

SI TE PASAS NO HAY
VUELTA ATRÁS

VII PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
www.diputaciondevalladolid.es

SI TE PASAS NO HAY
VUELTA ATRÁS

VII PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
www.diputaciondevalladolid.es

Presentación

Tras la finalización del VI Plan Provincial sobre Drogas, la Diputación de Valladolid renueva el compromiso de salud con la ciudadanía de la provincia con este VII Plan Provincial sobre Adicciones que abarcará los próximos cuatro años. Resulta especialmente reseñable el cambio de denominación del Plan, que abandona el término “drogas” para ser sustituido por “adicciones”. Esta modificación responde al hecho de poder abarcar, no solamente el abordaje de las drogas, como el alcohol, el tabaco o el cannabis, sino también las llamadas adicciones sin sustancia. Es precisamente la prevención y el tratamiento de las adicciones sin sustancia una de las líneas de actuación de este Plan que destaca por su carácter innovador. La Diputación de Valladolid ha sido pionera precisamente en tratar esta problemática en la que sobresalen la adicción a internet o la ludopatía entre otros fenómenos que, gradualmente, van adquiriendo más protagonismo en nuestra sociedad.

El VII Plan sobre Adicciones, como no podía ser de otra manera, sigue apostando por la prevención, centrándose en aquellas sustancias que más pronto empieza a consumir nuestra juventud y que más consecuencias negativas provocan en su salud. Una de estas sustancias es el alcohol, cuyo abuso se intenta reducir según se contempla en uno de los objetivos del Plan, realizando diferentes actuaciones de sensibilización y educativas en ámbitos como la familia, el medio educativo o la comunidad.

Una de las acciones de este VII Plan que me gustaría destacar, es la implementación, en los próximos años, de alternativas de ocio saludable en los municipios de la provincia, sobre todo durante las noches de los fines de semana. De esta forma, proporcionamos otras opciones más sanas e incompatibles con el consumo de alcohol y drogas.

Sin duda alguna, con la puesta en marcha del VII Plan sobre Adicciones, desde la Diputación de Valladolid continuamos esforzándonos para lograr una sociedad más sana.

Jesús Julio Carnero García

Presidente de la Diputación de Valladolid

Edita:
Diputación de Valladolid

Dep. legal: VA-245-2019
ISBN: 978-84-7852-391-8

Preámbulo

La Ley 3/94, de 29 de marzo, de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, establece en su Título V, Artículo 47, que las Diputaciones Provinciales de Castilla y León tienen la competencia de la aprobación de Planes Provinciales sobre Drogas, elaborados en coordinación y de acuerdo con los criterios y directrices del Plan Regional sobre Drogas.

Este VII Plan Provincial sobre Adicciones da continuidad a una política de actuaciones planificadas y coordinadas en materia de prevención de las drogodependencias iniciada en 1996, cumpliendo así con las recomendaciones de los organismos internacionales de mantener una acción sostenida a lo largo del tiempo.

En la redacción de este plan se ha tenido en cuenta la referencia de los documentos marco de estrategias europeas y nacionales sobre las adicciones y del VII Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León. Igualmente se contempla como punto de partida a la hora de diseñar las directrices de intervención, cuál es el diagnóstico actual, tanto a nivel regional como a nivel nacional.

Otro parámetro que se ha considerado en la confección de este documento es la evaluación de las acciones realizadas en el plan anterior, una evaluación que permite incorporar ajustes y orientar las actuaciones con el fin de que se basen, en la medida de lo posible, en la evidencia científica.

El VII Plan Provincial sobre Adicciones tiene como objetivo general reducir el consumo de drogas y disminuir la mortalidad, morbilidad y los problemas sociales relacionados con el abuso y dependencia de las adicciones.

El documento se estructura en cuatro capítulos. El capítulo I comprende la evaluación del Plan anterior, en el capítulo II se presenta el marco legal y estratégico que sustenta todas las actuaciones recogidas en este VII Plan, en el capítulo III se aborda el análisis de la situación actual en materia de adicciones, tanto a nivel provincial y regional como a nivel nacional, y por último el capítulo IV incluye las directrices, los objetivos y las acciones a desarrollar en los próximos cuatro años.



CAPÍTULO 1

Evaluación

del VI Plan Provincial
sobre Drogas 2015-2018

1

Capítulo

Evaluación

del VI Plan Provincial sobre Drogas 2015-2018

El VI Plan Provincial sobre Drogas tenía un Objetivo General y varios Objetivos Específicos de los que a su vez se derivaban una serie de actuaciones. Los objetivos específicos que plantean la reducción de la morbilidad y mortalidad de las diferentes adicciones se evalúan con indicadores de orden regional.

En este sentido, el VII Plan Regional sobre Drogas de la Junta de Castilla y León, para poder verificar el grado de cumplimiento de algunos objetivos específicos, utiliza indicadores hospitalarios como los provenientes del Sistema Autonómico de Información de Toxicomanías.

Así por ejemplo, para evaluar la «morbilidad relacionada con el consumo de alcohol», uno de los indicadores utilizados es la **proporción de altas hospitalarias ocasionadas por cirrosis y otras enfermedades de etiología alcohólica**.

El cálculo de la morbilidad hospitalaria se realiza con la información proporcionada por el sistema de registro **Conjunto Mínimo Básico de Datos** (CMBD) que los hospitales públicos de Castilla y León notifican a la Gerencia Regional de Salud.

La mortalidad relacionada con el consumo de tabaco en Castilla y León se obtiene a partir de las muertes anuales registradas en la Comunidad y publicadas por la Dirección General de Estadística con datos del INE a través de la Explotación de microdatos de defunciones.

Para su cálculo se han utilizado los riesgos relativos del Cancer Prevention Study II, establecidos por rangos de edad y los datos de prevalencia de personas fumadoras, ex fumadoras y no fumadoras de la Encuesta sobre consumo de drogas a la población general de Castilla y León 2008.

El resto de indicadores se evalúa cotejando los datos de las encuestas «Estudes» y «Edades» y observando la evolución en los últimos años. Aunque no se puede extrapolar la información estadística obtenida a nivel regional a la realidad de la provincia, el Plan Provincial comparte objetivos dentro de la estructura común de funcionamiento que es el Consejo Rector de la Red de Planes sobre Drogas de Castilla y León y no sería lógico emplear una gran cantidad de recursos en extraer los mismos indicadores sólo para la provincia.

Para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos a nivel regional y la evolución de la mortalidad y morbilidad por consumo de drogas, remitimos al documento del VII Plan Regional sobre Drogas, publicado en el BOCYL con fecha 29 de mayo de 2017.

Hay que reseñar que algunas actuaciones de la Prevención Escolar como la formación al profesorado y la entrega de materiales se realiza desde el Comisionado Regional para las Adicciones en colaboración con la Consejería de Educación.

Otras actuaciones de Prevención Familiar como los Programas Moneo y Dédalo así como las contempladas en la Guía Práctica para Reducir el Consumo de Alcohol se financian por la JCyl a través del Acuerdo Marco.

La evaluación de las distintas actuaciones propuestas en el VI Plan Provincial sobre Drogas 2015-2018 se realiza a continuación. El símbolo  indica que la información puede ampliarse en la página web del Plan Provincial sobre Drogas consultando los indicadores, o bien que el documento, libro o folleto está disponible para su descarga.

1.1. Actuaciones de Prevención Familiar

Se llevarán a cabo acciones de sensibilización y de información sobre el abuso de drogas dirigidas a los padres y madres de la provincia.

En el año 2016 se actualizó y reeditó el folleto destinado a los padres y madres «Información dirigida a los padres y madres sobre las peñas» .

También en 2016 y en el marco de esta campaña, 95 progenitores han asistido a una sesión de dos horas para la prevención del consumo de alcohol en sus hijos e hijas. A todas las personas participantes se les entregan libretas con la imagen de la campaña. Los municipios en los que se ha impartido han sido: Campaspero, Cabezón de Pisuerga, Tordesillas, Renedo de Esgueva, Tudela de Duero, Cigales, La Cistérniga y Mojados.

Creación de la página web: <http://www.mascabezaceroalcohol.es> que consta de una sección dedicada a padres y madres con contenidos preventivos y de sensibilización.

A las personas asistentes a las escuelas de padres y madres del programa Moneo durante los cuatro años de vigencia del Plan se les entregan las Guías «¿Qué deben conocer los padres sobre el tabaco?», «¿Qué deben conocer los padres sobre el alcohol?» y «¿Qué deben conocer los padres sobre el cannabis?» Editadas por la Junta de Castilla y León. .

Intervención a través del Programa Moneo y Ampliación Moneo.

Las Escuelas de Padres y Madres del Programa Moneo se realizan todos los años con el objetivo de fortalecer los factores de protección ante el consumo de drogas desde la familia. Son cuatro sesiones de dos horas con una periodicidad semanal.

La relación de grupos realizados del Programa Moneo son los siguientes:

2015

Nombre del centro escolar	Nº de grupos	Nº total de padres/ madres que finalizan	Localidad
CEIP Melquiades Hidalgo	1	6	Cabezón
Kántika	1	6	Arroyo
Pedro I	1	13	Tordesillas
Jorge Guillén	1	9	Villalón
La Milagrosa	1	9	Tudela
Divina Providencia	1	8	Tordesillas
CRA Llano Alto	1	11	Ataquines
Cesar Bedoya	1	6	La Seca
El Prado	2	16	Valdestillas
Félix Cuadrado Lomas	2	15	La Cistérniga
CRA La Villa	1	11	Peñafiel
TOTALES	13	110	

2016

Nombre del centro escolar	Nº de grupos	Nº total de padres/ madres que finalizan	Localidad
Joaquín Díaz	1	3/18	La Cistérniga
Isabel de Castilla	1	0/3	Serrada
Ribera de Duero	1	0/4	Quintanilla
Melquiades Hidalgo	1	2/5	Cabezón
Virgen de Sacedón	1	0/7	Serrada
Ana de Austria	1	0/9	Cigales
Arroyo	1	0/5	S. Miguel del Arroyo
Gloria Fuertes	1	0/3	Tudela
Cesar Bedoya	1	0/5	La Seca
Nª Sra de la Asunción	1	2/6	Rueda
Tierra de Pinares	1	1/4	Mojados
María Montessori	1	0/8	Renedo
Pedro I	1	0/7	Tordesillas
Jorge Guillén	1	0/7	Campaspero
TOTALES	14	8/91	

2017

Nombre del centro escolar	Nº de grupos	Nº total de padres/ madres que finalizan	Localidad
CEIP César Bedoya	1	0/6	La Seca
CEIP Margarita Salas	1	0/4	Arroyo
CEIP María Montessori	1	1/4	Renedo
CEIP Pedro I	1	0/7	Tordesillas
CEIP Arroyo	1	0/7	San Miguel del Arroyo
CRA Ribera de Duero	1	0/4	San Bernardo
CEIP Nª Sra. De la Asunción	1	0/4	Rueda
CEIP Félix Cuadrado Lomas	1	1/5	La Cistérniga
CEIP Puente de Simancas	1	2/5	Simancas
CEIP Gloria Fuertes	1	0/5	Tudela de Duero
IES Río Duero	1	1/6	Tudela de Duero
CRA La Villa	1	1/2	Peñafiel
TOTALES	12	65	

2018

Nombre del centro escolar	Nº de grupos	Nº total de padres/ madres que finalizan	Localidad
CEIP San Cristóbal y CEO Boecillo	1	0/5	Boecillo
CRA Padre Hoyos	1	0/3	Torrelobatón
CEIP María Montessori	2	2/10	Renedo
CEIP Ana de Austria	1	0/4	Cigales
CEIP Arroyo	1	0/4	San Miguel del Arroyo
CEIP Pío del Río Horta	1	0/7	Portillo
CRA La Villa	1	1/3	Peñafiel
CEIP San Francisco	1	8/8	Mayorga
CEIP Melquiades Hidalgo	1	2/4	Cabezón
CEIP Los Zumacales	1	3/2	Simancas
CEIP Pedro I	1	0/5	Tordesillas
IES Río Duero	2	2/15	Tudela
IES Jorge Guillén	1	0/11	Villalón
IES Alfonso VI	1	0/5	Olmedo
IESO Ribera de Cega	1	1/3	Mojados
TOTALES	17	108	

El total de participantes en los cuatro años ha sido de 382 progenitores. Hay que señalar que en 2018 se ha comenzado a impartir el nuevo Programa Moneo 14/16, destinado a padres y madres con hijos e hijas de 14 a 16 años. Los grupos realizados en esta modalidad están destacados en color rojo. 🖨

Respecto al Programa Ampliación Moneo 🖨 de tres sesiones y que refuerza los contenidos del Moneo original, los grupos realizados han sido los siguientes:

2015

Nombre del centro escolar	Nº de grupos	Nº total de padres/ madres que finalizan	Localidad
CEIP Melquiades Hidalgo	1	6	Cabezón
CEIP Kántika	1	6	Arroyo
La Milagrosa	1	9	Tudela
CEIP Félix Cuadrado Lomas	2	14	La Cistérniga
CRA La Villa	1	5	Peñafiel
La Inmaculada	1	7	Peñafiel
TOTALES	7	47	

2016

Nombre del centro escolar	Nº de grupos	Nº total de padres/ madres que finalizan	Localidad
CEIP Melquiades Hidalgo	1	7	Cabezón
CEIP Tierra de Pinares	1	6	Mojados
La Milagrosa	1	5	Tudela
CEIP Isabel de Castilla	1	6	Serrada
TOTALES	4	23	

2017

Nombre del centro escolar	Nº de grupos	Nº total de padres/ madres que finalizan	Localidad
CEIP Melquiades Hidalgo	1	7	Cabezón
CEIP Tierra de Pinares	1	6	Mojados
La Milagrosa	1	5	Tudela
CEIP Isabel de Castilla	1	6	Serrada
TOTALES	4	23	

2018

Nombre del centro escolar	Nº de grupos	Nº total de padres/ madres que finalizan	Localidad
CCEIP María Montessori	1	5	Renedo
CRA Ribera del Duero	1	11	San Bernardo
TOTALES	2	16	

Totales Ampliación Moneo: 133

Intervención con familias en las que concurren factores de riesgo o donde ya existen consumos en los hijos; se implementarán programas como el Programa Joven o el Programa Forja, ambos desarrollados por Proyecto Hombre.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN SELECTIVA DÉDALO.

A diferencia de los programas anteriores de prevención familiar universal, en el Programa Dédalo concurren algunos factores de riesgo como problemas de conducta o dificultades escolares, por lo que se trata de un programa de prevención selectiva. Se compone de 20 sesiones de dos horas en las que participan los progenitores, los hijos e hijas y en algunas sesiones toda la familia.

2016: Pedrajas de San Esteban: 9 familias: 9 madres y 10 hijos/as (4 niños y 6 niñas). 

2017: Arroyo de la Encomienda: 9 familias: 9 madres y 7 padres y 10 hijos/as (4 niñas y 6 niños). 

2018: Arroyo de la Encomienda: 10 familias: 8 madres y 3 padres y 8 hijos/as (4 niñas y 4 niños). 

En total se han realizado tres Programas Dédalo con una participación de 28 familias.

PROGRAMA FORJA.

Es un Programa realizado por Fundación Aldaba Proyecto Hombre de Prevención Familiar Selectiva, que tiene como objetivo potenciar en las familias recursos y estrategias que les capaciten para actuar adecuadamente con sus hijos e hijas, reduciendo las conductas antisociales y mejorando la calidad de las relaciones familiares.

En el año 2015 se atendieron 15 familias, de las cuales eran de la provincia 6, de las localidades de Boecillo, La Cistérniga, Laguna de Duero (3) y Tudela de Duero. 

En el año 2016 han participado 6 familias de la provincia de las localidades de Laguna de Duero, Zaratán, Tudela de Duero (3) y Santovenia. 

En 2017 tomaron parte en el Programa Forja 10 familias de la provincia de las localidades de Laguna de Duero, Tudela de Duero, Santovenia, Medina del Campo (2), San Miguel del Pino, Peñafiel, Boecillo, Renedo y Rueda. 

En 2018 se ha atendido a 7 familias de la provincia: Medina del Campo 2, Tudela de Duero 1, Cigales 1, Laguna de Duero 2 y Arroyo de la Encomienda 1.

PROGRAMA JOVEN.

Al igual que el anterior, este programa lo lleva a cabo Proyecto Hombre. En este caso se trata de un Programa de Prevención Indicada para jóvenes y adolescentes entre los 12 y los 21 años y sus familias. Estos jóvenes y adolescentes presentan algún tipo de problemática relacionada con el abuso de las drogas o estar en situación de alto riesgo. Pueden aparecer otro tipo de problemas como es la inadaptación familiar, el fracaso escolar, problemas de autocontrol, etc. El programa tiene una duración entre 8 y 12 meses.

De enero a diciembre de 2015, se atendieron un total de 30 familias de la provincia de Valladolid. Del total de las atenciones realizadas, 23 eran padres, 27 madres y 25 hijos/as. Municipios de residencia: Laguna de Duero: 4, Tudela de Duero: 2, Boecillo: 2, Tordesillas: 1, La Cisterniga: 5, Simancas: 1, Arroyo de la Encomienda: 1, Peñafiel: 1, Zaratán: 4, Otros: 9. 

Durante el año 2016 han tomado parte en el programa 24 familias (18 padres, 19 madres, 19 hijos y 3 hijas) de las siguientes localidades: Laguna de Duero (3), Tudela de Duero (3), Peñafiel (1), Boecillo (1), Zaratán (2), Tordesillas (2), La Cisterniga (2), Simancas (3), Arroyo de la Encomienda (2), Cigales (1), Medina de Rioseco (1), Otros (3). 

Durante el año 2017 han tomado parte en el programa 22 familias de las siguientes localidades: Laguna de Duero (4), Tudela de Duero (3), Peñafiel (1), Boecillo (1), Zaratán (1), Tordesillas (3), La Cisterniga (2), Simancas (1), Arroyo de la Encomienda (1), Cigales (1), Medina de Rioseco (1), Renedo, (1), Cabezón de Pisuerga (1), Santovenia de Pisuerga (1). 

En 2018 se ha atendido a 53 familias, que residen en las siguientes localidades: Laguna de Duero (8), Tudela de Duero (4), Iscar (1), Boecillo (1), Zaratán (2), Tordesillas (3), La Cisterniga (3), Simancas (1), Arroyo de la Encomienda (3), Cigales (3), Medina del Campo (17), Renedo (1), Cabezón de Pisuerga (1), Santovenia de Pisuerga (1), Otros: 4. 

Puesta en marcha de un protocolo de atención y derivación para los padres que, a través del Sistema de Información de CEAS, demandan ayuda por la problemática de algún hijo consumidor.

Se ha mantenido un protocolo de información directa desde CEAS al Plan Provincial sobre Drogas para dar cuenta de los casos que han ido surgiendo en la provincia. Los y las trabajadores/as sociales de CEAS han atendido a 12 casos a través del Sistema de Información. Desde el Plan Provincial estos doce casos han sido derivados a los diferentes recursos del circuito terapéutico dependiendo de la naturaleza del problema y tipo de consumo.

1.2. Actuaciones de Prevención Escolar

Realizar una intervención más exhaustiva e intensa en el medio educativo, incluyendo visitas personalizadas a los centros de la provincia con el objetivo de que aumente el número de Programas de Prevención Escolar.

En los centros escolares e IES se forma al profesorado para que incorpore en su diseño curricular los PAPE (Programas Acreditados de Prevención Escolar). Son programas como el Discover y Construyendo Salud que están avalados por la evidencia científica y tienen una contrastada eficacia preventiva. Se busca uniformar la estrategia en el aula y evitar acciones puntuales, que pueden resultar contrapreventivas.

Los centros en los que se han impartido los programas acreditados de Prevención Escolar en el curso 2014 - 2015 son:

- **IES Jorge Guillén** (Villalón de Campos): Programa Discover en 1º, 2º y 3º de ESO con 110 alumnos/as participantes.
- **IESO Cigales** (Cigales): Programa Construyendo Salud en 1º de ESO con 56 alumnos/as.
- **CRA La Esgueva** (Esguevillas de Esgueva): Programa Discover en 5º y 6º de Primaria con 30 alumnos/as.
- **CRA Río Eresma** (Alcazarén): Programa Discóver en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO con 52 alumnos/as.
- **IES Campos y Torozos** (Medina de Rioseco): Programa Discover en 1º, 2º y 3º de ESO con 220 alumnos/as.

A todos estos centros se les ha entregado todo el material necesario para impartir los programas, libros para el alumnado de todos los cursos y libros de apoyo para el profesorado.

Los centros en los que se han impartido los programas acreditados de Prevención Escolar en el curso 2015 - 2016 son:

- **IES Jorge Guillén** (Villalón de Campos): Programa Discover en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO con 130 alumnos/as participantes.
- **CC La Milagrosa** de Tudela de Duero: 5º y 6º de Primaria, 39 alumnos/as.
- **CEIP Pinoduro** de Tudela de Duero: 5º y 6º de Primaria, 38 alumnos/as.
- **CEIP Lola Herrera** de Tudela de Duero: 5º y 6º de Primaria, 60 alumnos/as.
- **IESO Pinares** de Pedrajas de San Esteban: 1º, 2º, 3º y 4º de ESO, 108 alumnos/as.

A todos estos centros se les ha entregado todo el material necesario para impartir los programas, libros para los alumnos de todos los cursos y libros de apoyo para el personal docente.

Los centros en los que se han impartido los programas acreditados de Prevención Escolar en el curso 2017 - 2018 son:

- **IES Jorge Guillén** (Villalón de Campos): Programa Discover en 1º, 2º, 3º y 4º de ESO y Unplugged en 2º ESO con 138 alumnos/as participantes.
- **CC La Milagrosa** de Tudela de Duero: 5º y 6º de Primaria, 46 alumnos/as
- **CEIP Pinoduro** de Tudela de Duero: 5º y 6º de Primaria, 45 alumnos/as
- **Pinoalbar** de Simancas: Discover 2º ESO y Unplugged 1º ESO, 50 alumnos/as
- **IES Juana I de Castilla** de Tordesillas Discover en 1º, 2º y 3º de ESO, 100 alumnos/as.

A todos estos centros se les ha entregado todo el material necesario para impartir los programas, libros para los alumnos de todos los cursos y libros de apoyo para los y las docentes. El total de alumnos/as participantes es de 384.

El total del alumnado que ha participado en los Programas de Prevención Escolar ha sido de 1.222 chicos y chicas de 5º de Primaria a 4º de ESO.

Mejorar el sistema de impartición de cursos Discover y Construyendo Salud al profesorado, utilizando para ello más las TICs que la necesidad presencial y facilitando así la adherencia a los docentes.

Desde el Centro Superior de Formación al Profesorado se ofrece la información relativa a los Programas Acreditados de Prevención Escolar. En la Plataforma Colaborativa de la web de Educación de la JCYL se puede realizar el primer módulo de formación online de 7 horas de duración. Se ofrece apoyo continuado al profesorado igualmente online. Además de ese módulo online a realizar entre octubre y diciembre después de lleva a cabo otro módulo presencial de 3,5 horas la última semana de noviembre. Finalmente se hace el módulo de aplicación en el aula equivalente a 20 horas, con una evaluación de proceso y una certificación de 4 créditos.

Utilizar la web del Plan Provincial como soporte de ayuda, asesoramiento e intercambio de material para el profesorado

En la web del Plan Provincial sobre Drogas están recogidos los programas Discover y Construyendo Salud así como unas directrices básicas sobre los programas de prevención escolar y sus objetivos. 

La web www.mascabezaceroalcohol.es tiene un apartado específico para el profesorado. También aquí se da cuenta de los programas Discover y Construyendo Salud. En ambas webs se ofrece información relativa a los cursos de formación y la posibilidad de resolver dudas a los docentes.

1.3. Actuaciones de Prevención Extraescolar

Incrementar el número de Programas de Prevención Extraescolar como el Nexus, especialmente en los períodos vacacionales promoviendo así un tiempo de ocio más saludable.

El Programa Nexus trabaja a lo largo de 12 sesiones de dos horas los factores de protección ante el consumo de drogas. Está destinado a niños y niñas de 9 a 12 años aproximadamente y se realiza fuera del ámbito educativo.

En el año 2015 se realizó en La Seca, con 3 grupos y 39 participantes, en Zaratán (16), Cigales con dos grupos (28) y Simancas (15).

En el año 2016 se llevó a cabo en Peñafiel (13), Íscar dos grupos y 30 participantes, Ciguñuela (16), La Seca 3 grupos y 37 participantes, Simancas (15) y Tudela de Duero con 3 grupos y un total de 48 participantes.

En 2017 se ha realizado un programa Nexus en Cigales con 16 participantes, Simancas (13), Cigales (17), Pedrajas (19) y La Seca 2 grupos (37).

Por último en 2018 se ha realizado en Fresno el Viejo (21), Cigales 2 grupos (30), La Seca (13), Pedrajas (18) y Simancas (13). El total de preadolescentes que han completado el Programa Nexus en estos cuatro años es de 454.

Utilizar las TICs para potenciar los contenidos didácticos de los y las participantes en el Programa Nexus y similares, a través de iniciativas online y/o con sesiones de refuerzo una vez que el programa ha finalizado.

En la web de www.mascabezaceroalcohol.es puesta en marcha en 2016 se incluyen contenidos específicos para adolescentes y jóvenes.

Las TICs se han utilizado además para sensibilizar a los y las jóvenes a través del concurso "Alcoholmediominuto". Este concurso se realizó en 2016 y 2017 y consistía en que las personas participantes debían enviar un vídeo de 30 segundos de duración que sirviera para prevenir entre sus compañeros/as las consecuencias del abuso del alcohol. En el año 2016 se presentaron 30 vídeos y en 2017 se establecieron dos categorías (individual y colectiva) presentándose 21 vídeos realizados por 41 alumnos y alumnas. Los vídeos se pueden ver en la web del Plan de Drogas  así como en www.mascabezaceroalcohol.es

1.4. Actuaciones de Prevención Laboral

Realización de programas de prevención en el ámbito de la inserción laboral de adolescentes y jóvenes. Se llevarán a cabo intervenciones preventivas del consumo de drogas en la Escuela Taller y Talleres de Empleo de la Diputación de Valladolid.

En 2015 se llevó a cabo el programa: «Prevención de riesgos laborales en la Escuela Taller de la Diputación de Valladolid». Los Objetivos Generales fueron: Incrementar conocimientos y modificar actitudes no preventivas sobre el fenómeno de las drogas en el ámbito laboral en profesorado y alumnado y ofrecer pautas de actuación al equipo docente para llevar a cabo un plan de prevención de drogodependencias en el centro de trabajo. La población destinataria fue, por un lado el alumnado, de entre 16 y 25 años de edad de ambos sexos (20 chicos y 4 chicas) con los que se ha llevado a cabo un taller de prevención de riesgos laborales. Por otro lado se intervino con el profesorado (1 educadora social, 3 monitores de talleres y 1 profesor de dibujo), trabajando diferentes aspectos teórico-prácticos relacionados con la prevención con la prevención de drogodependencias.

En 2018 se ha intervenido con el alumnado del Programa Mixto de Formación y Empleo a través de un taller impartido por AESLEME (Asociación para el Estudio de la Lesión Medular) con 10 personas. Esta misma asociación ha impartido 4 charlas en 4 cursos de Formación Profesional de Medina del Campo con 80 participantes.

Acciones de sensibilización y de prevención de riesgos laborales entre los y las trabajadores/as, especialmente en lo relativo a las sustancias más consumidas: alcohol y tabaco

En la web del Plan Provincial sobre Drogas pueden descargarse las publicaciones: «Prevención del consumo de alcohol en el lugar de trabajo (UGT)» y «Con el alcohol, el que se arriesga pierde (CCOO)». Recientemente se han añadido además la «Guía para dejar de fumar» y el estudio «El alcohol y otras drogas en el ámbito laboral» . Esta última publicación se ha incluido además en la web www.mascabezaceroalcohol.es

1.5. Actuaciones de Prevención Comunitaria

Formación a agentes sociales y mediadores para que puedan intervenir con la población diana desde una perspectiva comunitaria.

Los días 21, 22 y 23 de junio de 2017 se llevó a cabo en la Diputación Provincial de Valladolid un curso para la formación de Agentes Tutores destinado a aquellas localidades de la provincia que cuentan con Policía Local. Este curso tuvo un total de 25 horas lectivas. Los principios de intervención según el Protocolo Marco de actuación son la prioridad de la acción preventiva, el favorecimiento de la integración y normalización de las y los menores en su medio social, la colaboración y coordinación con las entidades y servicios sociales comunitarios y la orientación de todas las intervenciones al primordial interés de las y los menores. Un total de 10 policías realizaron el curso: tres policías de Tudela de Duero, uno de Íscar, uno de Boecillo, tres de Arroyo de la Encomienda, un Vigilante Municipal de La Cistérniga y un Agente Tutor de Medina del Campo. El Protocolo de Agente Tutor requería que los Ayuntamientos aprobaran posteriormente en pleno la adhesión a dicho protocolo. En los meses sucesivos, tras la coordinación con el resto de las y los agentes sociales de cada municipio (Ayuntamiento, CEAS, AMPAS, consejos escolares, Guardia Civil) los Agentes Tutores han desempeñado sus funciones recogidas en el Protocolo.

Coordinación con CEAS para establecer un calendario de actuaciones por zonas, atendiendo a las particularidades sociológicas de cada territorio y adaptado a las necesidades específicas de la población

En 2015 se realizó un seminario específico de formación dirigido a los y las trabajadores/as sociales de los CEAS e impartido por el Responsable del Plan provincial sobre Drogas sobre la prevención del mal uso de las Nuevas Tecnologías. Dado que se trataba de un campo nuevo aunque de creciente importancia, se trasladó al colectivo de CEAS información sobre la prevalencia de esta problemática, consecuencias de un uso inadecuado de las TICs, fenómenos como el *sexting* o el *grooming*, y estrategias de prevención. Se proporcionaron folletos de prevención destinados a padres y madres y a adolescentes para el Servicio de Información de cada CEAS.

En 2015, en coordinación con el CEAS de Serrada, se realizó un diagnóstico de las necesidades de la zona detectando una necesidad de intervenir con menores de Valdestillas dado su perfil de riesgo. Una vez estudiadas las características sociológicas de la población diana, se elaboró un plan de actuación en el que, además de CEAS y Plan de Drogas, intervino también el Ayuntamiento de la localidad. La intervención diseñada potenció la cohesión y formación de la identidad grupal, fomentó hábitos de vida saludable, dotó a las familias de herramientas educativas que favorezcan el ocio saludable y elevó la percepción de riesgo asociada al consumo de alcohol, tabaco y cánnabis. El número total de participantes fue de 20 preadolescentes entre 13 y 15 años de edad. Se impartieron 16 sesiones de 2 horas cada una con

una metodología activa y participativa. Esta actividad se ha complementado con dos Escuelas de Padres y Madres del Programa Moneo con la intención de reforzar las sinergias preventivas entre ambos colectivos.

El Programa COFU (Construyendo mi Futuro) se articula desde el Programa de Apoyo a Familias y cuenta con la coordinación de CEAS y Plan provincial sobre Drogas. Está dirigido a grupos de adolescentes que presentan conductas de riesgo. Tiene como objetivo promocionar competencias individuales y grupales, fomentar la autoestima y fomentar una integración social activa entre otros. En la localidad de Aldeamayor de San Martín (CEAS de Portillo) se inició en el verano de 2015 y tuvo continuidad durante el otoño del mismo año, prolongándose hasta 2017. Se ha desarrollado una intervención socioeducativa con los menores de 13 a 16 años de este municipio, previamente seleccionados por sus características de riesgo, desde una perspectiva de intervención comunitaria. El número de asistentes fue de 14 chavales (6 chicas y 8 chicos), 13 de ellos seleccionados expresamente para participar en el proyecto. En 2017 y 2018, en coordinación con el CEAS de Valoria-Valle Esgueva y Programa de Apoyo a Familias se llevó a cabo otro COFU en Cigales en el que han tomado parte 10 chicos y chicas del municipio.

En 2017, en coordinación con el CEAS de Pinoduro y el CEAS de Peñafiel se desarrolló el Programa Okupados. Se trata de una intervención llevada a cabo por Proyecto Hombre y financiada por La Caixa destinada a adolescentes. Tenía como objetivo fortalecer aquellos factores que realzan y protegen el desarrollo integral de los y las menores, potenciando aquellas competencias personales y sociales que les lleven a sentirse bien física y psicológicamente, a ser protagonistas de su plena integración escolar y social y a participar en la vida social y cultural de su entorno. El proyecto se llevó a cabo en Tudela de Duero y Peñafiel, municipios en los que convergen muchas situaciones de riesgo que sitúan a algunos de los y las adolescentes en situación de especial vulnerabilidad. Su edad estaba comprendida entre los 13 y 17 años y presentaban serias dificultades de adaptación al entorno escolar, absentismo, desfase curricular, consumo de drogas, etc. El programa implicó también a las familias con las que se realizaron también diferentes talleres. El número de personas que se beneficiaron directamente con el programa fue de 60

Puesta en marcha de actividades de ocio alternativo y saludable, que supongan una opción lúdica ante el consumo y la falta de posibilidades de ocio que en muchas ocasiones afecta a la juventud del medio rural.

En noviembre de 2018 se puso en marcha el programa de ocio alternativo "DiversiON" con el objetivo de proporcionar alternativas de ocio saludable en horario nocturno a la población joven. En una primera fase se llevó a cabo en Tordesillas, los días 24 de noviembre y 1 de diciembre en

horario de 19:30 a 22:30 horas y simultáneamente en el polideportivo, la piscina y el Centro Joven. El programa de actividades incluía bautismo de buceo, rugby subacuático, kin ball, fútbol 3x3, hinchables, talleres de manualidades etc. Durante estos dos días tomaron parte en las actividades aproximadamente 149 jóvenes (67 chicas y 82 chicos). En una segunda fase el programa se trasladó a Mota del Marqués el día 26 de diciembre, Serrada el 27 de diciembre y Alaejos el 28 de diciembre en horario de 19:00 a 22:00 horas. El total de chicos y chicas participantes en estos tres días ha sido de 29 en Alaejos (12 chicas y 17 chicos), 16 en Mota (5 chicas y 11 chicos) y 28 en Serrada (13 chicas y 15 chicos).

1.6. Actuaciones de la regulación y control de la oferta

Sensibilizar e informar a los responsables municipales de la Ley 3/94 de 29 de marzo de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León, modificada por la Ley 3/2007 de 7 de marzo.

El 15 de junio de 2016 tuvo lugar en Tudela de Duero una jornada de trabajo destinada a los y las responsables municipales en la que participaron como ponentes y en una mesa redonda, entre otras personas, el presidente de los hosteleros de Valladolid, la secretaria general de la asociación de empresarios de supermercados de Castilla y León, el Comandante Jefe de Operaciones de la Guardia Civil y la Jefa de Servicio de evaluación y prevención del consumo de drogas de la Junta de Castilla y León. A esta jornada asistieron más de 50 personas.

En 2017 el Plan Provincial sobre Drogas editó la "Guía para reducir el consumo de alcohol para responsables municipales" .

Esta publicación recoge contenidos del documento aprobado en la Sección de la Red de Planes sobre Drogas de la Junta de Castilla y León con fecha 16 de septiembre de 2016. A lo largo de sus 93 páginas se explica detalladamente la normativa sobre publicidad y venta de alcohol a menores, las prohibiciones y las posibles sanciones, haciendo hincapié en que los y las responsables municipales tienen competencias sancionadoras en esta materia. Uno de los capítulos recoge un modelo de

ordenanzas reguladoras para las peñas, ordenanzas que algunos ayuntamientos de la provincia como Peñafiel y Nava del Rey ya han aprobado hace años. La Guía incluye también modelos de cartas para enviar a los progenitores en el caso de que sus hijos o hijas menores de edad sean identificados consumiendo alcohol en la vía pública. El objetivo de esta Guía es sensibilizar a los y las responsables municipales sobre la necesidad de hacer cumplir la legislación vigente y de sancionar en aquellos casos en los que se comete un delito recogido en la Ley 3/94. Las medidas educativas, la prevención desde la familia y en los centros educativos, los espacios de ocio alternativo y la promoción de los hábitos saludables no sirven de mucho si no se complementan con el control de la oferta. La Guía se envió a todos los Ayuntamientos de la provincia. Personal técnico de las asociaciones de alcohólicos rehabilitados ARVA y AVAR visitaron los 20 ayuntamientos con mayor número de habitantes para entregar la publicación en mano y realizar una labor de sensibilización in situ. Los ayuntamientos visitados fueron los de los municipios de Pedrajas de San Esteban, La Cistérniga, Alaejos, Villanubla, Cabezón, Medina de Rioseco, Zaratán, Aldeamayor de San Martín, Viana, Villalón, Fuensaldaña, Cigales, Nava del Rey, Santovenia, Renedo, Valdestillas, Olmedo, Mojados, Portillo y Mayorga. En esta misma línea, y aprovechando la convocatoria para la formación de policías como Agente Tutor el Técnico del Plan Provincial sobre Drogas visitó a los alcaldes de los Ayuntamientos que cuentan con Policía Local y que no habían visitado el personal técnico de ARVA y AVAR: Boecillo, Arroyo, Simancas, Tordesillas, Peñafiel, Tudela de Duero e Íscar.

En 2018 se editó un cartel destinado a los supermercados de la provincia para sensibilizar sobre la venta de alcohol a menores en coordinación con ASUCYL, la Asociación de Supermercados de Castilla y León. Técnicos de ARVA visitaron de nuevo a los y las responsables municipales de algunos de los municipios con mayor número de habitantes para entregar los carteles y sensibilizar a los alcaldes y alcaldesas sobre la necesidad de cumplir la Ley 3/94 en lo referente a la venta de alcohol a menores. Los ayuntamientos visitados en los que se ha impartido el taller personalizado a sus responsables municipales han sido: Medina de Rioseco, Zaratán, Villanubla, Alaejos, Cabezón, Aldeamayor, Pedrajas de San Esteban, Villalón de Campos y La Cistérniga.

Introducción de módulos de formación sobre dispensación responsable de alcohol destinados al alumnado de hostelería y ciclos formativos.

En el marco del Convenio Específico de colaboración suscrito entre la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) y la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (DGPNSD), ambas entidades impulsan la puesta en marcha del Programa Servicio Responsable, cuyo principal objetivo es la promoción de un ocio seguro, saludable, responsable y de calidad. Dentro del marco de este convenio la Diputación de Valladolid editó en 2017 un código de buenas prácticas profesionales.

Esta publicación pretendía facilitar la labor el personal del local y del empresariado para ofrecer un servicio de calidad en sus establecimientos. La dispensación responsable de alcohol, la seguridad y control de las instalaciones de los establecimientos de hostelería, la capacidad de reacción del local ante situaciones de emergencia y, en general, la adecuada prestación del servicio y la atención a la clientela, son sus principios fundamentales. Su objetivo, en definitiva, era aportar una guía para mejorar el funcionamiento de los locales de hostelería y contribuir a la promoción de un ocio responsable, seguro y más saludable en lo que respecta al consumo de alcohol y otras drogas. Se envió a todos los bares y cafeterías de la provincia, llegando a aproximadamente 1.200 locales.

Acciones específicas para prevenir el botellón así como el consumo de excesivo de alcohol en peñas y durante el período de las fiestas en los municipios de la provincia.

La actuación más destacada relacionada con el botellón y el consumo de alcohol en peñas es la campaña +Cabeza –Alcohol realizada durante los años 2016 a 2018. La información detallada de esta intervención se recoge en el apartado siguiente de "Reducción de Daños".

1.7. Actuaciones de la reducción de daños

Realización de talleres destinados al alumnado de bachillerato de los IES de la provincia para la reducción de los accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y drogas.

El taller “Prevención de accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y cannabis” consta de tres sesiones de una hora y de un sistema de evaluación prepostest. Se realiza en toda la comunidad y está destinado al alumnado de bachillerato.

Se ha llevado a cabo en los siguientes IES:

- Año 2015**
- IES Río Duero** (Tudela de Duero): 2 grupos, 56 participantes
 - IES Alfonso VI** (Olmedo): 2 grupos, 45 participantes
 - IES Conde Lucanor** (Peñañel): 2 grupos, 51 participantes
 - IES Jorge Guillén** (Villalón): 1 grupo, 18 participantes
 - IES Juana I de Castilla** (Tordesillas): 1 grupo, 29 participantes
 - IES Pío del Río Horta** (Portillo): 2 grupos, 57 participantes

Se han realizado en total 10 grupos con 256 alumnos/as participantes. Esta actividad ha sido financiada a partes iguales entre el Plan de Drogas y el Plan de Juventud.

- Año 2016**
- IES Río Duero** (Tudela de Duero): 2 grupos, 49 participantes
 - IES Alfonso VI** (Olmedo): 2 grupos, 36 participantes
 - IES Jorge Guillén** (Villalón): 1 grupo, 18 participantes
 - IES Juana I de Castilla** (Tordesillas): 2 grupos, 30 participantes
 - IES Pío del Río Horta** (Portillo): 2 grupos, 44 participantes
 - IES Conde Lucanor** (Peñañel): 2 grupos, 78 participantes

Se han realizado en total 11 grupos con 255 alumnos/as participantes. Esta actividad ha sido financiada a partes iguales entre el Plan de Drogas y el Plan de Juventud.

- Año 2017**
- IES Río Duero** (Tudela de Duero): 2 grupos, 57 participantes (30 chicas/ 27 chicos)
 - IES Campos y Torozos** (Medina de Rioseco): 54 participantes (28 chicas/ 26 chicos)
 - IES Alfonso VI** (Olmedo): 2 grupos, 31 participantes (17 chicas/14 chicos)
 - IES Jorge Guillén** (Villalón): 1 grupo, 22 participantes (12 chicas/10 chicos)
 - IES Juana I de Castilla** (Tordesillas): 2 grupos, 23 participantes (11 chicas/ 12 chicos)
 - IES Pío del Río Horta** (Portillo): 3 grupos, 66 participantes (35 chicas/ 31 chicos)

Se han realizado en total 12 grupos con 253 alumnos/as participantes. Esta actividad ha sido financiada a partes iguales entre el Plan de Drogas y el Plan de Juventud.

- Año 2018**
- IES Santo Tomás de Aquino** (Íscar): 2 grupos, 56 participantes (27 chicas/ 29 chicos)
 - IES Campos y Torozos** (Medina de Rioseco): 2 grupos, 34 participantes (21 chicas/ 13 chicos)
 - IES Alfonso VI** (Olmedo): 2 grupos, 24 participantes (14 chicas/ 10 chicos)
 - IES Jorge Guillén** (Villalón): 1 grupo, 21 participantes (11 chicas/10 chicos)
 - IES Juana I de Castilla** (Tordesillas): 2 grupos, 29 participantes (18 chicas/ 11 chicos)
 - IES Pío del Río Horta** (Portillo): 2 grupos, 40 participantes (26 chicas/14 chicos)

Se han realizado en total 11 grupos con 204 alumnos/as participantes (117 chicas/ 87 chicos)

Puesta en marcha de otras actuaciones de sensibilización sobre el consumo de alcohol y drogas y su relación con los accidentes de tráfico.

En 2018 AESLEME impartió el programa “Te puede pasar a ti” destinada al alumnado desde 2º de ESO hasta 2º de Bachillerato. Se trata de un taller de sensibilización de 1 hora sobre los efectos que el alcohol y las drogas tienen en la conducción

y en las consecuencias como son los accidentes de tráfico y las lesiones medulares. Esta iniciativa se imparte por personas que han sufrido dichas consecuencias y han sido víctimas de una lesión medular, desplazándose en silla de ruedas. El relato experiencial de esta tragedia personal produce un impacto en la audiencia que aumenta necesariamente la percepción de riesgo y obliga a la reflexión. AESLEME es una entidad privada de ámbito nacional sin ánimo de lucro dedicada a la prevención de accidentes que provocan lesiones medulares y cerebrales, la mayoría irreversibles.

FECHA	COLEGIO	ALUMNOS/AS	LUGAR	N.º CHARLAS
23-10-2017	IES. PEDRAJAS	80	PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN	3
24-01-2018	CEO BOECILLO	60	BOECILLO	3
15-02-2018	IES. RIO HORTEGA	50	ARRABAL DE PORTILLO	2
22-02-2018	IES RIBERA DE CEGA	60	MOJADOS	2
12-03-2018	IES. RIO HORTEGA	60	ARRABAL DE PORTILLO	2
10-04-2018	IES. ALEJANDRÍA	50	TORDESILLAS	2
16-05-2018	IES. OLMEDO	50	OLMEDO	2
19-04-2018	IES RIBERA DE CEGA		MOJADOS	
25-04-2018	IES. TUDELA DE DUERO	150	TUDELA DE DUERO	4
26-04-2018	JUANA DE CASTILLA	25	TORDESILLAS	1
08-05-2018	CEO BOECILLO	50	BOECILLO	2
10-05-2018	CEO BOECILLO	50	BOECILLO	2
15-05-2018	ISCAR	50	ISCAR	2
07-06-2018	IES RIBERA DE CEGA	26	MOJADOS	1

CHARLAS COLEGIOS MEDINA DEL CAMPO

FECHA	COLEGIO	ALUMNOS/AS	LUGAR	N.º CHARLAS
01-03-2018	GOMEZ PEREIRA	20	MEDINA DEL CAMPO	1
02-03-2018	GOMEZ PEREIRA	22	MEDINA DEL CAMPO	1
07-03-2018	SAN JOSE	50	MEDINA DEL CAMPO	2
14-03-2018	SAN JOSE	50	MEDINA DEL CAMPO	2
15-03-2018	SAN JUAN DE LA CRUZ	25	MEDINA DEL CAMPO	1
20-03-2018	SAN JUAN DE LA CRUZ	25	MEDINA DEL CAMPO	1
22-03-2018	SAN JUAN DE LA CRUZ	25	MEDINA DEL CAMPO	1
22-03-2018	CIFP	15	MEDINA DEL CAMPO	1

También en 2018 se ha realizado dos talleres de una hora y media cada uno en dos autoescuelas de Medina de Rioseco con 26 personas participantes.

Desarrollo de intervenciones de reducción de daños y disminución de riesgos en espacios de fiesta y en lugares de ocio de la provincia.

Campaña + Cabeza – Alcohol

Se trata de una intervención multicomponente que tiene como objetivo reducir el consumo de alcohol en los y las menores y reducir los daños y los riesgos en consumidores de alcohol, especialmente en los botellones y en las peñas de la provincia.

En 2016 e intervino en los tres botellones más multitudinarios de la provincia, en los municipios de Matapozuelos, Renedo y Viana de Cega. En estos tres botellones se repartieron 3.800 folletos a las personas participantes. El folleto se ha diseñado en exclusiva para esta intervención, siguiendo la imagen gráfica de la campaña y con una estética adaptada a la juventud. Son 28 páginas para informar y aumentar la percepción de riesgo sobre el alcohol y el cannabis (dado el alto consumo de esta sustancia en estos contextos). Al tratarse de una campaña multicomponente se pusieron en marcha más actuaciones destinadas a diferentes colectivos que se recogen de forma resumida a continuación:

- **Más de 500 cuadrípticos** de prevención de consumo de alcohol en las peñas repartidos entre la población joven, padres y madres, responsables municipales, hosteleros, etc.
- **Más de 100 personas asistentes a la jornada de presentación** de la campaña en el castillo de Fuensaldaña el 19 de abril. Entrega de material (Carpetas con la imagen de la campaña, tarjeta USB, folletos, folios con marca de agua de la campaña, bolígrafo). Confección de *rollers* y cartones plumas con las imágenes de la campaña.

- **Más de 50 asistentes a la jornada de sensibilización y formación** a responsables municipales el 15 de junio en el Ayuntamiento de Tudela de Duero. Carpetas con el mismo material para todas las personas asistentes.

- **7 Talleres de prevención del botellón y del consumo de alcohol** en las peñas a través de los Puntos de Información Juvenil (PIJs) para jóvenes en dos formatos, de 13 a 16 años y de 17 a 25 años. Sesión de dos horas de duración. Total de asistentes: 91 (48 hombres y 44 mujeres). Boecillo, Quintanilla de Onésimo, Cabezón, Renedo (2), Campaspero y Nava del Rey Y Tudela de Duero. Entrega a los asistentes de funda para móvil con el logo de la campaña.

- **8 Talleres para padres y madres sobre la prevención del consumo de alcohol y botellón.** 95 progenitores han asistido a la sesión de dos horas. Libretas con la imagen de la campaña entregada a todas las personas participantes. Los municipios en los que se ha impartido han sido: Campaspero, Cabezón de Pisuergra, Tordesillas, Renedo de Esgueva, Tudela de Duero, Cigales, La Cistérniga y Mojados.

- **3 Campamentos urbanos de prevención inespecífica** realizados durante el verano para niños y niñas, de 5 días de duración cada uno e impartidos por Proyecto Hombre. Han participado 150 preadolescentes, 72 niños y 78 niñas y se han llevado a cabo en Zaratán, La Seca y Simancas.

- **Dos páginas web creadas para la campaña**, -1783 visitas a la página web <http://www.mascabezamenosalcohol.es> y 740 visitas a la página web <http://www.mascabezaceroalcohol.es> desde el 7 de julio que se publicaron ambas webs hasta principios de enero de 2017.

- **Diseño, maquetación y edición de diversos materiales de apoyo para la campaña:** 350 memorias USBs, 300 libretas, 500 fundas para móviles, 8.000 folletos, 400 carpetas, 1.000 folios

Dentro de la misma campaña **+Cabeza-Alcohol**, en el segundo semestre de 2017 se ha intervenido en los botellones de las localidades de Matapozuelos, Íscar, Traspinedo, La Seca y Renedo. Se han atendido a 3.748 personas en total (2.020 hombres y 1.727 mujeres). Además se ha intervenido en los locales de las peñas de Renedo con un taller de prevención para 15 jóvenes.

Durante 2018, el número de folletos **“+Cabeza-Alcohol”** entregados a las personas jóvenes en los distintos botellones fue de 1.266. El total de personas atendidas se distribuyen de la siguiente manera: Cigales: 265 jóvenes (125 hombres y 140 mujeres); La Cistérniga: 396 jóvenes (205 hombres y 191 mujeres); Matapozuelos: 297 jóvenes (145 hombres y 152 mujeres) y Simancas: 263 jóvenes (122 hombres y 141 mujeres). El total de jóvenes atendidos asciende a 1.221 jóvenes (597 hombres y 624 mujeres). Además se ha realizado una intervención en las peñas del municipio de Renedo. Los educadores de ACLAD impartieron un taller en las peñas de este municipio durante el mes de noviembre, después de haber realizado otra ya en febrero. El objetivo era reforzar los contenidos preventivos y evaluar a través de un posttest diferentes variables de consumo. Las personas jóvenes que han participado han sido 17.

La campaña “+Cabeza-Alcohol” llevada a cabo en 2016, 2017 y 2018 tenía como objetivo reducir los daños del abuso del alcohol en la población joven, prevenir su consumo entre los y las adolescentes y sensibilizar a toda la sociedad sobre esta problemática. A través del acceso a la web de la campaña, las personas participantes debían contestar a un cuestionario de evaluación. Además de obtener datos estadísticos de consumos y otras variables mediadoras, debían visionar unos vídeos alojados en la web sobre accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y drogas. Además debían responder otras preguntas control para demostrar que habían leído el folleto preventivo repartido por ACLAD en los botellones.

Con fecha 12 de febrero de 2018 se realizó una rueda de prensa donde el Presidente de la Diputación, acompañado del catedrático de Farmacología Javier Álvarez y la divulgadora Mari Paz González de AESLEME (Asociación para el estudio de la lesión medular) presentaron los resultados de la evaluación de la campaña que ha llevado a cabo la Facultad de Medicina de la UVA.

En los resultados pre/post se observa, después de la intervención con la campaña +Cabeza-Alcohol un incremento estadísticamente significativo en la percepción del riesgo del consumo de alcohol y el cannabis entre los participantes. También se ha constatado una disminución de los problemas que ocasiona el abuso de alcohol, especialmente en las relaciones sexuales de riesgo, peleas y absentismo escolar. 

El Programa Ícaro consiste en que con los y las menores y jóvenes de menos de 21 años que sean atendidos en urgencias y emergencias sanitarias por intoxicaciones etílicas o por accidentes, lesiones, traumatismos, agresiones y otros problemas directamente relacionados con el abuso de alcohol, se realiza una intervención motivacional breve y obtención de consentimiento informado de la persona afectada y/o de su familia para derivarlos a un servicio de referencia de prevención.

Según la problemática que se detecte, el o la menor o el /la joven podrá ser derivado a programas de prevención familiar universal o selectiva, a talleres de sensibilización e información para adolescentes o jóvenes con problemas relacionados con el consumo de alcohol o podrá permanecer en el programa de prevención familiar indicada que desarrolla en Valladolid el recurso de referencia de prevención. Tanto la Diputación de Valladolid como el Ayuntamiento de Valladolid se encargan de la coordinación de los casos y de su correspondiente derivación a los programas de prevención que se estén desarrollando en la capital y provincia. Durante 2018 se han atendido 3 casos de menores intoxicados de municipios de la provincia.

1.8 . Actuaciones de la asistencia e integración social

Informar y orientar a las personas drogodependientes de la provincia sobre los recursos existentes en la red asistencial.

Se han recibido demandas de personas drogodependientes y/o sus familias que a través de vía telefónica han solicitado información y han sido derivadas a los diferentes recursos preventivos de referencia. En 2015: 8 personas (5 abuso de cannabis, 3 alcohol), 2016: 6 personas (6 abuso de cannabis), 2017: 9 personas (5 abuso de cannabis, 3 alcohol, 1 dependencia cocaína), 2018: 6 personas (6 abuso de cannabis). Hay que destacar que en 2018 se han recibido tres demandas de progenitores solicitando orientación sobre un posible abuso de Nuevas Tecnologías de sus hijos e hijas.

Mejorar la coordinación con CEAS, Programa de Inserción Sociolaboral y Programa de Apoyo a Familias de la Diputación en relación a los casos atendidos de personas drogodependientes.

Desde los distintos CEAS se ha solicitado información al Plan de Prevención de Drogas para orientar a personas usuarias a quienes se les ha detectado alguna problemática de consumo. En 2015 se coordinó la derivación entre CEAS y el Plan de 3 usuarios (2 cannabis, 1 alcohol), en 2016, 2 personas (cannabis), en 2017, 4 personas (3 cannabis, 1 cocaína) y en 2018, 2 personas (cannabis). Por otro lado desde el Programa de Inserción Sociolaboral se han atendido en 2018 a 36 personas con problemas de adicción o ex drogodependientes. Las personas usuarias recogidas según el CEAS de procedencia es la siguiente:

CEAS	USUARIOS ATENDIDOS CON PROBLEMAS DE ALCOHOL/DROGODEPENDENCIA	USUARIOS ATENDIDOS EXDROGODEPENDIENTES/EXALCOHÓLICOS
ISCAR	3	2
CERCANÍAS 1	1	
CERCANÍAS 2	3	3
NAVA DEL REY	2	2
SERRADA	3	1
VALORIA VALLE ESGUEVA		3
TORDESILLAS		5
PINODUERO	4	1
T.C.N	1	
PEÑAFIEL	1	1
TOTAL	18	18

*Realización de intervenciones conjuntas
con Asociaciones y entidades que
trabajan en la reinserción de personas
drogodependientes y alcohólicas.*

Son muchas las intervenciones que se realizan conjuntamente, destacando las que se llevan a cabo con Proyecto Hombre, ARVA y AVAR. Personal técnico de las tres asociaciones imparten talleres de Prevención Familiar como el Programa Moneo y el Dédalo entre otros, talleres de reducción de accidentes de tráfico en los IES, campamentos de desintoxicación digital:

Programa de Patología Dual

Existe un convenio con Fundación Aldaba Proyecto Hombre para el tratamiento de personas con Patología Dual. La cuantía es de 6.000 euros anuales. El objetivo es favorecer el proceso de rehabilitación de personas drogodependientes con patología psiquiátrica concomitante. Para ello se realizan intervenciones psicofarmacológicas y médicas por el psiquiatra de Proyecto Hombre y un tratamiento integrado y valoración psicosocial por parte de un equipo multidisciplinar, desarrollando actividades de psicoterapia individual y grupal y trabajo con familias.

En 2015 78 personas pasaron por el programa ambulatorio Alter, de las que 29 pertenecían a municipios de la provincia. Todas fueron evaluadas por el Servicio Psiquiátrico para evaluar una posible patología psiquiátrica. El 70% necesitó apoyo farmacológico y 7 presentaron una patología psiquiátrica concomitante con el problema de adicción (2 cuadro psicótico, 3 trastorno límite de la personalidad, 1 trastorno antisocial, y 2 trastorno del estado de ánimo).

Durante el año 2016 el 80% de las personas con Patología Dual diagnosticadas ha mejorado a partir del segundo mes de estancia en el programa, debido a diferentes factores como el apoyo farmacológico, la asistencia a la terapia, el apoyo de su red familiar-social más cercana y la abstinencia en el consumo. Desde el Servicio de Orientación Terapéutica de Proyecto Hombre se han atendido alrededor de 158 personas, de las que 118 se han vinculado a diferentes tratamientos. El 100% ha pasado por el Servicio Psiquiátrico con el objetivo de revisar su salud mental y valorar la necesidad de apoyo a la desintoxicación en la primera fase del programa. De éstos el 80% ha necesitado apoyo farmacológico y 6 presentaban patología psiquiátrica concomitante con el problema de adicción a las drogas (2 cuadro psicótico, 2 trastornos límite de la personalidad, 1 y 2 trastornos del estado de ánimo).

En 2017 desde el Servicio de Orientación Terapéutica de Proyecto Hombre se han atendido alrededor de 152 personas, de las que 81 se han vinculado a diferentes tratamientos. El 100% igualmente ha pasado por el Servicio Psiquiátrico con el objetivo de revisar su salud mental y valorar la necesidad de apoyo a la desintoxicación en la primera fase del programa. De éstos el 80% ha necesitado apoyo farmacológico y 8 presentaban patología psiquiátrica concomitante con el problema de adicción a las drogas (3 cuadro psicótico, 2 trastornos límite de la personalidad y 3 trastornos del estado de ánimo).

1.9. Mal uso de las nuevas tecnologías

Entre los objetivos específicos que contemplaba el VI Plan Provincial sobre Drogas 2015-2018 estaba "Promover el abordaje de otras adicciones sin sustancia como es la adicción a las TICs". Tal y como comentábamos al principio de este documento, las adicciones sin sustancia están convirtiéndose en un grave problema. La Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 considera prioritario la prevención y el tratamiento de esta problemática, dado el aumento exponencial de su prevalencia. La adicción a internet, a los teléfonos móviles o a las videoconsolas, el juego online, el *sexting*, el *grooming* o el abuso de la pornografía son fenómenos que entrarían en esta categoría y que tienen graves consecuencias especialmente entre la población joven y adolescente. El Plan Provincial sobre Drogas, consciente de esta gravedad y de la tendencia cada vez más acusada de que las personas jóvenes abusen de las TICs, se ha posicionado como un referente pionero tanto en la prevención como en el tratamiento. Resumimos a continuación las intervenciones realizadas en este ámbito durante los cuatro años de vigencia del VI Plan.

Año 2015

- Sesión complementaria de las Escuelas de Padres y Madres del Programa Moneo y Ampliación Moneo. Psicólogos expertos en la materia han impartido talleres de dos horas para informar a los padres y madres sobre los riesgos que las TICs tienen para sus hijos e hijas y han implementado pautas educativas para poder identificar dichos riesgos y poner en práctica una buena prevención. A todas las personas participantes se les ha repartido el folleto "Teléfonos móviles, redes sociales, internet... ¿Sabes cómo proteger a tus hijos e hijas?" editado por el Plan Provincial sobre Drogas. Esta sesión de prevención de las TICs se ha llevado a cabo durante los meses de abril y mayo de 2015 en: Peñafiel (CRA La Villa), La Cistérniga (Felix Cuadrado Lomas, 2 grupos), Tordesillas (Pedro I), Tordesillas (Divina Providencia), Peñafiel (La Inmaculada), La Seca (CEIP César Bedoya), Arroyo (Kántica). En total han participado 67 padres y madres.
- Talleres de prevención del mal uso de las TICs para el alumnado de 2º de ESO. Se trata de una iniciativa pionera que, a través de 2 sesiones de una hora, ha tratado temas como el ciberacoso, el *sexting*, el *grooming* y la adicción a internet y a las redes sociales.

Los objetivos de estos talleres han sido:

- 1.- **Educar y sensibilizar al colectivo escolar en una cultura antiviolencia y anti-bullying a través de las tecnologías de la información y comunicación.**
- 2.- **Aprender a reconocer, evitar y controlar situaciones de riesgo o de abuso a través de las redes sociales.**
- 3.- **Reflexionar sobre las consecuencias del acoso para las víctimas y agresores a través del uso de las nuevas tecnologías.**
- 4.- **Favorecer el desarrollo de una identidad positiva, tolerante y diferenciada que posibilite la convivencia en igualdad.**

El total de personas participantes fue de 468 en 23 talleres de dos horas de duración cada uno. A todas ellas se les ha entregado el folleto editado por la Diputación de Valladolid: «Teléfonos móviles, redes sociales, internet... ¡Protégete!».

Año 2016

- Sesión complementaria de las Escuelas de Padres y Madres del Programa Moneo y Ampliación Moneo. Los centros que solicitaron esta sesión, de dos horas de duración, impartidas por expertos en esta materia han sido Cabezón de Pisuegra (Melquiades Hidalgo), Pedrajas de San Esteban (Virgen de Sacedón), Quintanilla de Onésimo (CRA Ribera de Duero), Campaspero (CEIP Jorge Guillén), Serrada (CEIP Isabel de Castilla) y La Cistérniga (Joaquín Díaz). El número de progenitores que han tomado parte en estas sesiones ha sido de 62.

Año 2017

- Sesión complementaria de las Escuelas de Padres y Madres del Programa Moneo y Ampliación Moneo. Los centros que solicitaron esta sesión, de dos horas de duración fueron: La Cistérniga (Félix Cuadrado Lomas) (2), Arroyo de la Encomienda (CEIP Margarita Salas) (2), Peñafiel (CRA La Villa), Simancas (CEIP Pinar de Simancas), Tudela de Duero (CEIP Gloria Fuertes), San Bernardo (CRA Ribera de Duero), Alaejos (CEIP Miguel de Cervantes), Tordesillas (Pedro I), La Seca (CEIP César Bedoya), Castronuño (CRA Florida del Duero), Cigales (CEIP Ana de Austria), Renedo de Esgueva (CEIP María Montessori), Campaspero (CEIP Jorge Guillén), Torrelobatón (CRA Padre Hoyos). El número de progenitores que han tomado parte en estas sesiones ha sido de 97.
- Campamento de Desintoxicación Digital: Los días 22, 23 y 24 de septiembre tuvo lugar en la Hospedería de Matallana el primer campamento de desintoxicación digital en el que participaron 19 personas. El Campamento constó de talleres específicos sobre las TICs enfocados

a hacer un buen uso de los medios digitales y de otros talleres y actividades más orientadas a promover otros intereses e inquietudes en los participantes, como el yoga, *mindfulness*, escritura creativa, *running* y cultura japonesa entre otros. Además hubo espacios de terapia en el que especialistas en el tratamiento de esta problemática de las Asociaciones CETRAS y Miguel Delibes, atendieron de manera más personalizada e individualizada a las personas participantes. 

Año 2018

- Sesión complementaria de las Escuelas de Padres y Madres del Programa Moneo y Ampliación Moneo de dos horas de duración en Boecillo (CEO y Ceip San Cristóbal), Tordesillas (CEIP Pedro I), Cigales (CEIP Ana de Austria), Mayorga (CEIP San Francisco), Simancas (Los Zumacales), Olmedo (IES Alfonso VI), Villalón (IES Jorge Guillén), Renedo de Esgueva (CEIP María Montessori), San Miguel del Arroyo (CEIP Arroyo), Tudela de Duero (IES Río Duero), Campaspero (IES Jorge Guillén) con un total de 77 personas participantes.
- Campamentos de prevención de las TICs "Apaga y Vámonos" . Tras la positiva experiencia del Primer Campamento de Desintoxicación Digital, se realizaron en verano 5 campamentos de un día de duración cada uno y destinado a adolescentes de 12 a 15 años. Los contenidos se enfocan a la prevención de un uso inadecuado de las nuevas tecnologías con talleres específicos para conocer los riesgos y un taller de *mindfulness*. Estos campamentos se desarrollaron en Olmedo (15 participantes 10 niñas y 5 niños), Tudela de Duero (14 participantes, 9 niños y 5 niñas), Tordesillas (14 participantes, 11 niños y 3 niñas), Campaspero (13 participantes 8 niñas y 5 niños) y Mayorga (15 participantes, 11 niñas y 4 niños).

1.10. Valoración del grado de cumplimiento del VI Plan Provincial sobre Drogas 2015-2018

ÁREA DE PREVENCIÓN.

Respecto a la **Prevención Familiar Universal**, de cara al refuerzo de los factores de protección ante el consumo de drogas, se ha puesto en marcha un programa acreditado como es el Moneo, con una larga trayectoria a nivel regional. Hay que destacar que un total de 374 progenitores han completado las cuatro sesiones de dos horas de duración a lo largo de la vigencia del Plan. Además, 133 padres y madres han realizado el programa Ampliación Moneo de tres sesiones de refuerzo. Por otra parte, en 2018 se puso en marcha el programa Moneo para padres y madres con hijos/as adolescentes, mejorando así el nivel de eficacia de las intervenciones. En Prevención Familiar Selectiva e Indicada se ha atendido a través de los Programas Forja y Joven de Proyecto Hombre a 141 familias de la provincia. La acción de sensibilizar e informar se ha realizado con la creación de una página web, entrega de material didáctico y talleres de sensibilización del problema del botellón con 95 padres y madres participantes. Por último, la derivación a través de CEAS ha contado solo con 12 personas, lo que implica que debe mejorarse la información ofrecida a la ciudadanía sobre los recursos preventivos.

La **Prevención Escolar**, con los distintos Programas Acreditados como el Discover, Unplugged y Construyendo Salud ha llegado a 1.222 chicos y chicas de 5º de primaria a 4º de ESO, lo que supone una amplia cobertura en ese rango de edades.

La **Prevención Extraescolar**, con el Programa Nexus, ha conseguido formar a 454 preadolescentes a lo largo de 12 sesiones de dos horas. Trabajar con ellos la información sobre alcohol y tabaco, autoestima, habilidades sociales, o inteligencia emocional entre otros temas, mejora sin duda el grado de prevención alcanzado.

La **Prevención Laboral**, bien en la Escuela Taller, bien en el Programa Mixto de Formación y Empleo ha llegado a 34 personas. También se han impartido talleres al alumnado de Formación Profesional con 80 participantes.

En cuanto a la **Prevención Comunitaria** hay que destacar la formación de 10 policías de la provincia como Agentes Tutores que tomaron parte en el curso oficial de la FEMP de 25 horas lectivas. En coordinación con CEAS se han llevado a cabo proyectos comunitarios como el realizado en Valdestillas o bien el Programa Okupados y el Programa Construyendo mi Futuro. Un total de 104 adolescentes y jóvenes han participado en estas iniciativas de corte comunitario. La Acción de la puesta en marcha de actividades de **Ocio Alternativo** se ha cumplido con el Programa DiversiÓN, que durante cinco días, en cuatro municipios distintos, ha convocado a un total de 222 chicos y chicas que han participado en alguna de las 39 actividades de ocio propuestas.

De las 13 acciones propuestas se han cumplido en un porcentaje del 100% 12 de ellas si nos atenemos al número de personas participantes, grado de satisfacción, y otros indicadores, mientras que una, la acción 4ª de Prevención Familiar (coordinación con CEAS), no ha alcanzado el objetivo previsto.

ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA

Las actuaciones de sensibilización y formación a los y las responsables municipales han sido sostenidas en el tiempo, especialmente en los tres últimos años del VI Plan. Más de 50 personas asistieron a una jornada de formación específica sobre la legislación reguladora del consumo de drogas, tratando de forma específica la venta de alcohol a menores. Se han impartido talleres de formación personalizados con los y las responsables municipales de los 20 ayuntamientos con mayor número de habitantes, habiendo realizado un segundo taller de refuerzo con diez de ellos. Se ha editado una Guía para Reducir el Consumo de Alcohol para Responsables Municipales que ha llegado a todos los ayuntamientos de la provincia, y en 2018 se confeccionó un cartel sobre la venta de alcohol a menores que ha sido expuesto en los supermercados de los municipios de la provincia. La acción dos que consistía en la formación sobre dispensación responsable de alcohol, no pudo realizarse por la baja respuesta participativa de los cursos ofertados. Aunque se ha editado una publicación de Buenas Prácticas en hostelería que se ha remitido a más de 1.200 establecimientos, las intervenciones propuestas no se han podido cumplir al 100%.

ÁREA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS

En lo relativo a la **prevención de los accidentes de tráfico** como consecuencia del consumo de alcohol y drogas, se ha llegado a un alto número de personas de la población diana. El taller formativo realizado en 1º de Bachillerato ha sido impartido a 968 alumnos y alumnas. Hay que tener en cuenta que se trata además de un taller de tres sesiones de una hora que cuenta con un importante aval empírico. Además, a través de AESLEME, la Asociación Española de Lesionados Medulares, se han impartido los talleres “Te puede pasar a ti” y “Si controlas vuelves” con 993 alumnos y alumnas participantes. El desarrollo de intervenciones de reducción de daños se ha realizado con la campaña **+Cabeza-Alcohol**. Durante los tres últimos años se ha intervenido en los botellones de la provincia más multitudinarios atendiendo a un total de 8.814 jóvenes en riesgo. Se han repartido más de 8.000 folletos y la web creada para la campaña ha recibido 1.800 visitas. Además, otras actuaciones de la campaña alertando de las consecuencias del consumo excesivo de alcohol se han llevado a cabo con progenitores, niños y niñas y jóvenes. La campaña **+Cabeza-Alcohol** recibió el premio de Buenas Prácticas en 2017 otorgado por la FEMP, considerándola la tercera mejor estrategia preventiva a nivel nacional de todas las presentadas. Esta campaña se ha evaluado por la Cátedra de Farmacología de la Facultad de Medicina de la UVA constatando un aumento de la percepción de riesgo sobre el consumo de alcohol en las personas participantes. Las tres acciones de esta área se han cumplido al 100%.

ÁREA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

En cuanto a la información, orientación y derivación de drogodependientes, hay que reseñar la puesta en marcha del **Programa Ícaro**, desarrollado por la Junta de Castilla y León y el SACYL para atender a menores intoxicados por consumo de alcohol. A través de un trabajo en red, la Diputación de Valladolid es responsable de la derivación y supervisión a los recursos preventivos de referencia de los casos de la provincia. Además se ha atendido a 29 personas por problemas de consumo de drogas realizando una orientación y derivación a los recursos del circuito terapéutico. También, en coordinación con CEAS y el Programa de Orientación Sociolaboral, se ha atendido a 47 personas usuarias del servicio de información y del citado programa. El trabajo conjunto con las entidades que trabajan en la reinserción y rehabilitación de personas drogodependientes, se ha incrementado en estos cuatro años con respecto al Plan anterior. La colaboración, especialmente con ARVA, Proyecto Hombre, ACLAD, AVAR y CETRAS, se ha articulado en muchas de las intervenciones de las Áreas del Plan. Con el convenio para el tratamiento de personas con Patología Dual firmado con Proyecto Hombre, se han atendido a más de 30 personas con trastornos psiquiátricos concomitantes al consumo de drogas.

Por último hay que destacar el abordaje de un problema creciente como es el mal uso de las Nuevas Tecnologías que puede derivar en lo que el Plan Nacional sobre Drogas denomina Adicciones sin Sustancia. Se ha formado a 303 padres y madres sobre esta problemática y a 468 alumnos y alumnas de la ESO. Además, se ha realizado un Campamento de Desintoxicación Digital con 13 personas y cinco campamentos para adolescentes con 71 participantes.

Haciendo un balance final del Plan anterior, podemos destacar los siguientes datos: **602 padres y madres y 141 familias** han participado en alguno de los programas de Prevención Familiar Universal, Selectiva e Indicada, **1.222 chicos y chicas** han tomado parte en los programas de Prevención Escolar, **454 preadolescentes** han completado el Programa Nexus de Prevención Extraescolar y **326 adolescentes** participaron en programas de Prevención Comunitaria. En cuanto a las acciones de Reducción de daños, **1.961 alumnos y alumnas** de los Centros Escolares e IES de la provincia han asistido a los talleres para la prevención de los accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y cánnabis y se ha podido llegar a **8.861 jóvenes** que participaban en alguno de los botellones de la provincia. Del colectivo de jóvenes se han recibido un total de 4.200 visitas a la web www.mascabezamenosalcohol.es desde julio de 2016 a enero de 2019 (2.800 en 2018), algo destacable si tenemos en cuenta que es una web destinada a las personas jóvenes con consumos de alcohol de riesgo.

De las 22 acciones incluidas en el Plan anterior se han cumplido al 100 % 20 de ellas, lo que implica un 90% del total de las intervenciones propuestas.



CAPÍTULO 2

Marco legal

y Contexto Estratégico del
VII Plan Provincial sobre Adicciones

2

Capítulo

Marco Legal

y contexto estratégico del VII Plan Provincial sobre Adicciones

Para la redacción de este Plan se han tenido en cuenta cuatro documentos marco que guían y contextualizan los objetivos a desarrollar: La Estrategia del Observatorio Europeo de las Drogas y la Toxicomanía 2025, la Estrategia de la UE en materia de lucha contra la droga 2013-2020, la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 y por último el VII Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León 2017-2021.

2.1. Estrategia del observatorio europeo de las drogas y la toxicomanía 2025

En esta nueva guía europea publicada por el Observatorio Europeo de las Drogas y las Toxicomanías (EMCDDA), se trata de responder a distintas preguntas actuales que se plantean en la lucha contra la droga basándose en las contribuciones de 30 países. Así pues, esta publicación, *Health and social responses to drug problems: a European guide* (Respuestas sanitarias y sociales a los problemas de las drogas: una Guía Europea), presenta la primera visión general sobre las acciones e intervenciones disponibles actualmente para abordar las consecuencias del consumo de drogas ilícitas. Está concebida para ayudar a aquellas

personas que abordan los problemas de las drogas desde la perspectiva de la planificación de la salud pública, así como a los trabajadores y trabajadoras de primera línea y a los y las profesionales sanitarios.

La guía examina las respuestas sanitarias y sociales a los problemas de las drogas desde las tres perspectivas que responden a:

- Los problemas asociados con los diferentes tipos de drogas y patrones de uso.
- Las necesidades de los diferentes grupos (mujeres, jóvenes, inmigrantes, consumidores de drogas de edad más avanzada).
- Los problemas en diferentes contextos (prisiones, ambiente nocturno, festivales, escuelas, lugares de trabajo, comunidades locales).

Diseñada como un punto de referencia inicial, la publicación incluye resúmenes y marcadores de fácil manejo para resaltar información clave, ejemplos de buenas prácticas e implicaciones para las políticas y la práctica profesional. También constituye una puerta de entrada a una amplia gama de recursos online y ofrece enlaces a evidencias científicas y herramientas. Los aspectos más reseñables del Observatorio son los siguientes:



Las respuestas basadas en la evidencia científica ganan terreno en Europa

Como se enuncia en la guía «Las respuestas basadas en la evidencia científica están ganando terreno progresivamente en Europa y, con el actual clima financiero, parece haber más interés que nunca en garantizar que los escasos recursos sanitarios se gasten correctamente». Subraya la importancia de entender qué evidencia científica existe para apoyar una intervención específica y cómo aplicarla.

Los beneficios de tender puentes y formar nuevas asociaciones

Los problemas de las drogas suelen interactuar o coexistir con otros problemas sanitarios y sociales. La guía subraya, por tanto, el valor de la formación de asociaciones por parte de los servicios de drogodependencia con otras áreas (por ejemplo servicios de salud sexual y mental o servicios de alojamiento) para mejorar la eficacia y la eficiencia

Aprovechamiento del potencial de las nuevas tecnologías

Internet, las aplicaciones de redes sociales, las nuevas tecnologías de pago y el *software encriptado* están cambiando la forma en que las drogas pueden comprarse y venderse. Estos cambios no sólo afectan a los mercados de drogas y a las pautas de consumo, sino que también ofrecen nuevas oportunidades de respuestas sanitarias y sociales. En la guía se afirma que «Para mantenerse al día, aquellos que se ocupan de responder a los

problemas de las drogas necesitarán [...] aprovechar el potencial de las nuevas tecnologías para apoyar la mejor aplicación de las iniciativas de prevención, tratamiento y reducción de daños».

Reducción de los daños relacionados con las drogas: oportunidades y lagunas

La guía examina los avances realizados hasta la fecha en materia de prevención y reducción de daños relacionados con las drogas como la ampliación de los tratamientos de sustitución de opioides, pero hace hincapié en las áreas en las que existen oportunidades para mejoras adicionales.

Las nuevas perspectivas en materia de políticas y los problemas de drogas modernos exigen respuestas flexibles

Las nuevas perspectivas en materia de políticas y los cambiantes problemas de las drogas plantean nuevos retos a las respuestas europeas a las drogas. Como se resalta en el documento, es necesaria cierta flexibilidad: «Los problemas actuales con las drogas pueden cambiar rápidamente y tienen el potencial de dejar obsoletas las políticas en materia de drogas y los modelos de respuestas existentes». Otros desafíos recientes incluyen la rápida aparición de sustancias psicoactivas nuevas, tales como los opioides de alta potencia y los cannabinoides sintéticos.

2.2. Estrategia de la UE en materia de la lucha contra la droga 2013-2020

Esta Estrategia en materia de lucha contra la droga está basada, ante todo, en los principios fundamentales del Derecho de la UE y, en cada uno de los aspectos, respeta los valores fundadores de la Unión: el respeto a la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, la solidaridad, el Estado de Derecho y los derechos humanos. Tiene por finalidad proteger y mejorar el bienestar de la sociedad y de las personas, proteger la salud pública, ofrecer un nivel elevado de seguridad para la población en general y adoptar un planteamiento equilibrado, integrado y empíricamente contrastado del fenómeno de la droga.

En el punto 12 a) nos dice: «Las acciones deben ser empíricamente contrastadas, científicamente fundadas y rentables, y perseguir resultados realistas y cuantificables que puedan ser evaluados». Y respecto a las prioridades en la reducción de la demanda de droga destacamos las siguientes:

- Mejorar la disponibilidad, la cobertura y las posibilidades de acceder a medidas eficaces y diversificadas de reducción de la demanda de droga, fomentar el uso e intercambio de mejores prácticas y elaborar y aplicar normas de calidad a la prevención (ambiental, universal, selectiva e indicada), la detección e intervención temprana, la reducción de los riesgos y perjuicios, el tratamiento, la rehabilitación y la reinserción social.

- Mejorar la disponibilidad y eficacia de los programas de prevención (desde el impacto inicial a la sostenibilidad a largo plazo) y fomentar la sensibilización respecto al riesgo que supone el consumo de drogas u otras sustancias psicoactivas ilegales y sus consecuencias. Con este fin, las medidas de prevención deben incluir la detección e intervención tempranas, el fomento de estilos de vida saludable y la prevención específica (es decir selectiva e indicada) dirigida también a familias y comunidades.
- Incrementar y elaborar medidas de reducción de la demanda eficaces para responder a los retos que se plantean tales como el policonsumo de drogas, en particular el consumo combinado de sustancias legales e ilegales, el consumo incorrecto de medicamentos y el consumo de nuevas sustancias psicoactivas.
- Elaborar medidas eficaces y diferenciadas destinadas a reducir la demanda de droga con objeto de disminuir y/o retrasar el inicio del consumo de drogas, y que sean apropiadas a las necesidades de grupos, patrones y modalidades de consumo específicos, con atención especial a los grupos vulnerables y marginados.

2.3. Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024

Propone como Misión ofrecer un marco de referencia con un enfoque integrado, equilibrado y basado en la evidencia destinado por un lado, a todas las Administraciones Públicas, instancias que forman parte del PNSD y otras entidades, para que con la necesaria flexibilidad, lleven a cabo los planes y programas relacionados con las adicciones que son objeto de su competencia, aprovechando las sinergias que pueden crearse mediante la coordinación y colaboración de todas ellas; y por otro lado, a las acciones que por parte del PNSD, se desarrollen en el contexto internacional. Esta Estrategia tiene los siguientes objetivos:

- **Disminuir los daños asociados al consumo de sustancias con potencial adictivo y los ocasionados por las adicciones comportamentales.**
- **Disminuir la presencia y el consumo de sustancias con potencial adictivo y las adicciones comportamentales.**
- **Retrasar la edad de inicio a las adicciones.**

Uno de los capítulos de este documento desglosa una serie de retos que es pertinente abordar dado que suponen una buena forma de guiar los objetivos de nuestra intervención. El cambio social y demográfico es uno de estos retos. Así, las dificultades para la conciliación de la vida laboral y familiar, la desestructuración familiar y el aumento de hogares monoparentales, la mayor presión al consumo en adolescentes y el fomento de la búsqueda de satisfacción y/o repuestas inmediatas, son factores que pueden contribuir a un abuso de sustancias y a otras conductas con potencial adictivo, como el abuso de las nuevas tecnologías. Es precisamente esta categoría de las nuevas tecnologías lo que marca la diferencia con respecto a la Estrategia Nacional anterior, otorgándola una gran importancia, hasta el punto de sustituir la palabra «drogas» por «adicciones» para poder abarcar su prevención y tratamiento. Vivimos en sociedades cada vez más dinámicas y cambiantes donde el abordaje de las nuevas tecnologías es fundamental. Existe una preocupación creciente por el aumento del uso «patológico» de Internet, los medios digitales y las redes sociales, así como por el papel de las nuevas tecnologías como facilitadoras de otras conductas adictivas, especialmente de los juegos de apuesta y el juego *online* entre adolescentes, muy mediado por una publicidad agresiva.

En internet, aparte de encontrar un mercado para la compra-venta de sustancias y foros de intercambio de «información» e instrucciones sobre consumos, nos encontramos con la utilización de determinadas apps (*Wapo, Tinder, Grinder*, etc.) donde aparecen y se diseminan nuevos patrones para el consumo de drogas ligados a prácticas sexuales. Por otro lado, debe valorarse el uso de los medios digitales como posibles herramientas útiles en la prevención y tratamiento de las adicciones. La amplia oferta de (video) juegos y la publicidad intensa en los medios y espacios deportivos y estrategias de marketing agresivas, principalmente

dedicada a las personas más jóvenes, de las apuestas deportivas y juegos *online* y de apuesta, han contribuido a un aumento en el número de personas con problemas de adicción al juego y a un cambio de perfiles de los jugadores y jugadoras, especialmente *online* (más jóvenes, mayor nivel de estudios y, sorprendentemente, mayor número de mujeres jóvenes con problemas de juego de apuesta a través de Internet).

Se viene observando un ligero aumento de los consumos de riesgo de alcohol y otras sustancias, especialmente en jóvenes, junto a una baja percepción del riesgo y «normalización» social del consumo lúdico de sustancias (alcohol, cannabis, cocaína, nuevas sustancias psicoactivas,...). Además de en la población joven, también es necesario poner el foco de atención en las personas de edad avanzada (como colectivo de riesgo) sobre las que no existen datos suficientes, pero sobre las que sabemos que consumen fármacos (psicofármacos, entre ellos) de forma más frecuente que el resto de la población.

Se mantiene la fuerte presencia del policonsumo (especialmente en adolescentes y jóvenes) y la continua aparición de nuevas sustancias psicoactivas –NSP–, y su fácil acceso a ellas.

En consecuencia, es necesario analizar los nuevos sistemas de consumo que puedan incitar o iniciar la adicción a drogas, o suponer un riesgo añadido (nuevos instrumentos, diferentes vías de administración).

De igual modo, también es ineludible ampliar el conocimiento sobre los tipos y formas de consumo y problemática asociada en la población por encima de los 64 años, para la que no se dispone de datos actualmente.

En relación al género se debe incorporar de forma efectiva la perspectiva de género como herramienta de análisis de la realidad, en todos los programas, investigaciones e intervención y prevención. También se considera necesario implementar una mayor concienciación respecto a la perspectiva de género y sensibilizar a la sociedad en su conjunto, a fin de fomentar aquellos aspectos que son factores de protección en las mujeres (prudencia, solidaridad, etc.) para que sean incorporados también por los hombres. Por último es importante promover la prevención y detección precoz de la violencia de género en mujeres drogodependientes y en medios donde se consumen sustancias.

2.4. VII Plan Regional sobre Drogas 2017-2021

El VII Plan Regional sobre Drogas tiene como objetivo estratégico, reducir la mortalidad, morbilidad y los problemas sociales más directamente relacionados con el abuso y dependencia de las drogas, estableciendo para ello cuatro objetivos generales y diecinueve objetivos específicos.

En consonancia con versiones anteriores del Plan, se proponen unas líneas estratégicas que a su vez se dividen en objetivos generales y específicos:

2.4.1. Prevención del consumo de drogas, incluidas actuaciones de regulación y control.

Objetivo general: Reducir la prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, hipnosedantes, cannabis y otras drogas.

Objetivos específicos:

- Elevar la percepción del riesgo asociada al consumo de alcohol, tabaco, hipnosedantes, cannabis y resto de las drogas.
- Modificar las normas sociales y culturales que favorecen el consumo de bebidas alcohólicas, especialmente cuando éste se produce en menores de edad y adopta patrones de consumo nocivo en la población adulta.
- Reducir la aceptación social del consumo alcohol, cannabis e hipnosedantes.
- Reducir la disponibilidad percibida de las distintas drogas, en especial de las bebidas alcohólicas en los menores de edad.
- Retrasar la edad de inicio en el consumo de drogas en adolescentes.
- Promover entornos libres de alcohol y otras drogas para niños y adolescentes.

2.4.2. Disminución de los riesgos y reducción de los daños.

Objetivo general: Reducir los riesgos y reducir los daños personales, familiares y sociales derivados del consumo de drogas.

Objetivos específicos:

- Reducir la conducción bajo los efectos del alcohol y otras drogas.
- Prevenir los comportamientos de alto riesgo y sus consecuencias en los consumidores de drogas.
- Reducir los daños sufridos por las personas del entorno del drogodependiente, prestando una especial atención a evitar los daños y las alteraciones provocadas en el desarrollo infantil por el consumo de drogas en los padres y madres.
- Evitar la exposición al humo de tabaco, especialmente en el contexto laboral y escolar.

2.4.3. Asistencia e integración social.

Objetivo general: Reducir la prevalencia de consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, hipnosedantes, cannabis y otras drogas.

Objetivos específicos:

- RFacilitar el abandono del abuso y dependencia de drogas mediante programas y servicios asistenciales accesibles, eficaces y de calidad.
- Promover la integración social y laboral de las personas drogodependientes.

2.4.4. Formación, investigación y sistemas de información.

Objetivo general: Promover la formación, evaluación e investigación en materia de drogodependencias.

Objetivos específicos:

- Estimular la formación de los profesionales y voluntarios que intervienen en drogodependencias.
- Mantener los sistemas de información del Plan Regional sobre Drogas, distribuyendo con agilidad los datos disponibles.
- Fomentar la investigación aplicada en materia de drogodependencias.
- Promover la evaluación periódica de los programas y servicios del Plan Regional sobre Drogas, en especial antes de su implantación generalizada

2.4.5. Participación social, coordinación y cooperación institucional.

Objetivo general: Optimizar la coordinación y cooperación institucional para el desarrollo del Plan Regional sobre Drogas.

Objetivos específicos:

- Fomentar la coordinación y cooperación entre las Consejerías y centros directivos de la Administración autonómica más directamente implicados en el desarrollo del Plan para la prevención del consumo de drogas y la asistencia normalizada e integración social del drogodependiente.
- Potenciar la coordinación y cooperación con otras administraciones públicas, en especial con las corporaciones locales de Castilla y León y con la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas.
- Promover la participación social y la coordinación y cooperación con las entidades privadas del tercer sector.

CAPÍTULO 3

Análisis de la Situación





3

Capítulo

Análisis de la Situación

EDADES 2015/2016

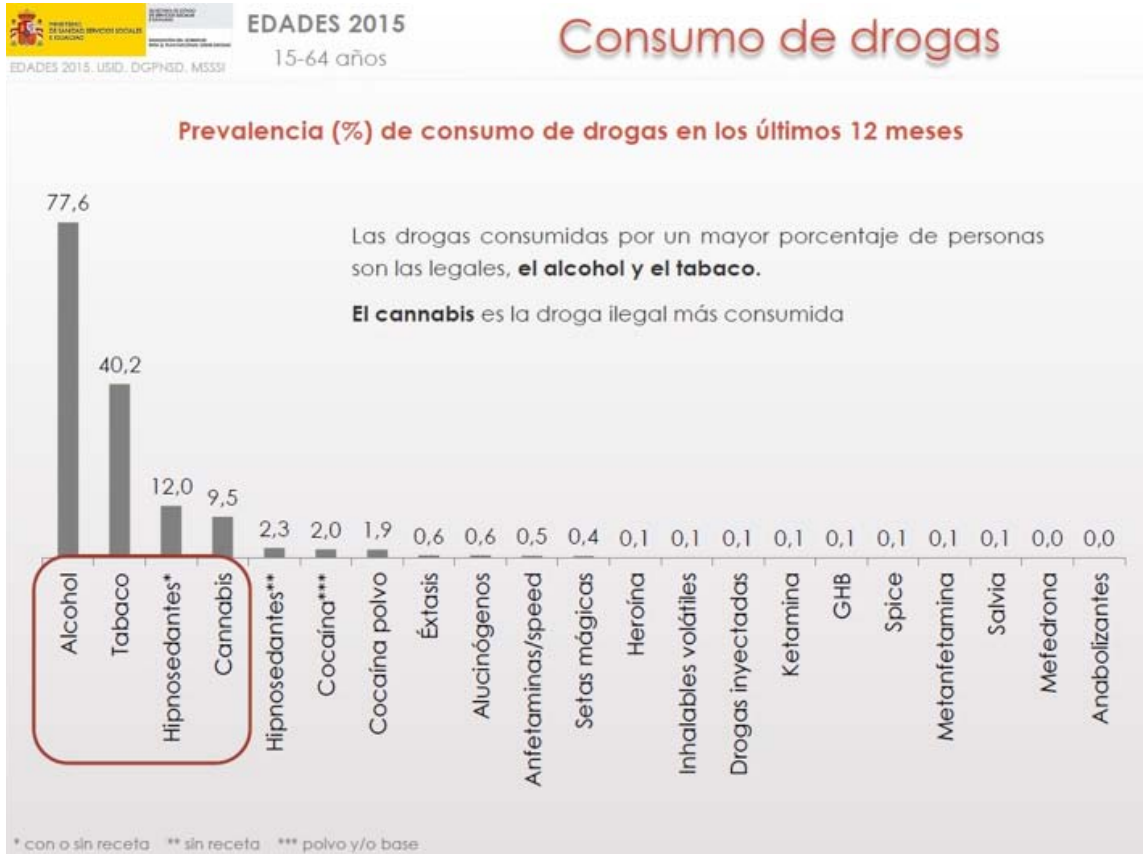
ENCUESTA SOBRE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN ESPAÑA

3.1. A nivel nacional

Disponemos de dos estudios de ámbito nacional que analizan cómo está la situación de los consumos actualmente. Son estudios con una amplia trayectoria que se vienen realizando desde hace muchos años, lo que permite establecer comparaciones y observar la evolución de los distintos consumos en la población.

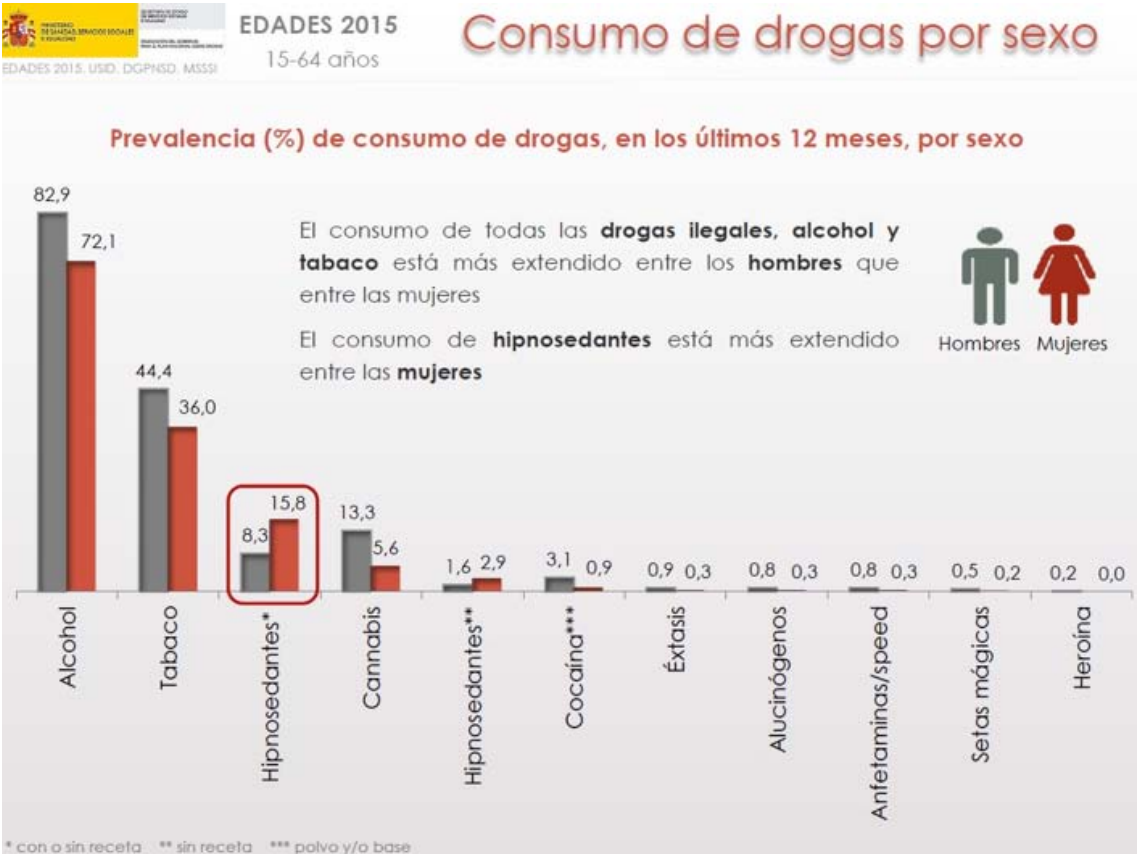
Esta encuesta se realiza cada dos años desde 1995 y tiene como objetivo obtener información que contribuya, sobre la base del conocimiento, a diseñar y evaluar políticas dirigidas a prevenir el consumo y a abordar las consecuencias negativas del uso de las drogas. Se realiza en toda España, en la población general de 15 a 64 años.

La prevalencia del consumo de drogas en los últimos 12 meses nos proporciona información sobre las sustancias más consumidas:

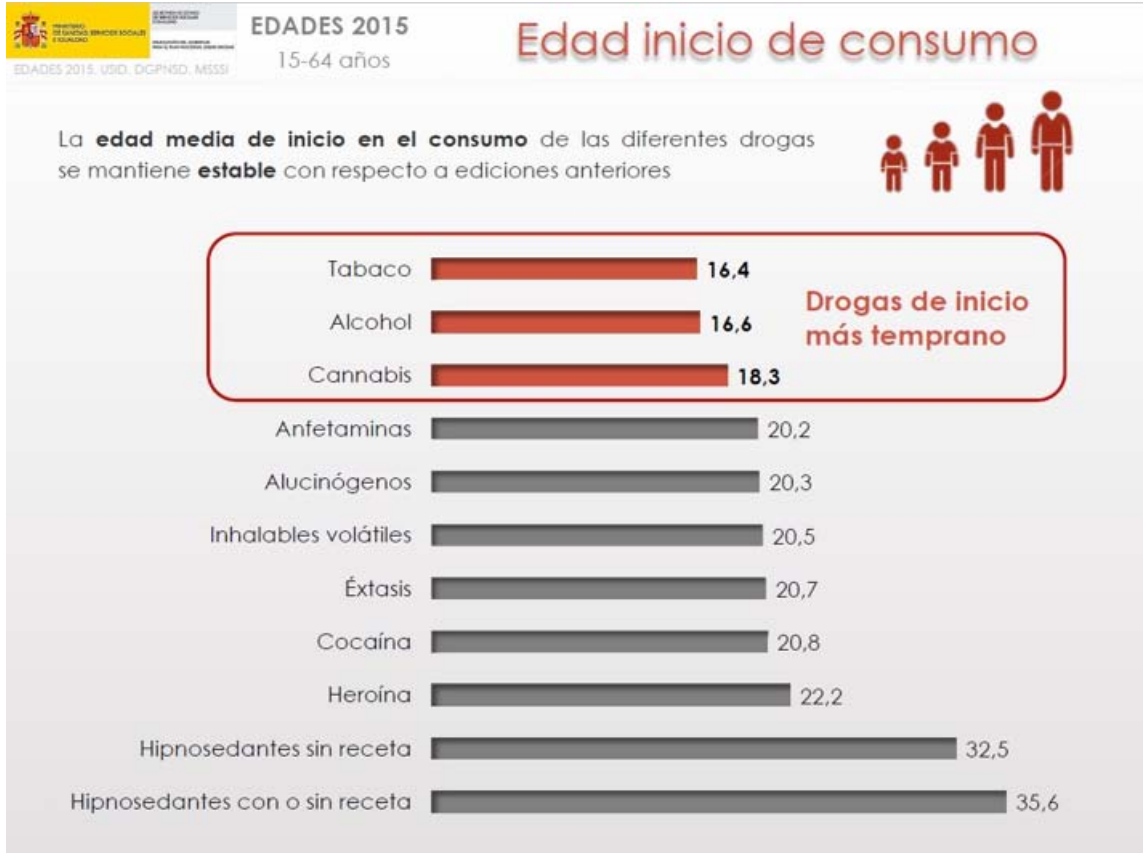


Como viene siendo habitual desde que se iniciaron estos estudios estadísticos el alcohol es con diferencia la droga más consumida, siendo el cannabis la sustancia ilegal con mayor prevalencia.

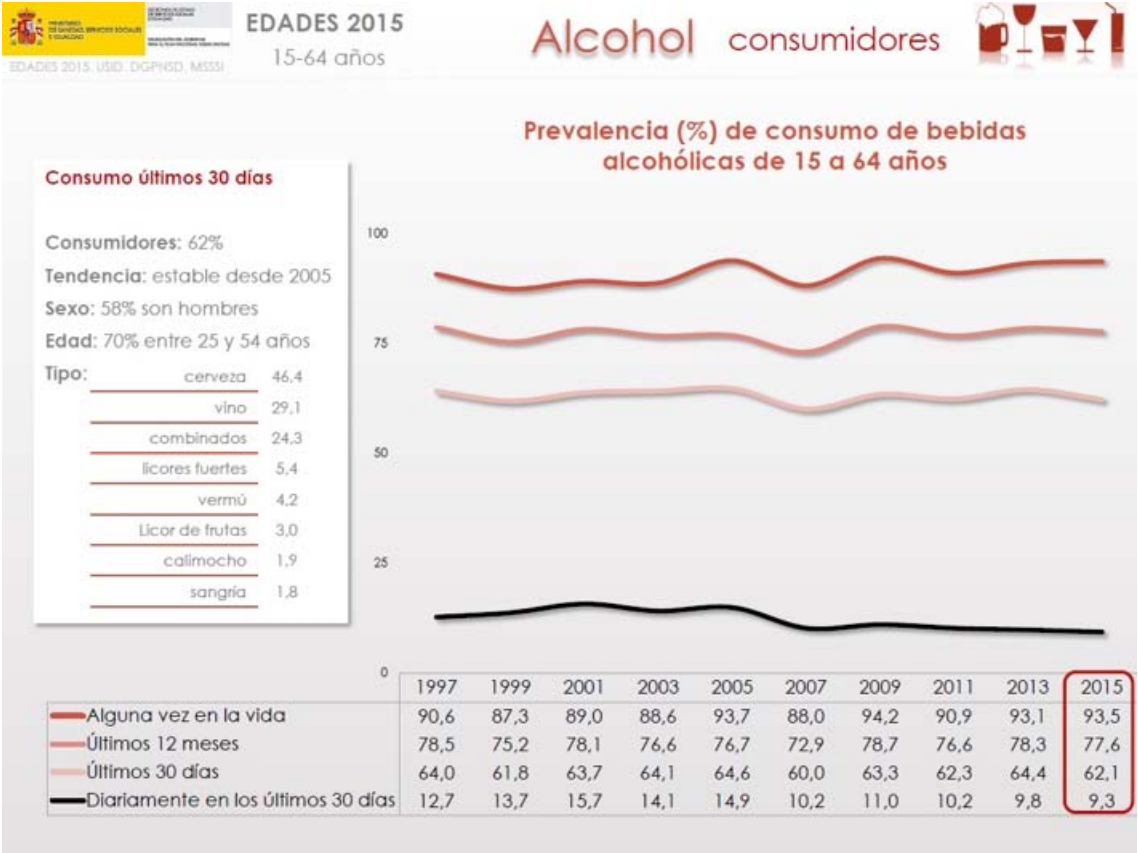
Destaca también la categoría de hipnosedantes, que con receta médica los consume el 12% de la población.



Tanto en alcohol, tabaco, cannabis, así como en el resto de sustancias, su consumo está más extendido entre los hombres que entre las mujeres, siendo los hipnosedantes, con o sin receta la categoría en la que las mujeres tienen más prevalencia.



La edad de inicio sigue siendo muy baja, hecho este que no ha cambiado en relación a estudios anteriores. Tanto para el alcohol como para el tabaco, la edad media de inicio se sitúa en los dieciséis años y medio aproximadamente.



Las bebidas alcohólicas más consumidas son por este orden la cerveza, el vino y los combinados. En las distintas categorías de «Alguna vez en la vida», «Últimos 12 meses» y «Últimos 30 días» se da una frecuencia muy constante y sin apenas variaciones. Si

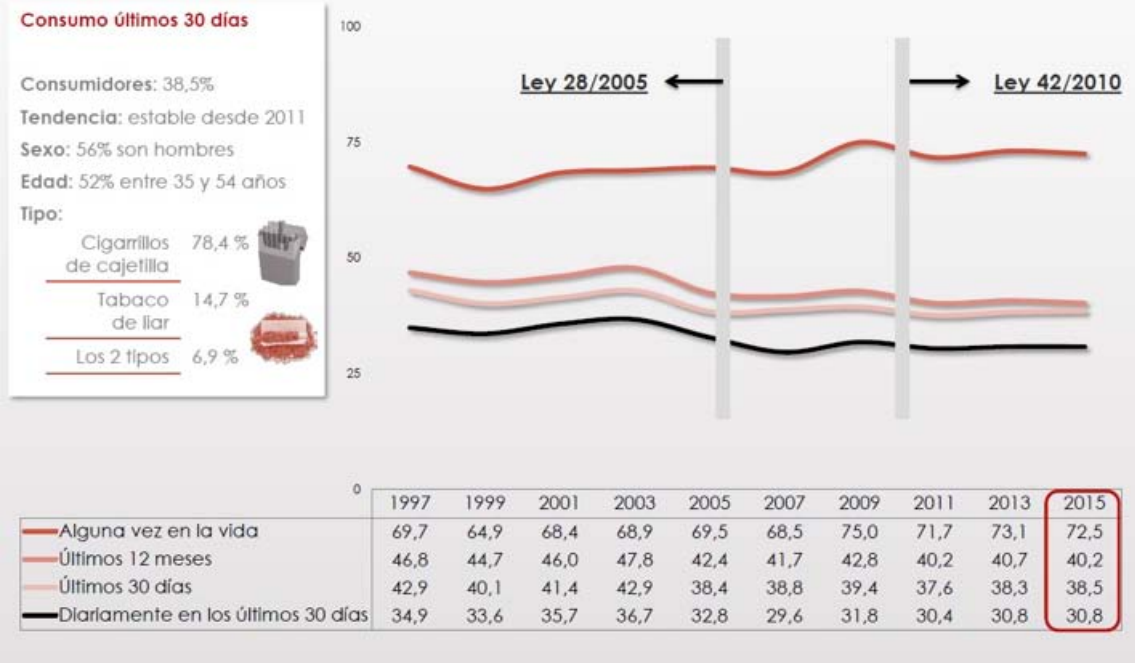
se aprecia un descenso continuado desde el primer estudio de 1997 en lo que se refiere a un consumo diario de alcohol en los últimos 30 días. Desde el repunte de 1999 con un porcentaje del 13,7% se ha pasado al 9,3% en el año 2015.



Tabaco consumidores



Prevalencia (%) de consumo de tabaco de 15 a 64 años



Respecto al consumo de tabaco se observa un descenso continuado bastante significativo exceptuando la categoría «Alguna vez en la vida». Así, vemos por ejemplo que para los últimos doce meses, el porcentaje de fumadores ha pasado de

46,8 en 1997 a 40,2 en 2015. Para el consumo diario, que suele ser el más habitual, en los últimos 30 días hay un descenso de 34,9 en 1997 a 30,8 en la última encuesta de 2015.

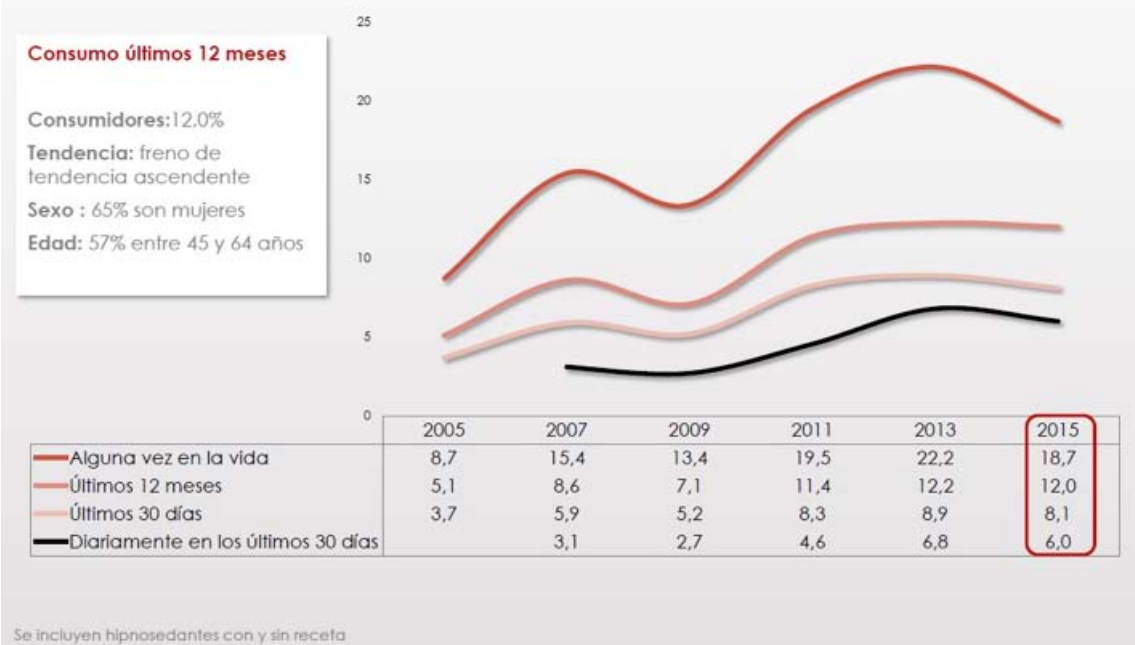


EDADES 2015
15-64 años

Hipnosedantes consumidores



Prevalencia (%) de consumo de hipnosedantes de 15-64 años



Resulta preocupante lo que ocurre con los hipnosedantes viendo la evolución que ha seguido su consumo en la última década. Tanto los tranquilizantes como los somníferos que incluiríamos bajo el epígrafe de hipnosedantes repuntan especialmente desde

el año 2009. A este respecto, algunos expertos han apuntado que la crisis económica pudo ser uno de los factores que explica el aumento de consumo.

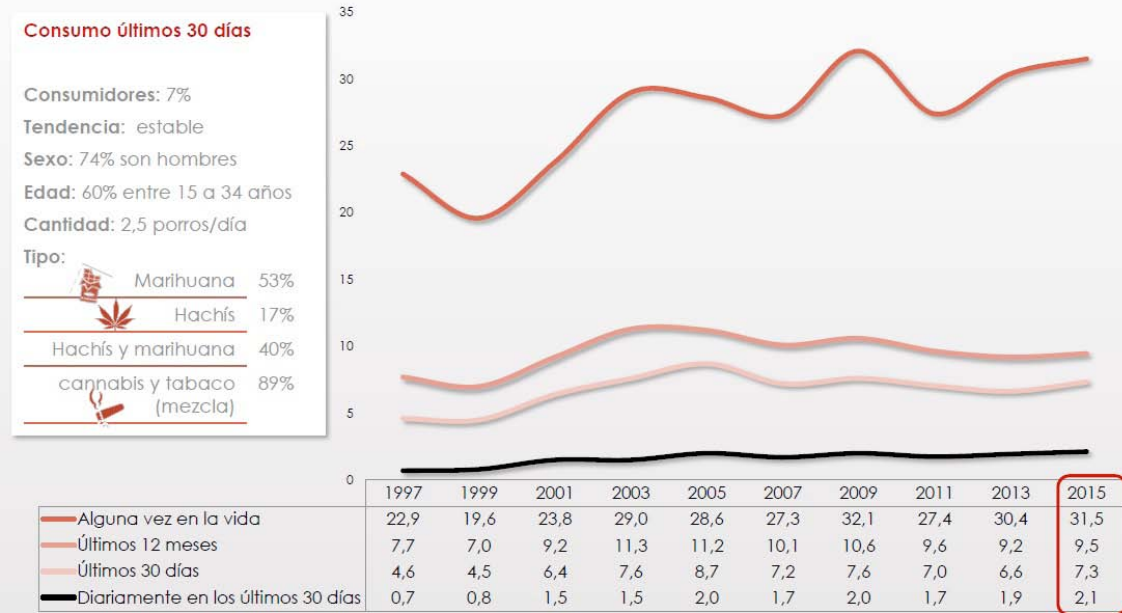


EDADES 2015
15-64 años

Cannabis consumidores

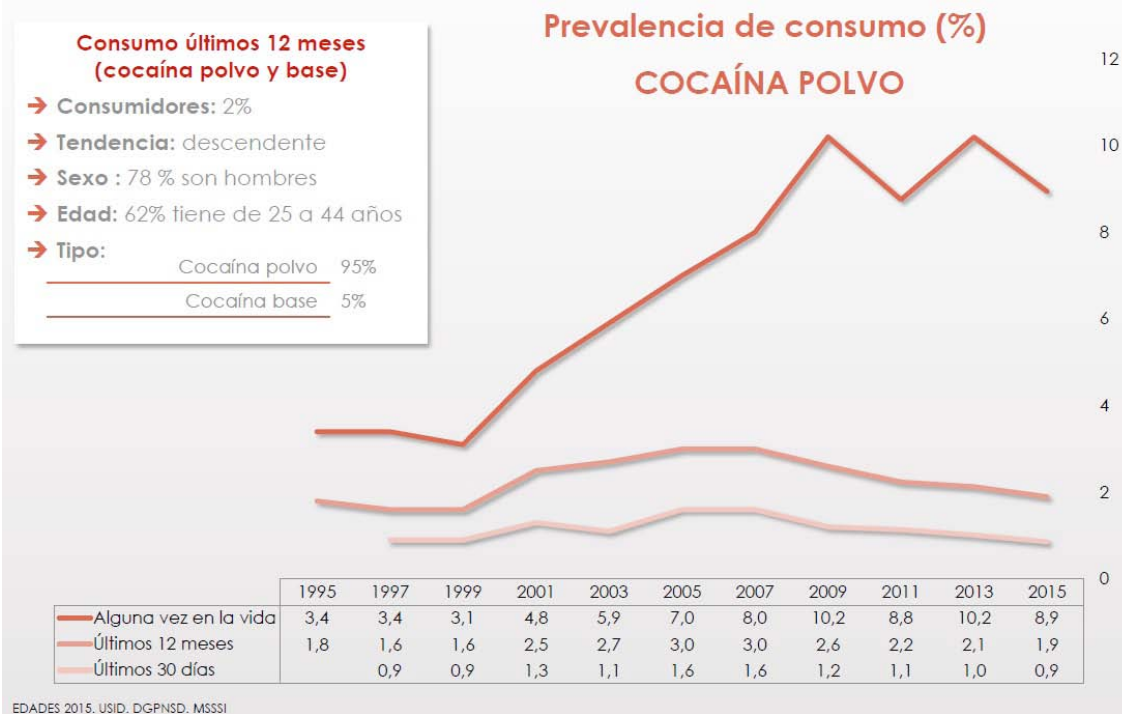


Prevalencia (%) de consumo de cannabis de 15 a 64 años



EDADES 2015
15-64 años

Cocaína



EDADES 2015. USID. DGPNSD. MSSSI

El cannabis consumido en los últimos 30 días mantiene una tendencia estable, y si establecemos la comparación por sexos se observa que un 74% de personas consumidoras son hombres; por rango de edades un 60% de personas consumidoras está entre los 15 y 34 años de edad.

El consumo de cocaína como podemos constatar en la gráfica superior sigue una tendencia descendente.

EDADES 2015
15-64 años

Heroína consumo

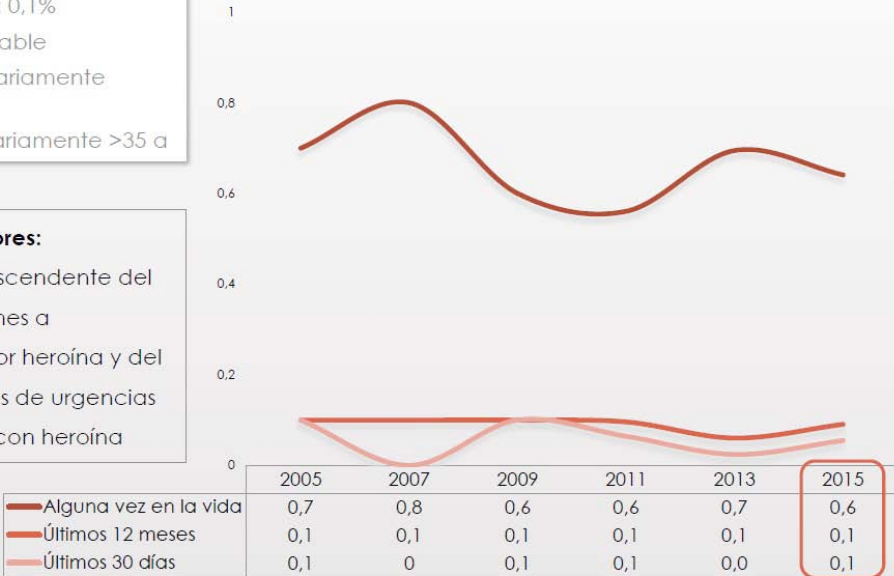


Consumo últimos 12 meses

Consumidores: 0,1%
Tendencia: estable
Sexo: mayoritariamente hombres
Edad: mayoritariamente >35 a

Otros indicadores:
Tendencia descendente del nº de admisiones a tratamiento por heroína y del nº de episodios de urgencias relacionados con heroína

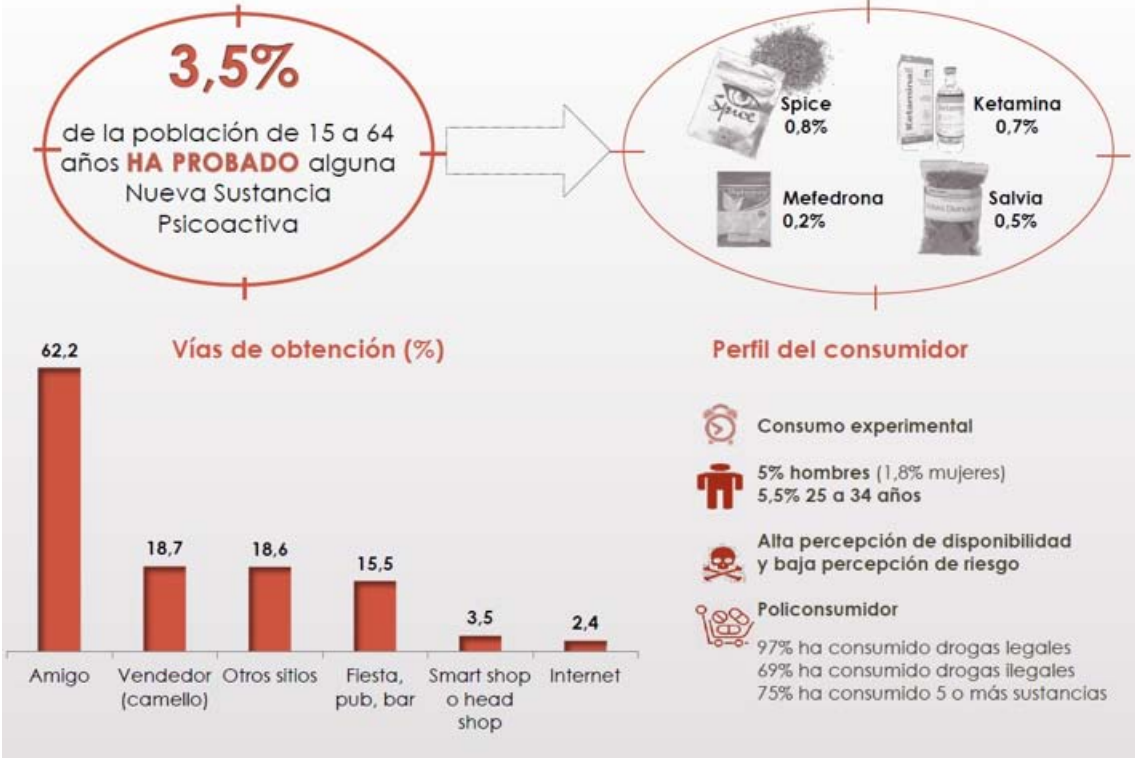
Prevalencia (%) de consumo de heroína de 15 a 64 años



Con la heroína se observa igualmente un descenso, si tenemos en cuenta indicadores como el número de admisiones a tratamiento y el número de episodios de urgencia.

EDADES 2015
15-64 años

Nuevas sustancias psicoactivas



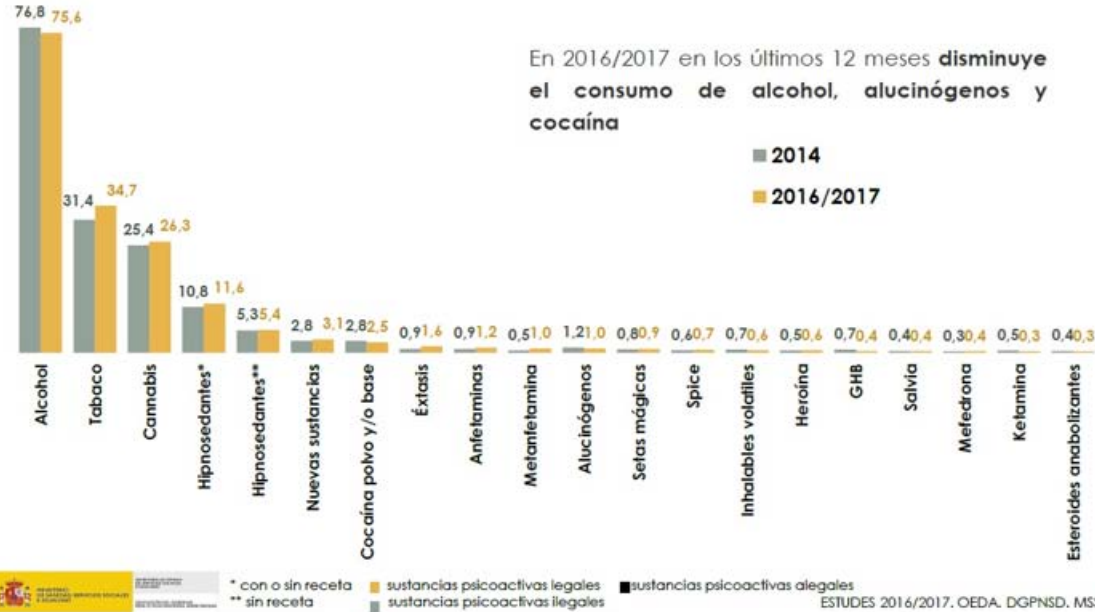
Esta gráfica recoge lo referente a la categoría de las nuevas sustancias psicoactivas, sustancias menos conocidas que las drogas habituales. El 3,5% de la población de 15 a 64 años ha probado alguna vez en la vida una de las nuevas sustancias psicoactivas como son spice, ketamina, mefedrona o salvia.

ESTUDES 2016/2017
ENCUESTA SOBRE USO DE
DROGAS EN ENSEÑANZAS
SECUNDARIAS EN ESPAÑA

Estudes es una encuesta que se realiza cada dos años desde 1994 entre la población estudiantil de educación secundaria de toda España.

Consumo de drogas

Prevalencia de consumo (%). Últimos 12 meses. Estudiantes 14-18 años.



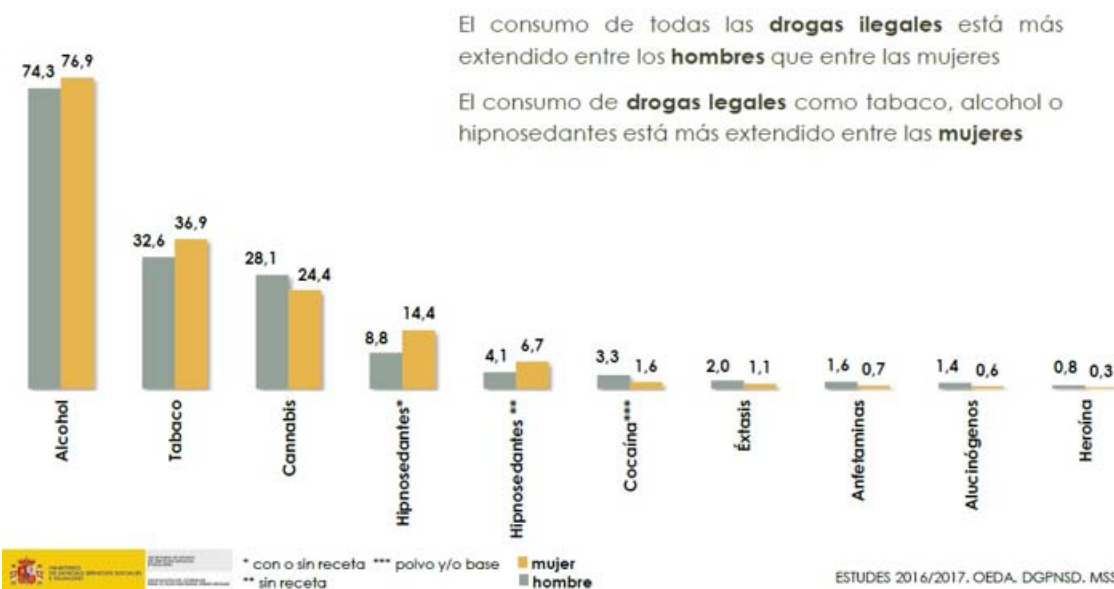
Como podemos observar en la gráfica superior, se produce un descenso del consumo de alcohol con respecto al año 2014, pasando de 76,8 a 75,6% en los últimos 12 meses, descenso que se da también en los alucinógenos y en la cocaína.

En otras sustancias sin embargo, se produce la tendencia contraria, un incremento del consumo. Esto ocurre con el tabaco, el cannabis y los hipnosedantes.

Consumo de drogas



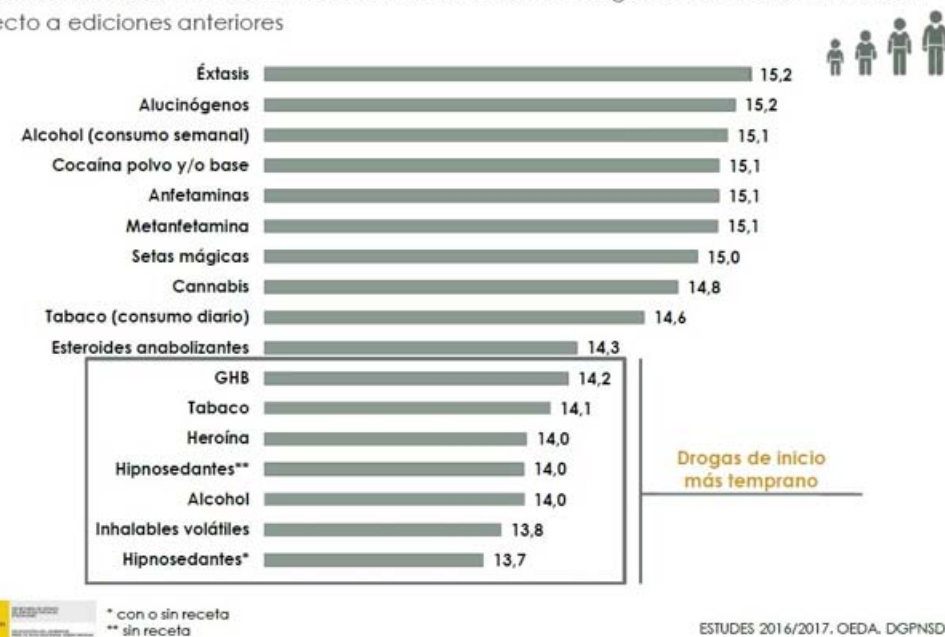
Prevalencia de consumo (%) por sexo. Últimos 12 meses. Estudiantes 14-18 años.



Respecto al alcohol, tabaco e hipnosedantes, su consumo está más extendido entre las mujeres, algo que solamente ocurría con los hipnosedantes en la población general. Es llamativo sobre todo en el caso del tabaco, con el que las mujeres superan en más de dos puntos a los hombres

Edad media inicio en el consumo

La **edad media de inicio en el consumo** de las diferentes drogas se mantiene **estable** con respecto a ediciones anteriores



La edad de inicio para algunas sustancias se sitúa próxima a los 14 años. Aunque sean consumos experimentales, esta precocidad es sin duda preocupante. Respecto al alcohol y al tabaco esa precocidad suele ser una circunstancia habitual en

los estudios de los últimos años. Lo realmente preocupante es observar cómo por ejemplo sustancias como los hipnosedantes o los inhalables volátiles se sitúan por debajo de los 14 años, y el de la heroína justo en los 14 años.

Consumo de tabaco



Perfil consumidores

14-18 años últimos 30 días

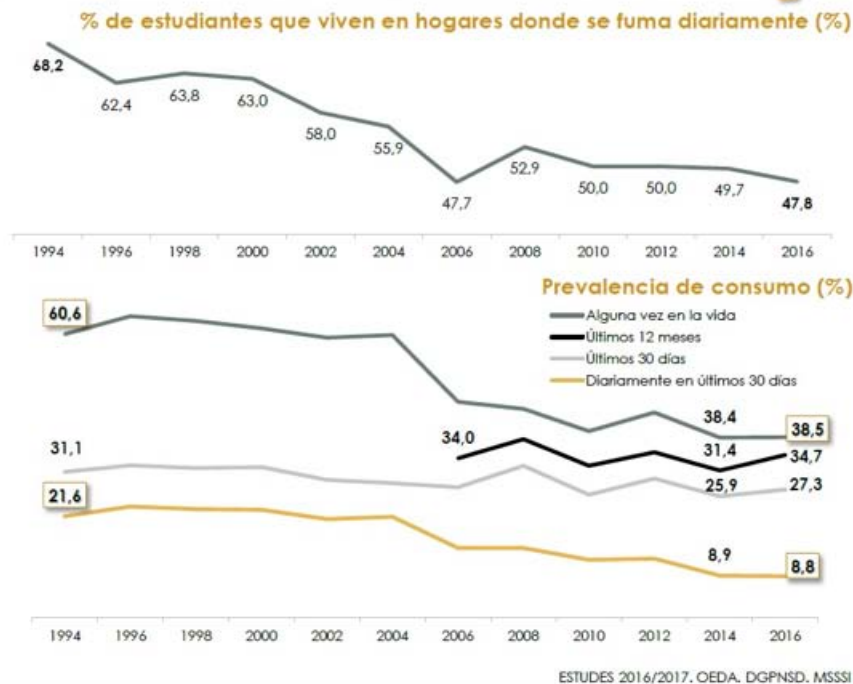
→ **Sexo:** 52,5% son mujeres

→ **Edad:** 88% son menores

→ **Permisividad padres para fumar:** 30,4% sus padres se lo permiten (12,3% en el total de estudiantes)

→ **Tipo:**

45,6% 10,2% 44,2%
Cajetilla De liar Ambos



El consumo de tabaco ha ido decreciendo en España desde los primeros estudios que se realizaron en 1994, descenso que tiene bastante que ver con la entrada en vigor de las medidas legislativas que prohíben fumar en lugares públicos y centros de trabajo.

Si escogemos el criterio de fumar diariamente en los últimos 30 días, observamos un descenso de 21,6% en 1994 a 8,8% en 2016.

Consumo de cigarrillos electrónicos



20,1% de los estudiantes de 14 a 18 años han usado **cigarrillos electrónicos** alguna vez en la vida

Prevalencia de consumo (%)

Alguna vez en la vida



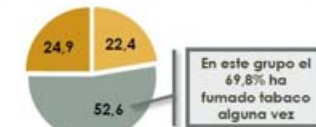
Perfil consumidores

14-18 años alguna vez en la vida

→ **Sexo:** 56,9% son hombres

→ **Consumo de tabaco alguna vez:** 78,7%

→ **Permisividad padres para fumar:** 26,0% sus padres lo permiten (12,3% en total estudiantes)



En este grupo el 69,8% ha fumado tabaco alguna vez

Prevalencia de consumo (%)



ESTUDES 2016/2017. OEDA. DGPNSD. MSSSI

El consumo de cigarrillos electrónicos (o «vapeo») es un fenómeno que está aumentando en los últimos años, hasta el punto de que más de una quinta parte de la población de estudiantes de 14 a 18 años los ha usado alguna vez en la vida. Aunque no existen todavía estudios contrastados que demuestren efectos

perjudiciales por inhalar vapor, lo cierto es que un alto porcentaje de usuarios y usuarias de cigarrillos electrónicos ha fumado (o fuma) tabaco alguna vez y además incluyen nicotina entre sus componentes, aumentando así su poder adictivo.

Consumo de alcohol



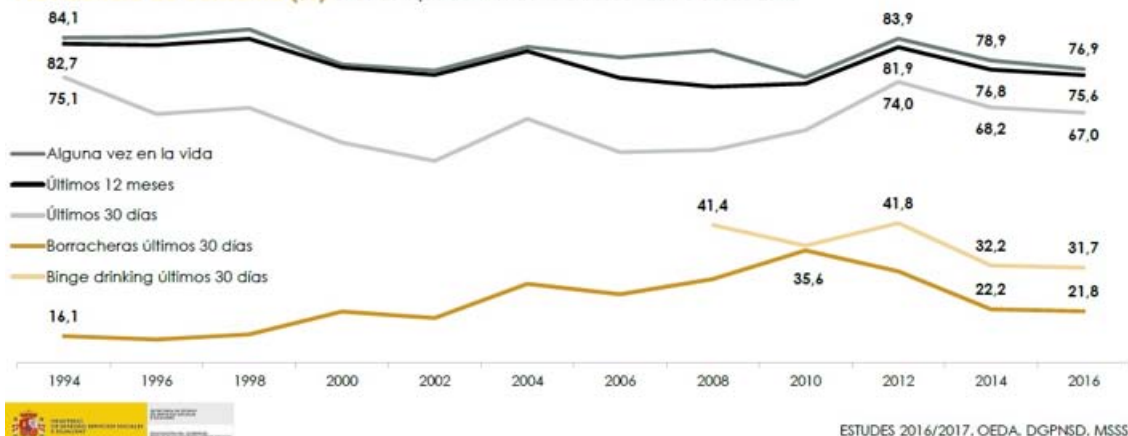
Perfil consumidores 14-18 años últimos 30 días

→ **Sexo:** 50,3% son mujeres

→ **Edad:** 93,2% son menores

→ **Permisividad padres para beber:** 48,3% sus padres se lo permiten (36,8% en total estudiantes, 20 puntos + alto que el tabaco)

Prevalencia de consumo (%) altas aunque con tendencia descendente desde 2012



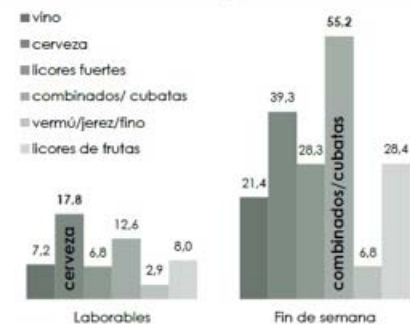
Si analizamos el consumo de alcohol entre los y las estudiantes de 14 a 18 años en los últimos 30 días vemos que el 50,3% son mujeres. Resulta especialmente preocupante que el 48,3% de

los progenitores permiten el consumo de alcohol por parte de sus hijos e hijas menores de edad. Por último se observa que el 21,8% se ha emborrachado alguna vez en los últimos 30 días.

Consumo de alcohol

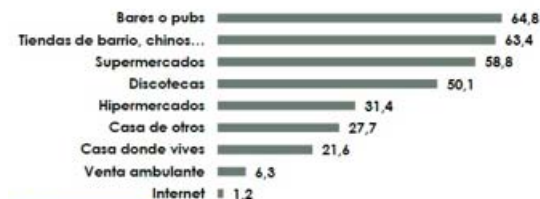


Consumo últimos 30 días; estudiantes 14-18 años



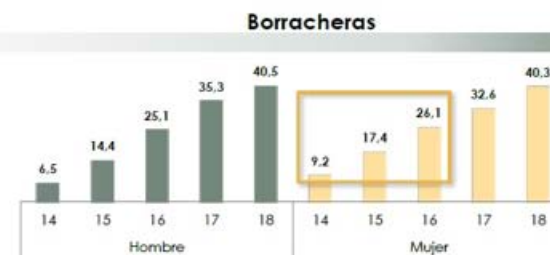
Obtención últimos 30 días; estudiantes 14-17 años

El 34,9% las han obtenido por ellos mismos en:

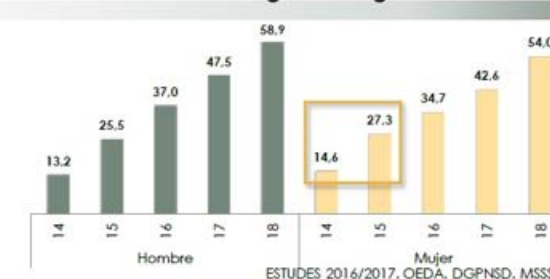


En esta gráfica podemos destacar que el 34,9% de los y las menores de 17 años ha obtenido el alcohol por sí mismo, algo que debe hacernos reflexionar puesto que la Ley prohíbe expresamente la venta, entrega, dispensación, ofrecimiento o

Consumos intensivos últimos 30 días según sexo y edad



Binge drinking



suministro de bebidas alcohólicas a menores de 18 años bajo sanción de 10.000 euros. Bares, tiendas de barrio, supermercados, discotecas o hipercarros son los lugares en los que más se proveen de alcohol los y las menores.

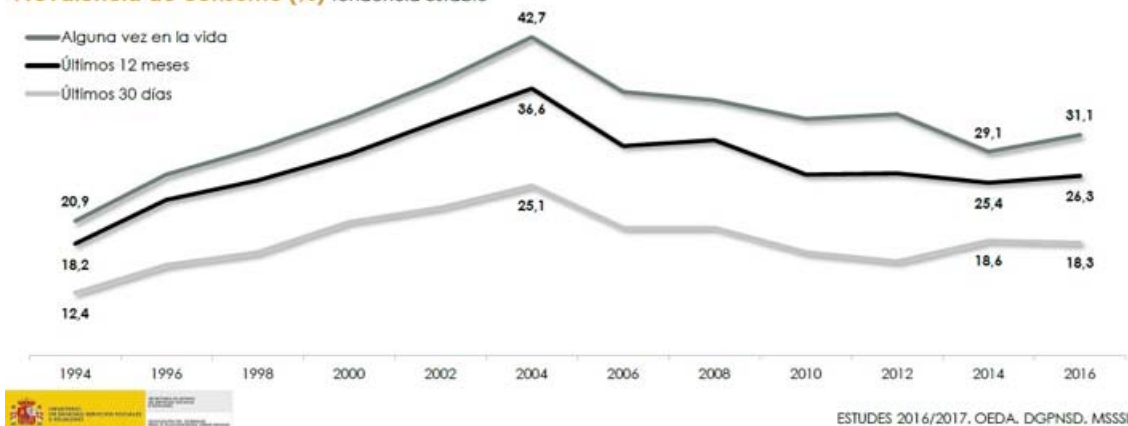
Consumo de cannabis



Perfil consumidores 14-18 años últimos 30 días

- **Sexo:** 57% son hombres
- **Edad:** 88,2% son menores
- **Repetidor curso:** 44,2% (27,8% en el total de estudiantes)
- **Notas (suspense):** 12,4% (6,8% en el total de estudiantes)
- **Permisividad padres (cannabis):** 8,8% (2,4% en total estudiantes)
- **Relaciones padres (malas):** 9,3% (5,4% en el total de estudiantes)
- **Policonsumo (3 o más ss):** 89,9% (28,8% en el total de estudiantes)

Prevalencia de consumo (%) tendencia estable



En el consumo de cannabis, tras el repunte de su consumo en 2004, se ha seguido una tendencia descendente, así por ejemplo, el consumo en los últimos 30 días ha pasado de 25,1% en 2004 al 18,3% en 2016.

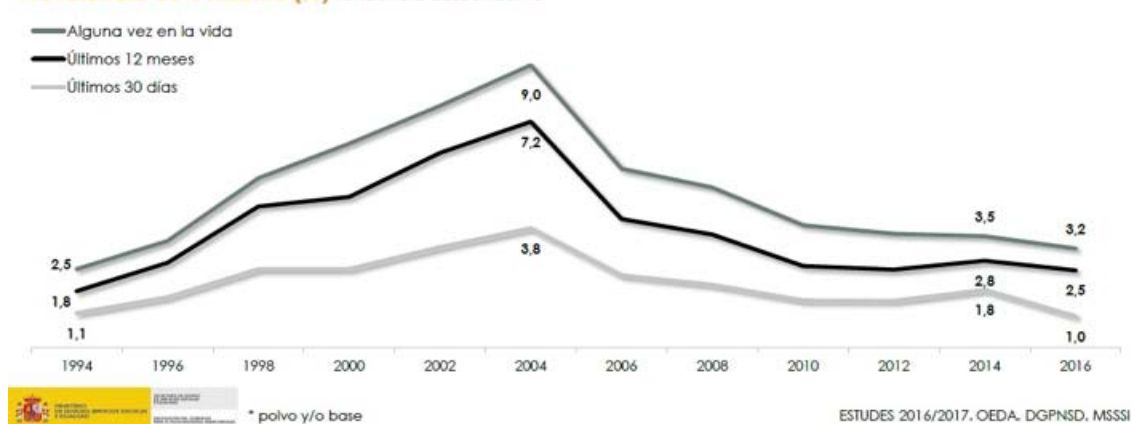
Consumo de cocaína*



Perfil consumidores 14-18 años últimos 30 días

- **Sexo:** 73,6% son hombres
- **Edad:** 84% son menores
- **Repetidor curso:** 53,8% (27,8% en total de estudiantes)
- **Notas (suspense):** 17,2% (6,8% en el total de estudiantes)
- **Regreso a casa más tarde de las 4:** 55,8% (22,2% total estudiantes)
- **Relaciones padres (malas):** 17,5% (5,4% en total de estudiantes)
- **Policonsumo (3 o más ss):** 96,3% (28,8% en el total de estudiantes)

Prevalencia de consumo (%) tendencia descendente



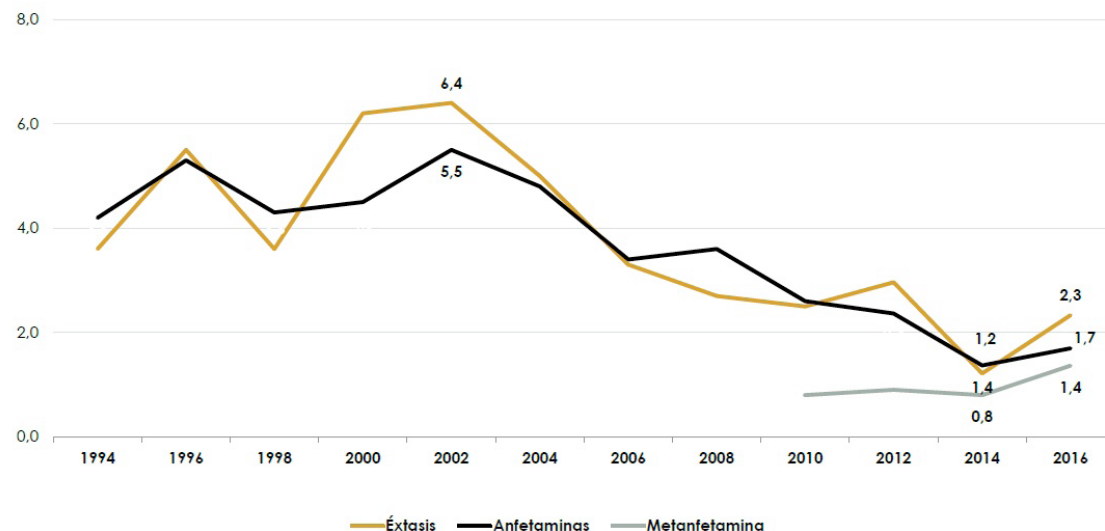
También en la cocaína se observa una tendencia descendente desde el año 2004, en este caso más acusada que en el consumo de cannabis. Si escogemos por ejemplo la categoría de «alguna vez en la vida», el consumo pasa de 9,0% en el año 2004 a 3,2% en 2016.

Consumo de otras drogas

Éxtasis
Anfetaminas
Metanfetamina

Prevalencia de consumo (%) alguna vez en la vida

tendencia ascendente



Si analizamos el consumo de otras drogas, en la primera gráfica vemos que con respecto al éxtasis, anfetaminas y metanfetamina, tras un descenso continuado desde 2004, se ha producido un repunte desde el año 2014.

Consumo de sustancias estimulantes para mejorar el rendimiento en los estudios

27,2%

Estudiantes de 14-18 que han consumido alguna vez sustancias estimulantes con el fin de mejorar el rendimiento en el estudio sin que lo haya recetado un médico

Perfil consumidores 14-18 años alguna vez en la vida

- Sexo: 54,6% son hombres
- Edad: 91% son menores
- Repetidor curso: 36,1% (27,8% en total de estudiantes)
- Dificultad concentración en el colegio: 24,9% (15,1% en total estudiantes)

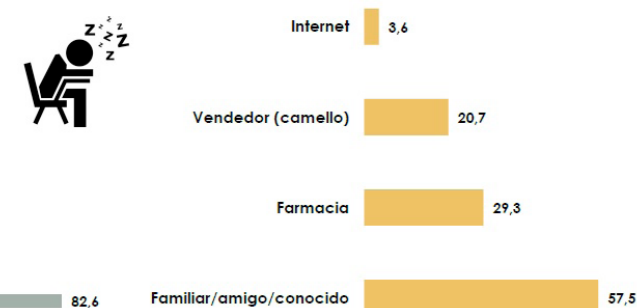
Prevalencia de consumo (%) alguna vez en la vida

Entre los que han consumido estas sustancias



Obtención de sustancias estimulantes (%)

Entre los que han consumido estas sustancias



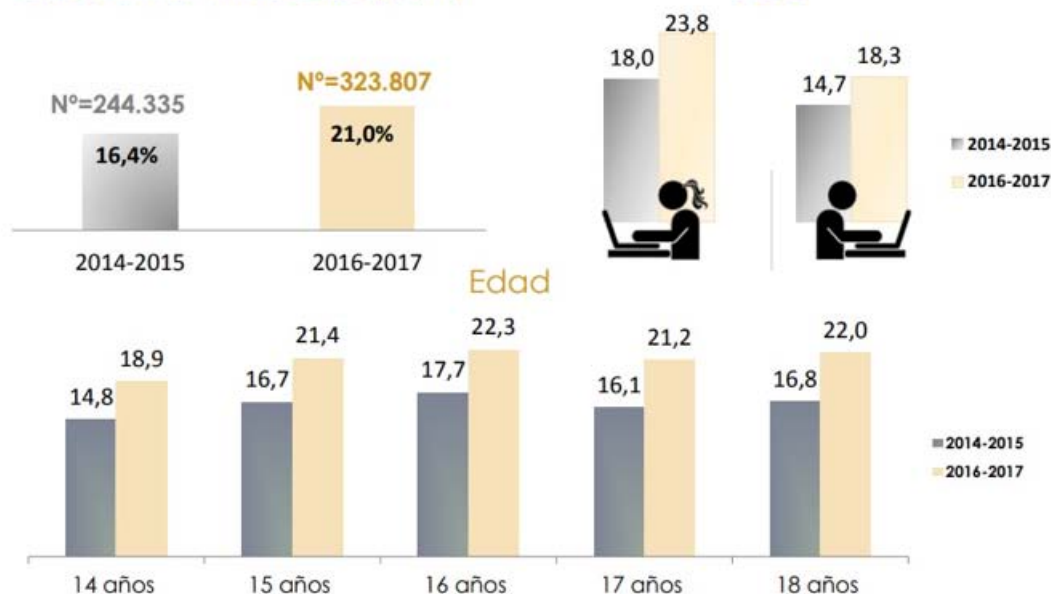
Lo que llama la atención en las últimas dos gráficas es que el 27,2% de las personas menores ha consumido alguna vez sustancias estimulantes para mejorar el rendimiento en los estudios, alguna de ellas medicamentos sin que lo haya recetado un médico.

Uso compulsivo de internet, evolución

Estudiantes 14-18 años. 2014/2015 y 2016/2017.

Estudiantes 14-18 años (% y nº)

Sexo



Uso compulsivo de internet: ≥28 puntos en CIUS

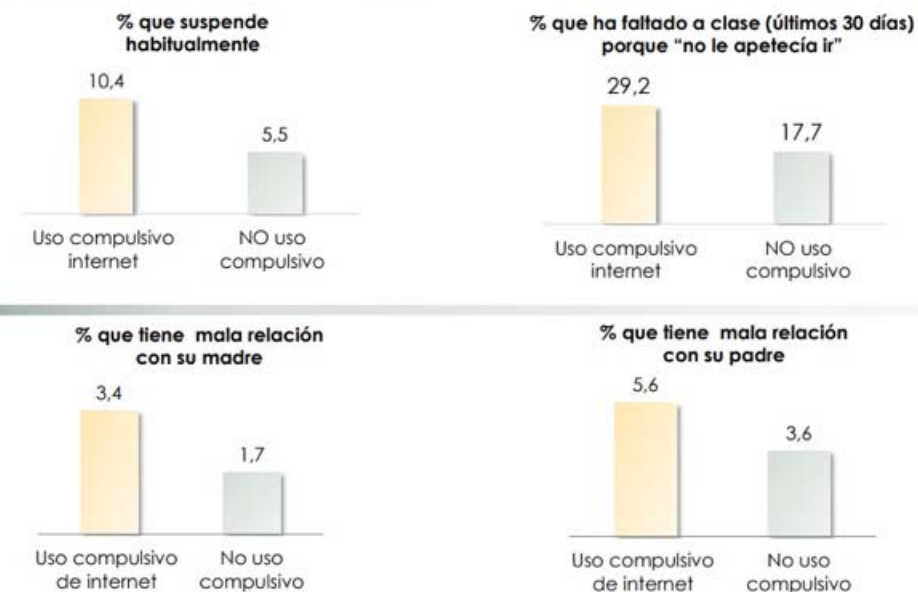
ESTUDES 2014/2015 y 2016/2017. OEDA, DGPNSD, MSSSI

En cuanto a las Nuevas Tecnologías consideradas por el Plan Nacional sobre Drogas como «adicciones sin sustancia» se constata cómo el uso compulsivo de internet se ha incrementado en todas las edades en relación a la última encuesta de 2014-2015.

La media de un consumo compulsivo por el 21% de las personas encuestadas resulta realmente preocupante, ya que hablaríamos de que más de uno de cada cinco estudiantes de 14 a 18 años está haciendo un uso compulsivo de internet.

Uso compulsivo de internet Rendimiento escolar y relación con los padres

Estudiantes 14-18 años. 2016/2017.



Uso compulsivo de internet: ≥28 puntos en CIUS

ESTUDES 2016/2017. OEDA, DGPNSD, MSSSI

En esta gráfica podemos ver algunas de las consecuencias negativas que acarrea el abuso de las TICs. El porcentaje de estudiantes que suspende habitualmente está en estrecha relación con el uso inadecuado de internet, así como el grado

de absentismo escolar. Por otro lado las relaciones, tanto con el padre como con la madre, son peores entre aquellos y aquellas que hacen un uso compulsivo de internet.

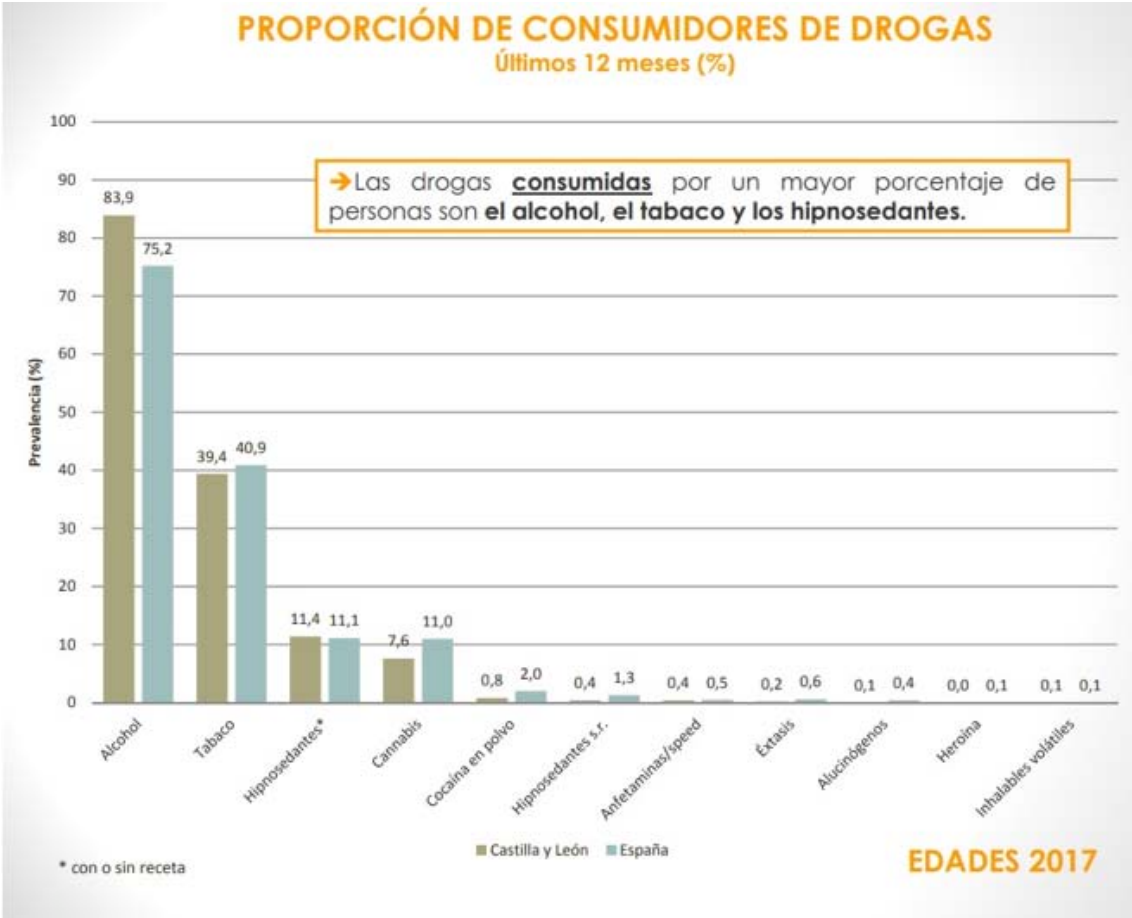
3.2. A nivel regional

EDADES 2017/2018

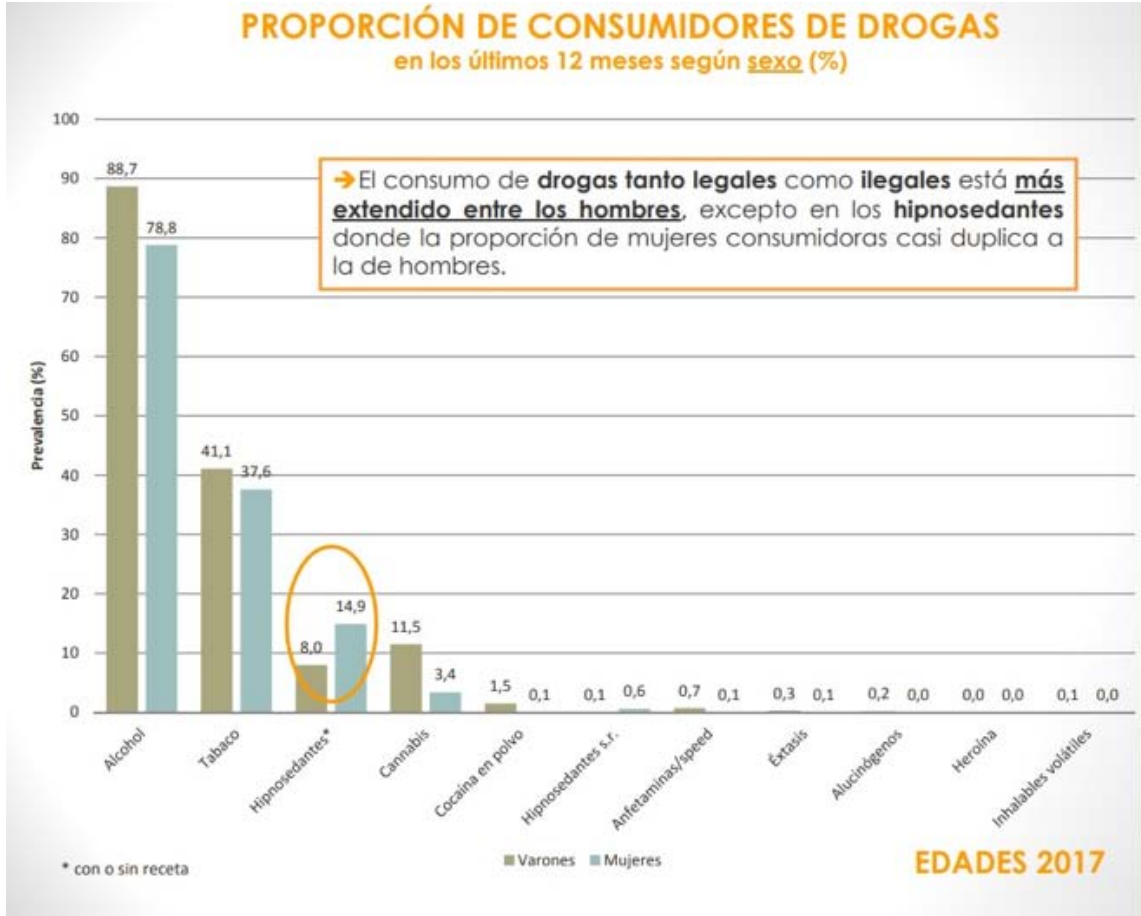
ENCUESTA SOBRE ALCOHOL Y OTRAS DROGAS EN CASTILLA Y LEÓN

Esta encuesta se realiza cada dos años desde 1995 y tiene como objetivo obtener información que contribuya, sobre la base del conocimiento, a diseñar y evaluar políticas dirigidas a prevenir el consumo y a abordar las consecuencias negativas del uso de las drogas. Se realiza en toda España, en la población general de 15 a 64 años.

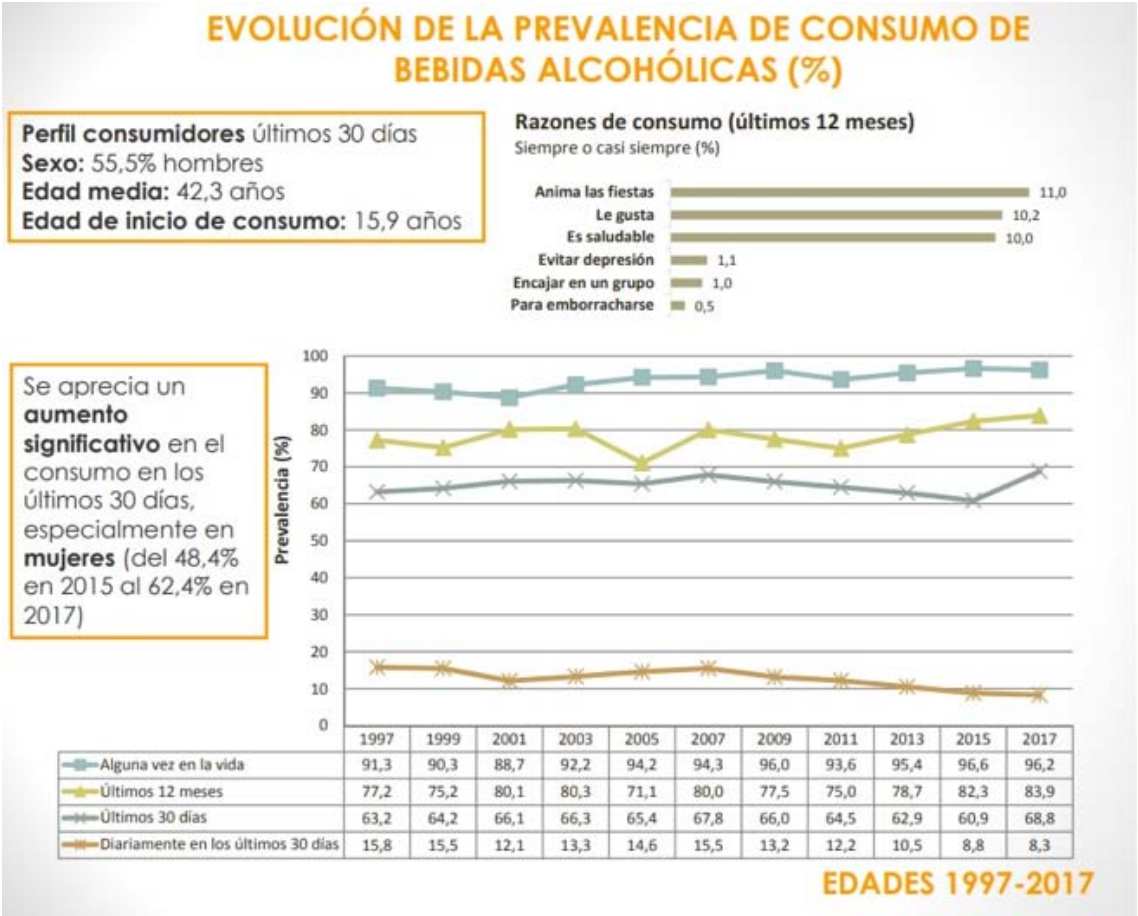
La prevalencia del consumo de drogas en los últimos 12 meses nos proporciona información sobre las sustancias más consumidas:



Respecto a las drogas consumidas por la población general, se observa que en Castilla y León se produce un mayor consumo de alcohol, siendo por el contrario más bajo el consumo de tabaco y cannabis en relación al resto de España



En cuanto a la distribución por sexo, predomina el consumo por parte de los hombres en relación a las mujeres. Sin embargo con los hipnosedantes, son las mujeres las que casi doblan su consumo



En esta gráfica se puede apreciar la evolución del consumo de alcohol desde 1997 en Castilla y León. Se mantiene un descenso sostenido en lo referente al consumo diario en

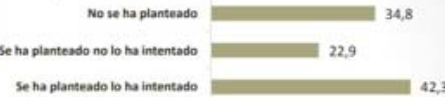
los últimos treinta días, pero por el contrario se produce un aumento significativo en los últimos treinta días

EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE CONSUMO DE TABACO (%)

Perfil consumidores 15-64 años, últimos 30 días
Sexo: 53,1% hombres
Edad media: 41,3 años
Edad de inicio de consumo: 16,1 años
Nº medio cigarrillos al día: 11,9 cigarrillos
Consumo de cannabis: 14,6% ha consumido cannabis

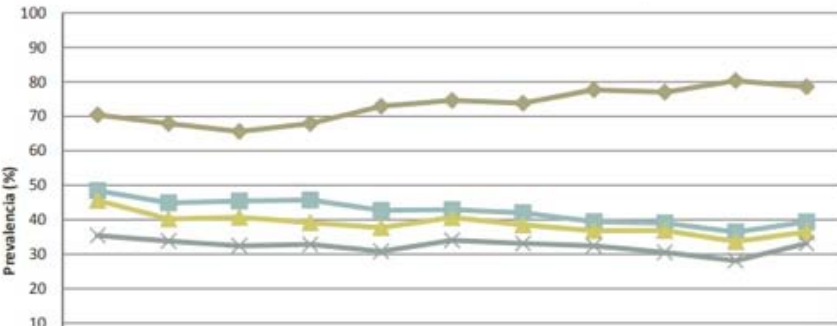
Tipo
Cajetilla 78,4%
De liar 15,3%
Ambos 6,3%

Dejar de fumar



Repunta la prevalencia de consumo, en los últimos 12 meses, últimos 30 días y diario, de tabaco.

Frena la tendencia ascendente del consumo alguna vez en la vida.



	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017
Alguna vez en la vida	70,4	67,9	65,6	67,9	72,9	74,6	73,8	77,7	77,0	80,3	78,5
Últimos 12 meses	48,4	44,9	45,4	45,7	42,7	42,9	42,0	39,4	39,0	36,4	39,4
Últimos 30 días	45,6	40,2	40,7	39,1	37,7	40,6	38,5	36,8	36,9	33,7	36,4
Diariamente	35,4	33,8	32,4	32,8	30,8	34,0	33,1	32,4	30,5	28,1	33,1

EDADES 1997-2017

En cuanto a la prevalencia del consumo de tabaco hay un repunte tanto en las categorías de últimos doce meses, últimos 30 días y en el consumo diario

EVOLUCIÓN DE LA PREVALENCIA DE CONSUMO DE CÁNNABIS (%)

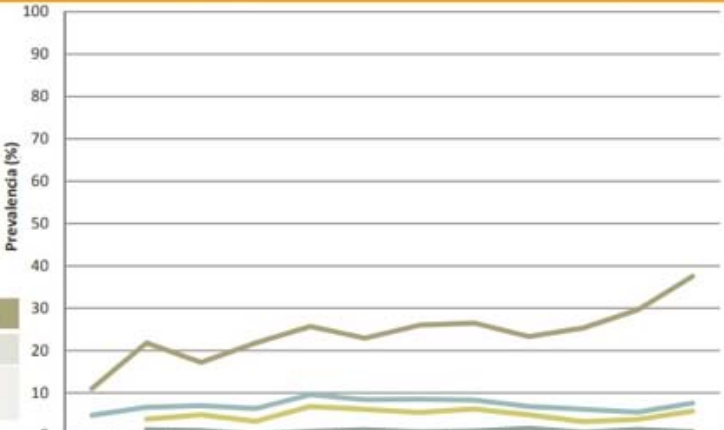
Las prevalencias de consumo de **cannabis se mantienen estables** salvo la prevalencia de consumo alguna vez en la vida que aumenta respecto a 2015.
Los **hombres** consumen en **mayor proporción** que las mujeres en todos los grupos de edad.

Prevalencia de consumo en los últimos 12 meses

15-34 años: 14,7%
35-64 años: 4,4%

CONSUMO PROBLEMÁTICO DE CÁNNABIS

CAST-4	2017
Entre TODA la población de 15 a 64 años	1,2



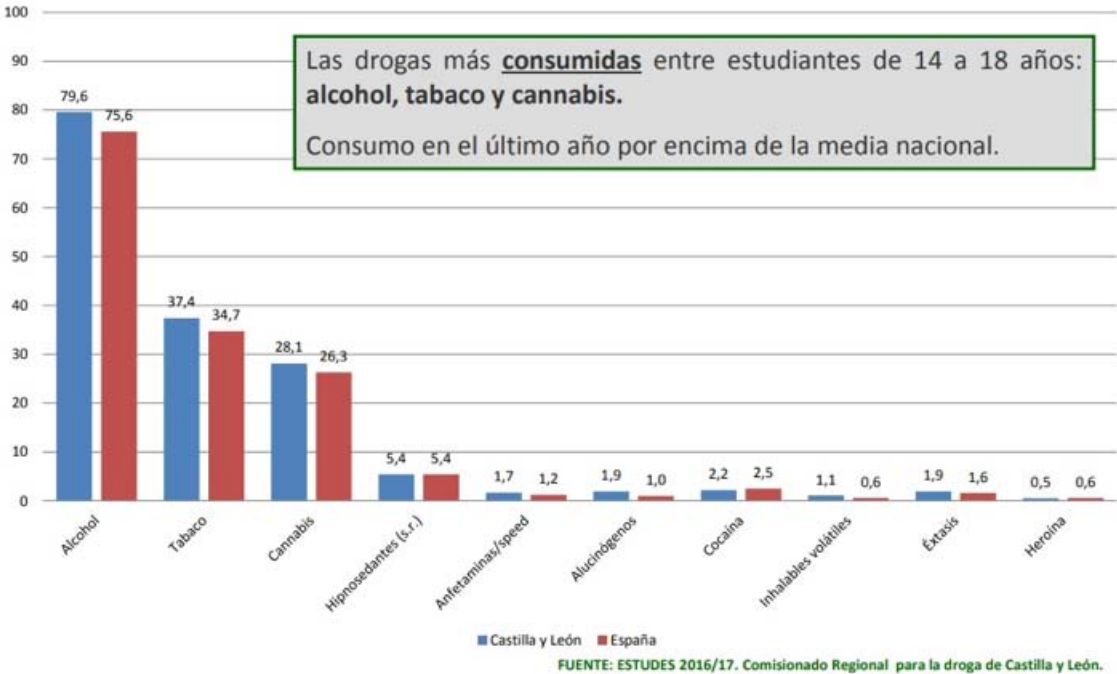
	1995	1997	1999	2001	2003	2005	2007	2009	2011	2013	2015	2017
Alguna vez en la vida	11,0	21,8	17,2	21,8	25,7	22,9	26,0	26,5	23,3	25,3	29,6	37,5
Últimos 12 meses	4,7	6,6	7,0	6,3	9,6	8,4	8,5	8,3	6,8	6,1	5,5	7,6
Últimos 30 días		3,8	4,8	3,3	6,8	6,1	5,4	6,2	4,8	3,2	3,7	5,7
Diariamente en los últimos 30 días		1,3	1,1	0,2	0,9	1,3	0,8	1,0	1,6	0,7	1,3	0,8

EDADES 1995-2017

El consumo de cánnabis sigue una tendencia estable excepto la prevalencia de alguna vez en la vida. Los hombres consumen más que las mujeres a cualquier edad.

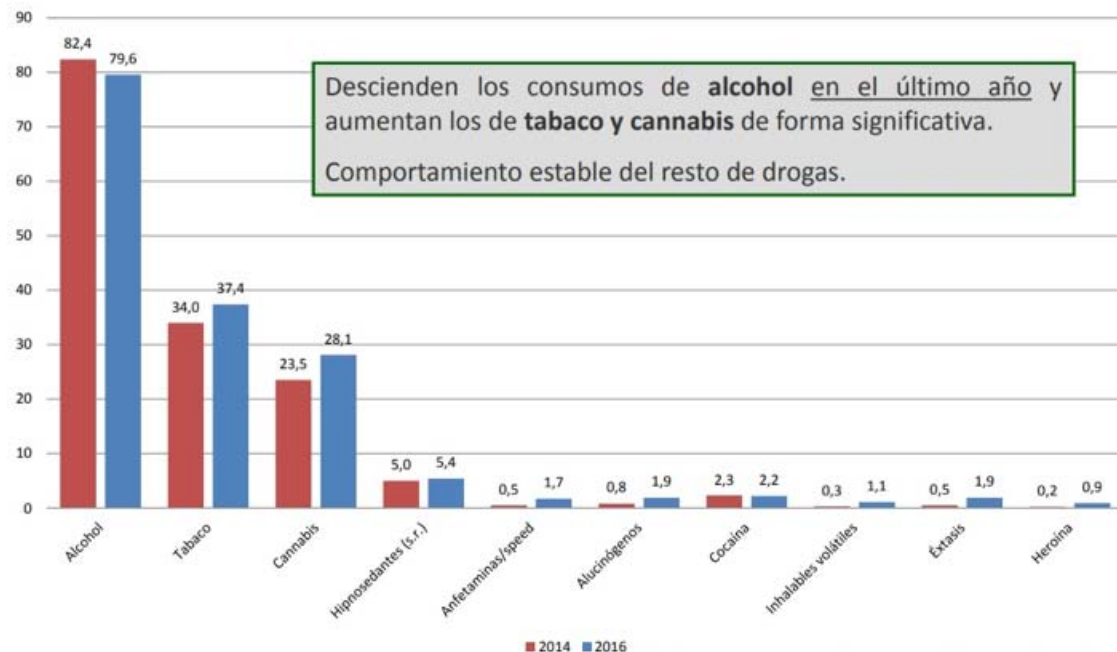
ESTUDES 2016/2017

ENCUESTA SOBRE USO DE
DROGAS EN ENSEÑANZAS
SECUNDARIAS EN
CASTILLA Y LEÓN



En esta comparativa se puede apreciar cómo, en las drogas más consumidas, nuestra región presenta una mayor prevalencia que a nivel nacional.

Proporción de consumidores de drogas en el último año. (%). ESTUDES, 2014/15-2016/17.



Descienden los consumos de **alcohol** en el último año y aumentan los de **tabaco y cannabis** de forma significativa.
Comportamiento estable del resto de drogas.

FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Realizando una comparativa entre las dos últimas encuestas, la de 2014 y la de 2016, se constata un descenso en cuanto al consumo de alcohol, habiendo aumentado sin embargo el consumo de tabaco y cánnabis.

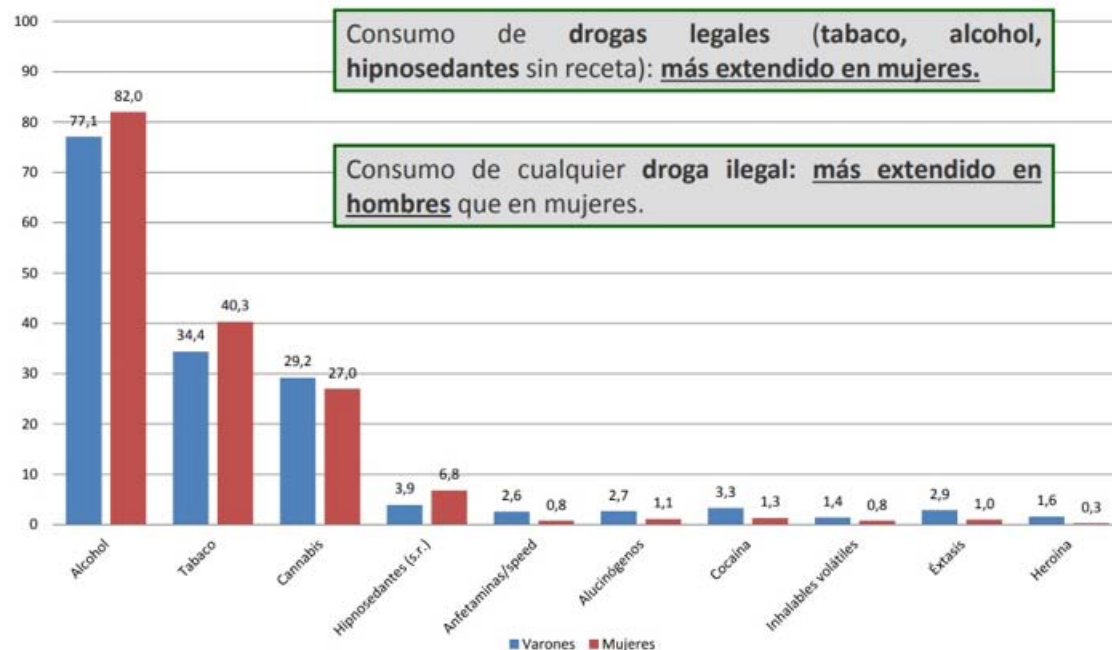
Edad de inicio. ESTUDES, 2016/17.

- Primeras experiencias con el alcohol e hipnosedantes a los 13 años.
- Empiezan a consumir tabaco a los 14 años.
- Cannabis, anfetaminas y éxtasis: sobre los 15 años.
- No hay diferencias significativas en la edad de inicio entre ambos sexos para ninguna droga, salvo para los primeros consumos de tabaco, hipnosedantes, anfetaminas y alucinógenos, donde los chicos empiezan a consumir antes que las chicas.
- En CyL la edad de inicio en el consumo de drogas es similar al conjunto de España y está estabilizada desde los últimos 10 años.

FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

En relación a las edades de inicio no hay diferencia en cuanto a sexos, si exceptuamos los primeros consumos de tabaco, hipnosedantes, anfetaminas y alucinógenos donde ellos comienzan a consumir antes que ellas.

Proporción de consumidores de drogas en el último año SEGÚN SEXO. (%). ESTUDES, 2016/17.



FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Analizando la situación por sexos, vemos que las chicas superan ampliamente a los chicos en tabaco, alcohol e hipnosedantes. La diferencia es apreciable, dado que hablamos de casi 5 puntos porcentuales en el caso del alcohol y casi 6 en cuanto al tabaco. Por el contrario, los chicos consumen más drogas ilegales.

Consumo de BEBIDAS ALCOHÓLICAS. ESTUDES, 2016/17.

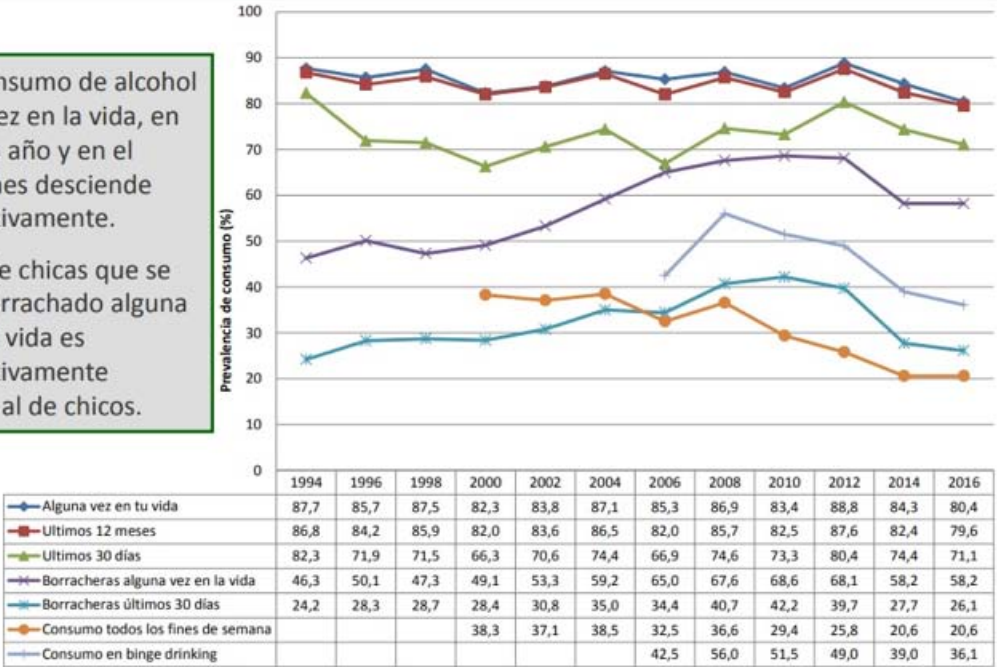
- ➔ **Alcohol:** sustancia cuyo consumo está más extendido entre los estudiantes de 14 a 18 años.
- ➔ Su evolutivo de consumo se ha mantenido desde 1994. Los valores más bajos se obtuvieron en el año 2000.
- ➔ Los encuestados en CyL manifiestan:
 - 20,6% consumir bebidas alcohólicas todos los fines de semana.
 - 36,1% haber tomado en los últimos 30 días, 5 o más cañas/copas de bebidas alcohólicas en la misma ocasión.
 - 26,1% reconocen haberse emborrachado en el último mes.
 - 2,8% de los que han consumido alcohol alguna vez en su vida reconoce haber conducido un vehículo bajo los efectos del alcohol.
 - 18,0% del total de los encuestados declara haber sido pasajero, en los últimos 12 meses, de un vehículo bajo los efectos del alcohol.

FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Hay que destacar el hecho de que uno de cada cinco estudiantes de menos de 18 años consume bebidas alcohólicas todos los fines de semana y que uno de cada cuatro aproximadamente se ha emborrachado en el último mes.

Evolución de la prevalencia de consumo de BEBIDAS ALCOHÓLICAS y prevalencia de borracheras (%). ESTUDES, 1994-2016/17.

- El consumo de alcohol alguna vez en la vida, en el último año y en el último mes desciende significativamente.
- El % de chicas que se ha emborrachado alguna vez en la vida es significativamente superior al de chicos.



FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Si analizamos la prevalencia del consumo de bebidas alcohólicas y borracheras desde el año 1994, podemos constatar un descenso en los indicadores de alguna vez en la vida, en el último año y en el último mes. El *binge drinking* o borrachera ha

Evolución del consumo de BEBIDAS ALCOHÓLICAS entre los estudiantes de CyL. ESTUDES, 2014/15-2016/17.

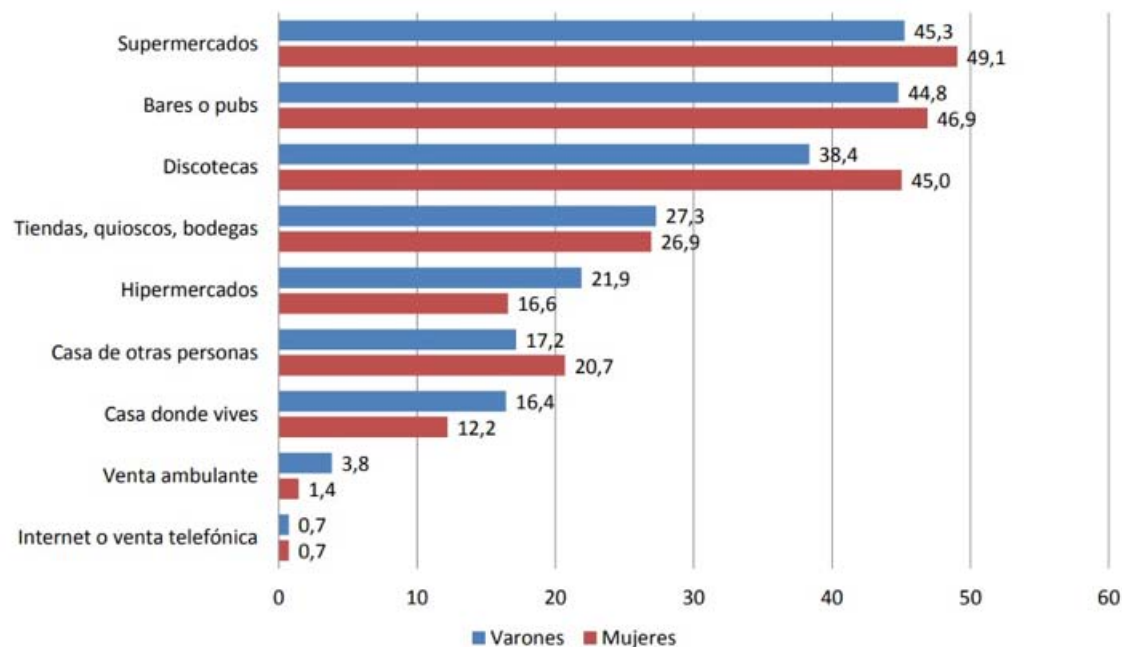
	2014	2016
Abstemios (nunca han consumido) (%)	15,7	19,6
Han consumido alguna vez	84,3	80,4
Han consumido en los últimos 12 meses	82,4	79,6
Han consumido en los últimos 30 días (%)	74,4	71,1
Consumen todos los fines de semana (%)	20,6	20,6
Consumo de 5 ó más vasos en una misma ocasión en los últimos 30 días (%)	39,0	36,1
Se han emborrachado alguna vez en la vida (%)	58,2	56,1
Se han emborrachado en el último mes (%)	27,7	26,1

p < 0,05: estadísticamente significativo

FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Tal y como hemos visto en la gráfica anterior, podemos observar en ésta que dichos descensos en los consumos de alcohol son estadísticamente significativos si atendemos a los dos últimos estudios. Estos datos se ven respaldados, además, por el hecho de que el número de personas abstemias también ha aumentado.

Lugares donde compran o consiguen bebidas alcohólicas los estudiantes de CyL por sexo. ESTUDES, 2016/17.



FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Cuando hemos analizado anteriormente que uno de cada cinco estudiantes menor de 18 años consume alcohol, dado que la Ley lo prohíbe, debemos preguntarnos cómo obtienen las bebidas alcohólicas. La principal puerta de acceso es a través

de los supermercados, seguidos muy de cerca por bares, pubs y discotecas. Esto debería hacernos reflexionar a la hora de orientar nuestras acciones dentro del campo del control de la oferta.

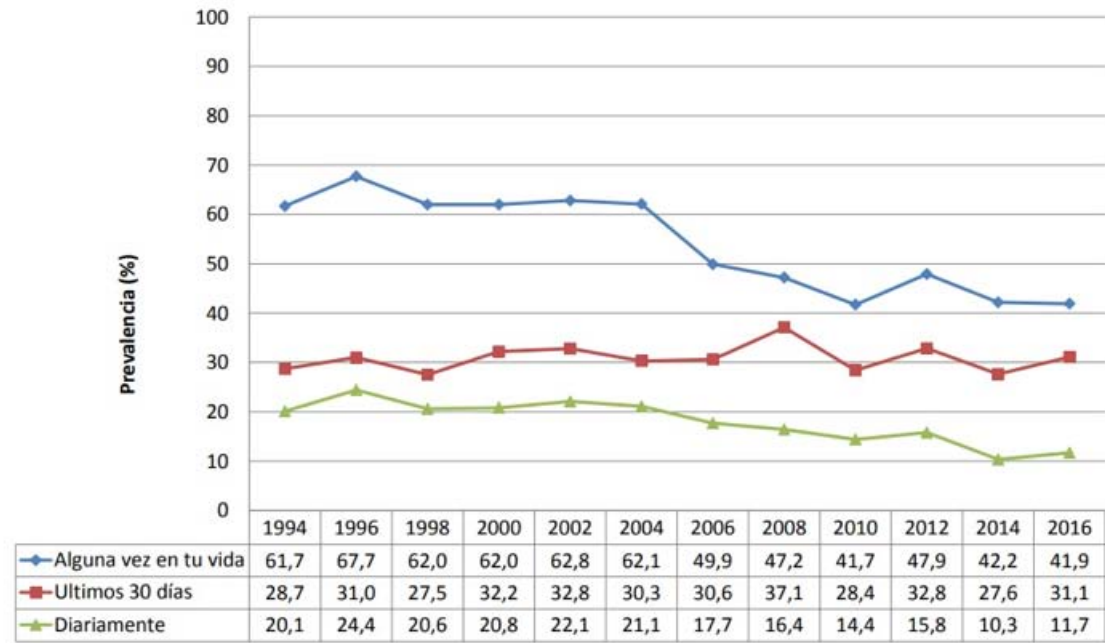
Consumo de TABACO. ESTUDES, 2016/17.

- **Tabaco:** segunda sustancia más consumida por los estudiantes de 14 a 18 años.
- El consumo ha aumentado en CyL respecto a 2014.
- La prevalencia de fumadores habituales entre los estudiantes de 14 a 18 años se sitúa, en CyL, tres puntos por encima de la media nacional.
- 11,7% de los encuestados en 2016 manifiesta que fuma a diario (un punto y medio más que en el 2014).
- Comparando el bienio 2006-2016: disminución del consumo habitual en España y en CyL.

FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

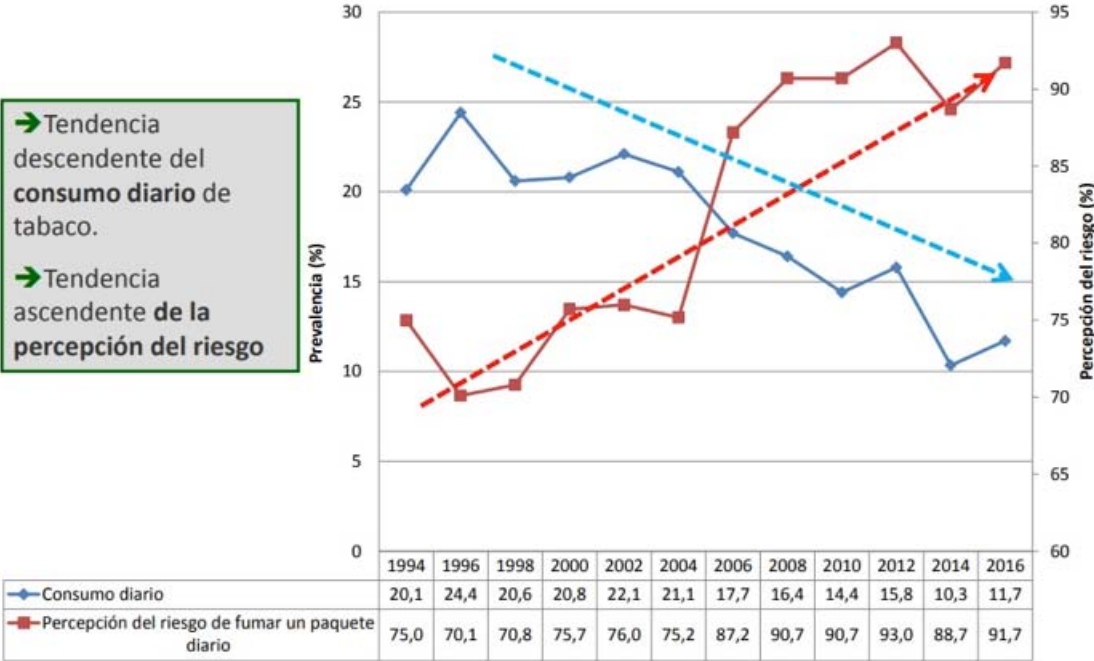
A diferencia del alcohol, el consumo de tabaco ha aumentado respecto al último estudio del año 2014. Comparando con la media nacional, Castilla y León también está por encima. Con todo, si atendemos a la evolución desde el año 1994 que recoge la siguiente gráfica, vemos que el consumo diario de tabaco se ha reducido prácticamente a la mitad, pasando de 20,1% a 11,7%.

Evolución de la prevalencia de consumo de TABACO en los estudiantes de CyL (%). ESTUDES, 1994-2016/17.



FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Evolución de la prevalencia de consumo diario de TABACO (%). ESTUDES, 1994-2016/17.



FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

Esta gráfica es muy reveladora al presentar conjuntamente la evolución de los consumos con la percepción de riesgo. Existe una correlación entre una mayor percepción de riesgo y el consiguiente menor consumo diario, siendo una variable por lo tanto crucial para reducir el consumo.

Consumo de CANNABIS. ESTUDES, 2016/17.

- **Cannabis:** Crecimiento desde 1994 a 2004.
- Descenso desde 2006 a 2010 estabilizándose en los años sucesivos.
- En 2016, el 32,2% de los estudiantes de CyL había consumido cannabis alguna vez en la vida y el 18,5% lo había hecho en el último mes.
- El porcentaje de consumidores diarios (consumen en el último mes entre 20 y 30 días) en CyL es del 1,4% (similar al de España: 2,0%).
- El consumo en los últimos 30 días de cannabis es significativamente mayor en los hombres (21,3%) que en las mujeres (15,9%).
- Los chicos consumen cannabis en mayor proporción que las chicas, aunque no hay diferencias en la edad de inicio de consumo.
- Un 34,0% de los chicos ha consumido cannabis alguna vez en la vida y un 21,3% lo ha hecho en el último mes, mientras que en las chicas esos porcentajes son del 30,5% y 15,9% respectivamente.

FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

La evolución del consumo de cannabis tiene un punto de inflexión en el año 2004, cuando se alcanzó un nivel máximo, para descender a continuación los años siguientes, tal y como observamos de forma visual en la siguiente gráfica. Por sexos, consumen más los chicos, sin que exista diferencia en las edades de inicio.

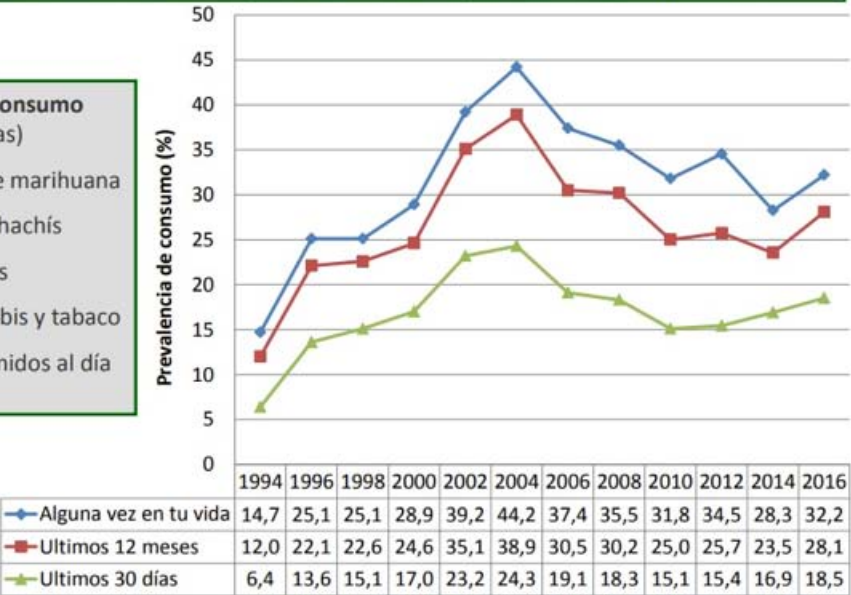
Evolución de la proporción (%) de consumidores de CANNABIS. ESTUDES, 1994-2016/17.

- El consumo de cannabis se estabiliza, aumentando significativamente los consumos esporádicos.
- El consumo en los últimos 30 días es significativamente superior entre los chicos.

Características del consumo
(últimos 30 días)

- 56,5% principalmente marihuana
- 7,7% principalmente hachís
- 35,8% de los dos tipos
- 87,4% mezclan cannabis y tabaco

Media de porros consumidos al día
2,8



FUENTE: ESTUDES 2016/17. Comisionado Regional para la droga de Castilla y León.

3.3. A nivel provincial

ENCUESTA SOBRE USO DE DROGAS EN ENSEÑANZAS SECUNDARIAS EN LA PROVINCIA DE VALLADOLID

La encuesta del SACYL realizada por la empresa Teknomarketing, net en el curso 2017/18 nos proporciona resultados sobre una muestra de 592 personas de 1º de ESO a 2º de Bachillerato de la provincia de Valladolid. Aunque no tenga un tamaño muestral amplio y los ítems no son comparables con los de las encuestas Estudes realizadas a nivel estatal y regional, estos resultados pueden resultar orientativos para conocer la realidad más cercana de nuestra provincia.

En cuanto a la percepción de riesgo el consumo de tabaco a diario se considera como muy peligroso por el 59,32% de las personas encuestadas. En cuanto al alcohol se observa una menor percepción del riesgo, dado que por ejemplo beber alcohol se considera «seguro si se controla» por el 46,61%, lo mismo que para el ítem «emborracharse algún día» que obtiene también la máxima puntuación. El consumo de cánnabis diario es visto como muy peligroso por una amplia mayoría, el 74,58% para ser exactos, e igualmente ocurre con el consumo de éxtasis y otras drogas con un 83,05%. Tal y como hemos visto en las encuestas a nivel nacional, el consumo de cigarrillos electrónicos comienza a ser un problema. En el último ítem de la tabla observamos que casi la mitad de las personas (el 41,52%) cree que fumar cigarrillos electrónicos es «seguro si se controla», «poco peligroso» o «que no pasa nada».

	Muy peligroso	Peligroso	Seguro si se controla	Poco peligroso	No pasa nada
Ir en moto sin casco	55,08%	28,81%	11,02%		5,08%
Ir en coche sin cinturón	47,46%	31,36%	14,41%	0,85%	5,93%
Fumar tabaco algún día	38,98%	18,64%	25,42%	5,93%	11,02%
Fumar tabaco a diario	59,32%	18,64%	15,25%	1,69%	5,08%
Beber alcohol algún día	25,42%	9,32%	46,61%	8,47%	10,17%
Beber alcohol todos días	61,86%	21,19%	11,02%	0,85%	5,08%
Emborracharse algún día	30,51%	21,19%	33,90%	6,78%	7,63%
Fumar porros algún día	54,24%	16,10%	17,80%	2,54%	9,32%
Fumar porros todos días	74,58%	14,41%	5,93%		5,08%
Consumir éxtasis u otras drogas ocasionalmente	83,05%	5,93%	5,93%	0,85%	4,24%
Fumar cigarrillos electrónicos	38,14%	20,34%	21,19%	11,86%	8,47%

En la siguiente tabla se recogen los datos de diferentes comportamientos que las personas encuestadas han podido llevar a cabo en los tres últimos meses. El 83,18% afirma que no ha fumado nunca y el 5,23% que solo lo ha hecho de una a cuatro veces. El 90,04% no ha consumido cánnabis aunque un 3,89% lo hace habitualmente. Respecto al consumo de alcohol si bien casi el 60% indica que no bebe nunca, el 13,78% bebe durante varios fines de semana y el 5,51% lo hace habitualmente. Más preocupante resulta el ítem que mide las borracheras: el 11,31% se ha emborrachado varios fines de semana o es algo que hace normalmente

	Nunca	1 - 4 Veces	1 Fin de semana	Varios fines de semana	Lo haces normalmente
Dormido solo en casa	63,75%	17,60%	5,87%	2,83%	9,96%
Dormido en casa de otros familiares	42,26%	32,16%	12,30%	9,54%	3,75%
Dormido en casa de amigos	47,63%	30,95%	11,24%	7,56%	2,61%
Estado solo al llegar a casa	30,18%	32,37%	6,29%	12,44%	18,73%
Fumado	83,18%	5,23%	2,33%	2,83%	6,43%
Fumado porros	90,04%	3,11%	1,34%	1,63%	3,89%
Bebido alcohol	59,15%	15,12%	6,43%	13,78%	5,51%
Te has emborrachado	73,92%	8,48%	6,29%	7,28%	4,03%
Salido de noche	33,50%	19,65%	9,96%	24,81%	12,08%
Cogido sin permiso dinero de casa	84,03%	7,77%	2,83%	2,40%	2,97%
Insultado a alguien	45,16%	29,89%	5,80%	7,00%	12,16%
Pegado a alguien	75,90%	13,43%	4,66%	2,47%	3,53%

De la siguiente y última tabla de este estudio que mide el grado de información nos interesa sobre todo el ítem relativo a las drogas. Así, el 32,77% considera que dispone de una

muy buena información sobre las drogas, el 26,89% buena y 15,13% normal. Con todo un 18,49% indica que no tiene ningún interés por este tema.

	Muy buena	Buena	Normal	Poca	Nula	No te interesa
Derechos infantiles	31,93%	27,73%	27,73%	6,72%	0,84%	5,04%
Hábitos de salud e higiene	42,86%	36,97%	13,45%	2,52%		4,20%
Educación sexual	31,93%	31,93%	22,69%	5,88%	2,52%	5,04%
Drogas	32,77%	26,89%	15,13%	4,20%	2,52%	18,49%
Televisión	39,50%	31,09%	21,01%	5,04%	0,84%	2,52%
Música, Espectáculos	37,82%	27,73%	18,49%	11,76%		4,20%
Prensa rosa	25,21%	20,17%	15,97%	8,40%	5,04%	25,21%
Fútbol	37,82%	15,97%	21,01%	10,08%	3,36%	11,76%
Otros deportes	31,93%	17,65%	24,37%	16,81%	2,52%	6,72%
Política	16,81%	18,49%	26,05%	15,13%	2,52%	21,01%
Economía	20,17%	18,49%	28,57%	10,08%	6,72%	15,97%

Conclusiones

Los dos estudios poblacionales más importantes, «Estudes» realizado sobre los y las estudiantes de 14 a 18 años y «Edades», llevado a cabo en personas de 15 a 64 años, nos aportan información muy valiosa para ajustar tanto los objetivos como las intervenciones a desarrollar. De ambos estudios se ha ofrecido exhaustiva información en este documento, con todo, es conveniente enfatizar los aspectos más preocupantes que se derivan de los datos. La edad de inicio del consumo de alcohol sigue siendo muy baja, aproximadamente a los 13 años es cuando comienzan los primeros consumos. Respecto a esta misma sustancia, tanto el número de personas consumidoras, como el número de borracheras en nuestra región son muy elevados, incluso más que la media nacional. Nuestras acciones deben concentrarse pues en retrasar esa edad de inicio así como en prevenir y en reducir los daños que produce el abuso del alcohol. Una de ellas, el Programa DIversiÓN tiene que ver con potenciar el ocio alternativo en el medio rural, adaptando fórmulas como los «Vallanoche» y «Vallatarde» que tan buenos resultados han dado en un entorno local. Otra línea de actuación abordará el consumo de alcohol en las personas mayores, fenómeno que los expertos denominan «epidemia silenciosa» dado que suele pasar desapercibida y que no recibe por tanto la suficiente atención.

Algo que resulta especialmente llamativo es constatar que un alto porcentaje de estudiantes adquiere el alcohol en los supermercados (seguidos muy de cerca por bares y discotecas), lo que debe hacernos reflexionar sobre el grado del cumplimiento de la Ley y hasta qué punto está siendo realmente efectiva. El aumento con respecto a la última

encuesta de consumidores de tabaco y cánnabis debe tener también repercusión en las acciones incluidas en este VII Plan Provincial. Una variable de suma importancia en el consumo de drogas, avalada por la evidencia científica, es la percepción de riesgo. La relación inversa que se establece entre percepción de riesgo y consumo nos está indicando que es necesario insistir en la sensibilización y en la transmisión de información sobre las consecuencias del abuso de las distintas sustancias. Como veremos, la prevención ocupa un lugar primordial, una prevención que debe involucrar a distintas instancias como son la familia, el medio educativo, el modelo de ocio y la comunidad entre otras. La reducción de los daños que se derivan del consumo de drogas es otro pilar fundamental, citando a modo de ejemplo los accidentes de tráfico como una lacra que genera un alto número de pérdida de vidas humanas y de sufrimiento. La perspectiva de género debe contemplarse dada la diferencia existente en los patrones de consumo y en las consecuencias particulares que cada una de las sustancias tiene para cada sexo. Reseñar por último la creciente problemática del mal uso de las Nuevas Tecnologías, ámbito en el que la Diputación de Valladolid es pionera al incorporar ya en el Plan Provincial anterior actuaciones específicas en este campo. A este respecto hay que destacar el primer Campamento de Desintoxicación Digital realizado en 2017 así como los cinco campamentos “Apaga y Vámonos” llevados a cabo con preadolescentes en el verano de 2018. También sobre esta problemática se interviene con los padres y madres a través de los talleres de prevención del mal uso de las TICs del Programa Moneo. Recientemente la Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, ha incluido las adicciones comportamentales como una de sus prioridades.



CAPÍTULO 4

Principios estratégicos

del VII Plan Provincial
sobre Adicciones



4

Capítulo

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS

del VII Plan Provincial sobre Adicciones

El VII Plan Provincial sobre Adicciones se estructura en una serie de principios rectores que sustentan un objetivo general y varios específicos de los que dependen las actuaciones correspondientes. Los principios rectores conforman un marco contextual, proporcionando de esta forma las directrices que orientan los objetivos a cumplir. El VII Plan Regional sobre Drogas 2017-2021 aprobado en el Acuerdo 22/2017 de 25 de mayo y publicado en el BOCYL con fecha 29 de mayo de 2017 es el referente del que emana, como no podía ser de otra forma, nuestro Plan. Aunque si bien es cierto que la Ley 3/94 de 29 de marzo de prevención, asistencia e integración social de drogodependientes de Castilla y León y sus modificaciones 3/2007 otorga competencias diferenciadas a las Diputaciones (Art. 47), es obvio que la existencia de un Consejo Rector de la Red de Planes para toda la región invita a compartir los mismos objetivos y la misma filosofía en una política común. Además del VII Plan Regional sobre Drogas de Castilla y León, el otro referente que debe guiar nuestras actuaciones es la realidad de partida. Hay que indicar que el Decreto 233/2001, por el que se regulaba el Consejo Rector de la Red de Planes sobre Drogas, está derogado por el Decreto 10/2015, por el que se crea como órgano de coordinación la Sección de la Red de Planes, del Consejo de Coordinación Interadministrativa del Sistema de Servicios Sociales y Juventud de Castilla y León.

4.1. Principios Generales

Antes de definir y concretar el objetivo general y los objetivos específicos, hemos de señalar aquellos principios rectores que los sustentan y los contextualizan. Se trata de una serie de directrices que definen la filosofía de trabajo que guía este VII Plan Provincial.

LO PRIORITARIO ES LA PREVENCIÓN.

Anticiparse al problema es la mejor manera de enfrentarse a un problema tan complejo como es el de las drogodependencias. Son muchas las variables que se cruzan en la etiología de una persona que comienza a abusar de una sustancia: factores biológicos y genéticos, familiares, medioambientales, psicológicos... Los programas y actuaciones deben diseñarse teniendo en cuenta esta complejidad y tratando de prevenir el consumo de drogas. Fortaleciendo los factores de protección y reduciendo los factores de riesgo, abarcamos dicha variabilidad etiológica disminuyendo los costes socio-sanitarios y nos anticipamos a la aparición del problema.

INTERVENCIONES BASADAS EN LA EVIDENCIA CIENTÍFICA.

Son varias las teorías explicativas que abordan el por qué una persona decide consumir una determinada droga. A partir de estas teorías se diseñan intervenciones con el suficiente aval empírico que permita demostrar que cumplen el objetivo para el que fueron diseñadas. En este sentido es muy importante que las actuaciones del VII Plan Provincial cuenten con este aval empírico para asegurarnos que estamos desarrollando una prevención de calidad y que ya ha sido previamente contrastada por los estudios científicos.

PERSPECTIVA DE GÉNERO.

El consumo de drogas afecta de manera diferente a hombres y mujeres. Los patrones de consumo y los factores de riesgo distintos según el sexo obligan a que existan también distintas necesidades de intervención. El VII Plan Provincial contempla en consecuencia la perspectiva de género en la planificación de las intervenciones.

DISTINTOS NIVELES DE PREVENCIÓN.

Cada persona presenta un nivel de consumo y una exposición a los factores de riesgo distintos, además de unas características socioeconómicas, personales y psicológicas diferentes. Por esta razón el nivel de vulnerabilidad diferenciado requiere una adaptación de nuestras acciones graduando la intensidad de la prevención y de la reducción de daños.

PLANIFICACIÓN.

La experiencia acumulada y la Literatura nos indica que las intervenciones puntuales e improvisadas resultan ineficaces, cuando no contrapreventivas. Los programas preventivos deben ser el fruto de una acción sistemática planificada y con una continuidad temporal.

SINERGIA.

La combinación de intervenciones preventivas diferentes y sus interacciones mutuas facilitan un nivel más alto de protección, hecho especialmente importante en aquellas personas más vulnerables.

POBLACIÓN JOVEN Y ADOLESCENTE COMO PRIORIDAD.

Jóvenes y adolescentes son la población diana del Plan, son las personas más expuestas y es en los primeros años de la adolescencia cuando se realizan los primeros consumos. El organismo y sobre todo el cerebro, aún inmaduros a esas edades, son más susceptibles a las consecuencias negativas del consumo de drogas.

PREVENCIÓN COMUNITARIA.

Las estrategias preventivas ganan en eficacia cuando se movilizan la mayor cantidad posible de grupos relevantes e instituciones y que compartan objetivos consensuados. Es fundamental pues la participación social en un problema global que ataña a toda la comunidad.

COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN.

Si queremos aumentar la eficacia preventiva de nuestras actuaciones, es muy importante fomentar la cooperación institucional, de esta forma además, se consigue hacer un uso racional de los recursos humanos y económicos evitando duplicidades y ajustando las actuaciones a las necesidades prioritarias.

EVALUACIÓN.

Evaluar los objetivos y las actuaciones es un requisito indispensable para constatar la eficacia de nuestra intervención. La evaluación permite además la mejora continua y la implantación progresiva de actuaciones de calidad.

ABORDAJE DE LAS «ADICCIONES SIN SUSTANCIA».

Tal y como lleva haciendo la Diputación de Valladolid de forma pionera desde hace unos años, se continuará con la prevención de lo que la nueva Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024 denomina «adicciones sin sustancia». Es decir la adicción al juego, mal uso de las TICs como la dependencia de internet, el abuso del juego online, etc.

4.2. Objetivo General

Reducir el consumo de bebidas alcohólicas, tabaco, cánnabis, hipnosedantes y otras drogas y disminuir la mortalidad, morbilidad y los problemas sociales relacionados con dicho consumo.

4.3. Directrices estratégicas para la prevención del consumo de drogas

1. ÁREA DE PREVENCIÓN

Como ya hemos citado en los «Principios Generales», la prevención es una prioridad dentro del VII Plan Provincial. Por este motivo y por las competencias que nos son propias como Diputación según el artículo 47 de la Ley 3/94 del 29 de marzo, la mayoría de las actuaciones se refieren al campo de la prevención. En este orden de cosas deben potenciarse las intervenciones preventivas y destinar para ello los recursos económicos y humanos que sean pertinentes. Todas las modalidades preventivas son importantes, pero tal vez destaque la prevención familiar por el peso que, según las teorías explicativas del consumo de drogas, le corresponde en la etiología de esta problemática. Por ello se siguen realizando programas que cubren todo el espectro de la prevención: la prevención familiar universal, selectiva e indicada. En estas dos últimas, a diferencia de la universal que está destinada a la población general, concurren distintos factores de riesgo, siendo la indicada la prevención que mayor intensidad debe tener al estar ya instaurado el consumo de drogas. Hay que destacar que dentro del Programa Moneo de prevención universal (cuatro sesiones de dos horas destinadas a padres y madres con hijos e hijas de 9 a 13 años) se ha desarrollado en los últimos meses un nuevo programa destinado a los progenitores con hijos e hijas más mayores, de 14 a 16 años. De esta forma se atiende una problemática diferenciada proporcionando a los padres y madres herramientas educativas para resolver los retos que plantea una etapa evolutiva tan delicada como es la adolescencia.

Objetivos

- 1.- Reducir la prevalencia del consumo de drogas.**
- 2.- Retrasar la edad de inicio del consumo de drogas.**
- 3.- Reducir la aceptación social del consumo de alcohol, tabaco, el cánnabis e hipnosedantes.**
- 4.- Potenciar los factores de protección y disminuir los factores de riesgo del consumo de drogas.**
- 5.- Reducir la disponibilidad percibida de las distintas drogas, especialmente del alcohol entre los y las menores de edad.**
- 6.- Promover una cultura de vida saludable y un ocio alternativo incompatible con el consumo de drogas.**
- 7.- Prevenir el mal uso de las TICs.**

Acciones clave

1.1. - Prevención familiar

- Realización de programas acreditados de prevención familiar universal, selectiva e indicada del consumo de drogas.
- Llevar a cabo actuaciones de sensibilización e información sobre el consumo de drogas destinadas a padres y madres. Se priorizará la concienciación sobre el consumo de alcohol por parte de los y las menores.
- Promover intervenciones informativas y de sensibilización destinadas a los progenitores para que sus hijos e hijas hagan un uso responsable de las TICs.
- Asesoramiento y apoyo a familias con hijos e hijas menores que abusen del alcohol y derivación a los recursos preventivos de referencia.

1.2. - Prevención escolar

- Implantación de los Programas «Discover», «Construyendo Salud», «Galilei» y «Unplugged» (PAPE: Programas Acreditados de Prevención Escolar).
- Mejorar la cobertura de la prevención escolar en la provincia a través de visitas personalizadas a los Centros Educativos e IES.
- Realizar un asesoramiento al personal docente sobre dichos programas, especialmente sobre los cursos formativos para impartirlos en el aula. Se utilizará la web del Plan Provincial para dar soporte a esta intervención.

1.3. - Prevención Extraescolar

- Realización de programas de prevención extraescolar que cuenten con aval empírico como el programa Nexus.
- Utilización de la página web del Plan para hacer difusión y también como soporte de los contenidos utilizando actividades complementarias.
- Llevar a cabo intervenciones preventivas breves en el interior de las peñas de la provincia.

1.4. - Prevención Comunitaria

- Formar a mediadores y a líderes juveniles para que puedan hacer prevención del consumo de drogas entre sus pares.
- Creación de una red estable e itinerante de ocio alternativo que permita ampliar la oferta de actividades saludables incompatibles con el consumo de alcohol y cánnabis fundamentalmente.
- Insistir en la necesidad de la figura del Agente Tutor como apoyo a las políticas preventivas y como persona de confianza entre la población diana
- Implementar actuaciones de prevención del mal uso de las TICs así como de la adicción al juego, contemplando también la sensibilización a los medios de comunicación sobre la gravedad de esta problemática.

1.5. - Prevención Laboral

- Realización de Programas de Prevención en el ámbito de la formación e inserción laboral de adolescentes y jóvenes, como el Programa Mixto de Formación y Empleo
- Puesta en marcha de actuaciones para sensibilizar y prevenir el consumo de las sustancias más consumidas, alcohol y tabaco, entre los y las trabajadores/as.

2. ÁREA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS Y DISMINUCIÓN DE RIESGOS

Se trata de un enfoque distinto al de la prevención, dado que en algunos casos las personas ya son consumidoras de drogas y el objetivo entonces es minimizar lo más posible las consecuencias negativas y los riesgos y daños personales, familiares y sociales de dicho consumo. Hay dos novedades relevantes con respecto al Plan anterior. La primera se refiere a la reciente puesta en marcha del Programa Ícaro, impulsado por la Junta de Castilla y León y en el que colabora la Diputación de Valladolid. Este programa interviene con las personas jóvenes y menores ingresados en los servicios de urgencias hospitalarias para derivarlos a programas de prevención y evitar así recaídas futuras. La segunda novedad es el abordaje del alcoholismo que afecta a las personas mayores, un problema que según los expertos podría denominarse de «epidemia silenciosa» dada su gravedad y el número latente de afectados.

Objetivos

- 1.- **Reducir los accidentes de tráfico como consecuencia del consumo de alcohol y las demás drogas.**
- 2.- **Prevenir los comportamientos de riesgo relacionados con el consumo de drogas.**
- 3.- **Minimizar los daños que puedan sufrir las personas del entorno de la persona drogo-dependiente**

Acciones clave

- Realización de talleres de prevención de accidentes de tráfico destinados al alumnado de los últimos cursos de ESO y de Bachillerato
- Implementación de Programas multicomponente de reducción de daños.
- Impartición de diferentes estrategias de reducción de daños dentro de las peñas de la provincia.
- Realización en otros ámbitos educativos de talleres específicos de prevención del consumo de alcohol y drogas y su relación con los accidentes de tráfico.
- Reducir la problemática de consumo de alcohol entre las personas mayores de la provincia en coordinación con el Programa de Envejecimiento Activo de la Diputación de Valladolid.
- Facilitar a las personas jóvenes y menores con episodios de intoxicación etílica la conexión a los programas de prevención a través del Programa Ícaro en coordinación con la Junta de Castilla y León.

3. ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA

El cumplimiento de la Legislación vigente y la aplicación de medidas sancionadoras son parte del control de la oferta y un complemento necesario de las acciones preventivas. Disminuir la disponibilidad de las distintas sustancias, especialmente el alcohol y el tabaco, es una medida que ha demostrado reiteradamente su efectividad para reducir el consumo. Para llevar a cabo una política reguladora y un control eficaz de la oferta es necesaria la coordinación de diferentes agentes como son los y las responsables municipales, establecimientos en los que se vende o se suministran bebidas alcohólicas, policía y guardia civil, etc. Que exista voluntad política para poner en marcha las acciones que a continuación describimos, es sin duda una variable crucial. En referencia a la reducción del consumo de alcohol destaca el convenio firmado entre FRMPCyL y la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León con fecha 13 de junio de 2017.

Objetivos

- 1.- **Mejorar el cumplimiento de la Legislación vigente en materia de alcohol y drogas.**
- 2.- **Concienciar a los Ayuntamientos para que apliquen la Ley 3/94.**

Acciones clave

- Insistir en la sensibilización de los y las responsables municipales para que hagan cumplir la legislación vigente en materia de alcohol y drogas y ejerzan su capacidad sancionadora.
- Promover la aprobación de Ordenanzas Reguladoras de las peñas en los municipios de la provincia.
- Informar y sensibilizar al sector de la hostelería, supermercados y otros establecimientos en los que se venda alcohol a cumplir la Ley 3/94 del 29 de marzo de prevención, asistencia e integración social del drogodependiente de Castilla y León y sus modificaciones 3/2007.

4. ÁREA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL

Además de la prevención, el control de la oferta y la reducción de daños y riesgos, la asistencia e integración social del drogodependiente, es otro pilar del VII Plan Provincial. La asistencia a la persona drogodependiente en Castilla y León está organizada a través de una red altamente profesionalizada y diversificada que da respuesta a esta problemática gracias a los tres niveles de atención en los que está dividida. El **Primer Nivel** es la principal puerta de entrada al sistema y el que menos exigencias plantea. Entre sus objetivos está la detección, captación, motivación y derivación de la persona drogodependiente a los servicios especializados para iniciar el tratamiento correspondiente. Los recursos son los Equipos de Atención Primaria de Salud, CEAS, Centros Específicos del Primer Nivel, Programas a distancia para dejar de fumar, servicios de orientación y asesoramiento a personas drogodependientes con problemas jurídico-penales, servicios de mediación, orientación, asesoramiento y motivación en el ámbito laboral y servicios de atención de emergencia social para personas con drogodependencia. El **Segundo Nivel** se caracteriza por su diversidad y globalidad ya que tienen cabida abordajes terapéuticos biológicos, psicológicos y sociales. Se interviene con programas de reducción de daños, tratamientos con sustitutivos opiáceos y programas libres de drogas. Sus recursos son: centros específicos de atención ambulatoria a drogodependientes (CADS), Unidades para el tratamiento del alcoholismo (UTAS), servicios especializados para el tratamiento de tabaquismo, unidades o consultas específicas del tratamiento del tabaquismo, centros de día para drogodependientes, equipos de salud mental de distrito (ESMD), programas asistenciales en centros penitenciarios, servicios de formación y apoyo para la

integración sociolaboral de personas con drogodependencia. Por último, el **Tercer Nivel** está formado por recursos muy especializados para el tratamiento en régimen residencial de las drogodependencias. Aquí se engloban las unidades de desintoxicación hospitalaria (UDH), unidades de patología dual, comunidades terapéuticas para drogodependientes (servicios de asistencia residencial en comunidades terapéuticas para personas con drogodependencia), centros residenciales para rehabilitación de alcohólicos (servicios de asistencia residencial para personas con problemas específicos de alcoholismo) y unidades de hospitalización psiquiátrica (UHP).

Objetivos

- 1.- **Promover el abandono de las diferentes adicciones con tratamientos integrales y ajustados a las necesidades y características de cada usuario.**
- 2.- **Facilitar la integración social y laboral de la persona drogodependiente.**

Acciones clave

- Apoyar a las asociaciones y entidades que trabajan en la rehabilitación y reinserción del drogodependiente.
- Implementar la coordinación con los recursos, entidades y asociaciones que trabajan en la reinserción e integración social de la persona drogodependiente.
- Implementar la coordinación con los programas de empleo, CEAS y recursos de la red asistencial para consensuar una atención integral y de calidad a la persona drogodependiente.

INDICADORES DE EVALUACIÓN DISTRIBUIDOS POR ÁREAS

4.4. Área de prevención

4.4.1 - Prevención familiar

ACCIONES	INDICADORES
1.1.1-Realización de programas acreditados de prevención familiar universal, selectiva e indicada del consumo de drogas.	- Número de programas de prevención universal, selectiva e indicada. - Número de participantes desglosado por sexos. - Número de hijos e hijas (destinatarios/as indirectos/as). - Grado de satisfacción. - Adquisición de conocimientos y habilidades parentales a lo largo del programa.
1.1.2-Llevar a cabo actuaciones de sensibilización e información sobre el consumo de drogas destinadas a padres y madres. Se priorizará la concienciación sobre el consumo de alcohol por parte de los y las menores.	- Disminución de comportamientos de riesgo y de consumo de sustancias en los hijos/as. - Número de actuaciones de sensibilización. - Número de participantes desglosado por sexos. - Cambio de actitudes y adquisición de conocimientos. - Grado de satisfacción.
1.1.3-Promover intervenciones informativas y de sensibilización destinadas a los progenitores para que sus hijos/as hagan un uso responsable de las TICs.	- Número de actuaciones informativas y de sensibilización. - Número de participantes desglosado por sexos. - Grado de satisfacción. - Cambio de actitudes y adquisición de conocimientos.
1.1.4-Asesoramiento y apoyo a familias con hijos e hijas menores que abusen del alcohol y derivación a los recursos preventivos de referencia.	- Número de intervenciones de asesoramiento. - Derivaciones realizadas a los recursos preventivos de referencia. - Repercusión sobre el comportamiento de consumo de los hijos e hijas.

4.4.2 - Prevención escolar

ACCIONES	INDICADORES
1.2.1.-Implantación de los Programas «Discover», «Construyendo Salud y «Unplugged» (PAPE: Programas Acreditados de Prevención Escolar).	- Número de programas implantados - Número de participantes desglosado por sexos y por cursos - Grado de satisfacción - Adquisición de conocimientos y habilidades preventivas a lo largo del programa.
1.2.2.-Mejorar la cobertura de la prevención escolar en la provincia a través de visitas personalizadas a los Centros e IES.	- Aumento del número de programas implantados en la provincia - Número de visitas personalizadas a los Centros e IES
1.2.3.-Realizar un asesoramiento a los y las docentes sobre dichos programas, especialmente sobre los cursos formativos para impartirlos en el aula. Se utilizará la web del Plan Provincial para dar soporte a esta intervención.	- Número de docentes que realizan los cursos formativos - Información de soporte en la página web - Número de visitas a los contenidos específicos para el profesorado de la página web.

4.4.3 - Prevención extraescolar

ACCIONES	INDICADORES
<i>1.3.1.-Realización de programas de prevención extraescolar que cuenten con aval empírico como el programa Nexus.</i>	- Número de programas implantados. - Número de participantes desglosado por sexos y por cursos. - Grado de satisfacción. - Adquisición de conocimientos y habilidades preventivas a lo largo del programa.
<i>1.3.2.-Utilización de la página web del Plan para hacer difusión y también como soporte de los contenidos utilizando actividades complementarias</i>	- Número de informaciones de soporte en la web. - Número de actividades complementarias.
<i>1.3.3.-Llevar a cabo intervenciones preventivas breves en el interior de las peñas de la provincia.</i>	- Número de intervenciones realizadas. - Número de personas que participan en los talleres . - Grado de satisfacción.

4.4.4 - Prevención comunitaria

ACCIONES	INDICADORES
<i>1.4.1.-Formar a mediadores y a líderes juveniles para que puedan hacer prevención del consumo de drogas entre sus pares.</i>	- Número de cursos de formación realizados. - Número de participantes desglosado por sexos. - Grado de satisfacción. - Intervenciones posteriores de los mediadores con la población diana.
<i>1.4.2.-Creación de una red estable e itinerante de ocio alternativo que permita ampliar la oferta de actividades saludables incompatibles con el consumo de alcohol y cánnabis fundamentalmente.</i>	- Número de intervenciones realizadas. - Cantidad global de talleres desglosado por actividades (deportivas, talleres, etc.) - Número de participantes desglosado por sexos y por edades. - Grado de satisfacción.
<i>1.4.3.-Insistir en la necesidad de la figura del Agente Tutor como apoyo a las políticas preventivas y como persona de confianza entre la población diana.</i>	- Número de docentes que realizan los cursos formativos. - Información de soporte en la página web. - Número de visitas a los contenidos específicos para el profesorado de la página web.
<i>1.4.4.- Implementar actuaciones de prevención del mal uso de las TICs así como de la adicción al juego, contemplando también la sensibilización a los medios de comunicación sobre la gravedad de esta problemática.</i>	- Número de docentes que realizan los cursos formativos. - Información de soporte en la página web. - Número de visitas a los contenidos específicos para el profesorado de la página web.

4.4.5 - Prevención laboral

ACCIONES	INDICADORES
<i>1.5.1.-Realización de Programas de Prevención en el ámbito de la formación e inserción laboral de adolescentes y jóvenes, como el Programa Mixto de Formación y Empleo.</i>	- Número de Programas realizados. - Número de participantes desglosado por sexos. - Grado de satisfacción. - Adquisición de conocimientos preventivos y cambio de actitudes.
<i>1.5.2.-Puesta en marcha de actuaciones para sensibilizar y prevenir el consumo de las sustancias más consumidas, alcohol y tabaco, entre los y las trabajadores/as.</i>	- Número de actuaciones - Número de participantes desglosado por sexos - Grado de satisfacción

4.5 Área de reducción de daños

ACCIONES	INDICADORES
<i>2.1.-Realización de talleres de prevención de accidentes de tráfico destinados al alumnado de los últimos cursos de ESO y de Bachillerato.</i>	- Número de talleres realizado. - Número de alumnos/as participantes desglosado por sexo. - Grado de adquisición de conocimientos y aumento de percepción de riesgo medido por pretest-postest.
<i>2.2.-Implementación de Programas multicomponente de reducción de daños.</i>	- Actividades realizadas para reducir los daños por consumo de alcohol y otras drogas. - Número de personas destinatarias desglosado por sexos. - Número de folletos, intervenciones breves, visitas a la página web y medición de otras variables mediadoras.
<i>2.3.-Impartición de diferentes estrategias de reducción de daños dentro de las peñas de la provincia.</i>	- Número de talleres realizados en las peñas de la provincia - Personas destinatarias desglosado por sexo - Grado de satisfacción.
<i>2.4.-Realización en otros ámbitos educativos de talleres específicos de prevención del consumo de alcohol y drogas y su relación con los accidentes de tráfico.</i>	- Número de talleres realizados. - Personas participantes desglosado por sexo. - Grado de satisfacción.
<i>2.5.-Reducir la problemática de consumo de alcohol entre los mayores de la provincia en coordinación con el Programa de Envejecimiento Activo de la Diputación de Valladolid</i>	- Intervenciones realizadas (folletos repartidos, talleres de formación impartidos, actuaciones de sensibilización.
<i>2.6.-Facilitar a las personas jóvenes y menores con episodios de intoxicación etílica la conexión a los programas de prevención a través del Programa Ícaro en coordinación con la Junta de Castilla y León</i>	- Jóvenes y menores de la provincia incorporados al Programa Ícaro a través de SAUSS. -Derivaciones realizadas a los programas de prevención.

4. 6 Área de regulación y control de la oferta

ACCIONES	INDICADORES
3.1.-Insistir en la sensibilización de los responsables municipales para que hagan cumplir la legislación vigente en materia de alcohol y drogas y ejerzan su capacidad sancionadora.	- Número de intervenciones realizadas con los responsables municipales. - Folletos repartidos para sensibilizar/informar sobre la Ley 3/94. - Número de expedientes sancionadores incoados.
3.2.-Promover la aprobación de Ordenanzas Reguladoras de las penas en los municipios de la provincia	- Número de intervenciones realizadas con los responsables municipales. - Número de Ordenanzas Reguladoras aprobadas en los municipios de la provincia.
3.3.-Informar y sensibilizar al sector de la hostelería, supermercados y otros establecimientos en los que se venda alcohol a cumplir la Ley 3/94 del 29 de marzo de prevención, asistencia e integración social del drogodependiente de Castilla y León y sus modificaciones 3/2007.	- Número de intervenciones realizadas. - Personas del sector de la hostelería que han recibido formación, sensibilización etc. sobre el cumplimiento de la Ley 3/94 del 29 de marzo y sus modificaciones.

4. 7 Área de asistencia e integración social

ACCIONES	INDICADORES
4.1.-Apoyar a las asociaciones y entidades que trabajan en la rehabilitación y reinserción del drogodependiente.	- Número actuaciones llevadas a cabo por las asociaciones y entidades que trabajan en la rehabilitación y reinserción del drogodependiente en coordinación con el Plan de Drogas. - Usuarios/as atendidos/as por las entidades desglosado por sexo. - Convenios y cuantía de los mismos entre el Plan de Drogas de la Diputación y entidades que intervienen en la rehabilitación y reinserción del drogodependiente.
4.2.-Implementar la coordinación con los recursos, entidades y asociaciones que trabajan en la reinserción e integración social del drogodependiente.	- Número de reuniones de coordinación mantenidas con los recursos, entidades y asociaciones. - Actuaciones en coordinación con la Gerencia de Servicios Sociales relativas a fomentar la integración social y la reinserción del drogodependiente.
4.3.-Implementar la coordinación con los programas de empleo, CEAS y recursos de la red asistencial para consensuar una atención integral y de calidad al drogodependiente.	- Número de intervenciones de coordinación realizadas. - Derivaciones de usuarios/as a los diferentes recursos de la Red Asistencial. - Número de usuarios/as que toman parte en los programas de empleo para su orientación sociolaboral.

Índice

PRESENTACIÓN.....5

PREÁMBULO 7

CAPÍTULO I.

EVALUACIÓN DEL VI PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS 2015-2018 9

1.1 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN FAMILIAR.....12

1.2 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN ESCOLAR.....21

1.3 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN EXTRAESCOLAR 23

1.4 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN LABORAL.....24

1.5 ACTUACIONES DE PREVENCIÓN COMUNITARIA 25

1.6 ACTUACIONES DE LA REGULACIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA.....28

1.7 ACTUACIONES DE LA REDUCCIÓN DE DAÑOS.....30

1.8 ACTUACIONES DE LA ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.....37

1.9 MAL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS 40

1.10 VALORACIÓN DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL VI PLAN PROVINCIAL SOBRE DROGAS 2015-2018.....43

CAPÍTULO II.

MARCO LEGAL Y CONTEXTO ESTRATÉGICO DEL VII PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES 47

2.1 Estrategia del Observatorio Europeo de las Drogas y la Toxicomanía 2025 49

2.2 Estrategia de la UE en materia de la lucha contra la droga 2013-2020 51

2.3 Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024.....52

2.4 VII Plan Regional sobre Drogas 2017-2021.....54

CAPÍTULO III.

ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN 57

3.1 A NIVEL NACIONAL 59

3.2 A NIVEL REGIONAL 84

3.3 A NIVEL PROVINCIAL.....104

3.4 CONCLUSIONES.....107

CAPÍTULO IV.

PRINCIPIOS ESTRATÉGICOS DEL VII PLAN PROVINCIAL SOBRE ADICCIONES.....109

4.1 PRINCIPIOS GENERALES.....111

4.2 OBJETIVO GENERAL.....113

4.3 DIRECTRICES ESTRATÉGICAS PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS 114

4.3.1.- ÁREA DE PREVENCIÓN 114

4.3.2.- ÁREA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS Y DISMINUCIÓN DE RIESGOS.....116

4.3.3.- ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA 118

4.3.4.- ÁREA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL 119

4.4. INDICADORES DE EVALUACIÓN DISTRIBUIDOS POR ÁREAS 120

4.4.1.- ÁREA DE PREVENCIÓN 120

- PREVENCIÓN FAMILIAR.....120

- PREVENCIÓN ESCOLAR.....121

- PREVENCIÓN EXTRAESCOLAR.....122

- PREVENCIÓN COMUNITARIA.....123

- PREVENCIÓN LABORAL.....124

4.4.2.- ÁREA DE REDUCCIÓN DE DAÑOS.....125

4.4.3.- ÁREA DE REGULACIÓN Y CONTROL DE LA OFERTA.....126

4.4.4.- ÁREA DE ASISTENCIA E INTEGRACIÓN SOCIAL.....127



DIPUTACIÓN DE VALLADOLID
www.diputaciondevalladolid.es



Colabora:

**Junta de
Castilla y León**